



coned

consejo nacional de educación

I

Congreso Nacional de Educación

2005

Documento de trabajo I

Resumen de los
Congresos Departamentales

Evaluación del Programa de Reforma Educativa

Marco filosófico, político y pedagógico
de la educación boliviana

Educación intercultural bilingüe

Gestión institucional y participación social

370.34
C625c
T.I
Ej. 1

370.04
C 625c
T. I
g. 1

I

**Congreso Nacional de Educación
2005**

Documento de Trabajo I
Resumen de los
Congresos Departamentales



- 1. Evaluación del Programa de Reforma Educativa**
- 2. Marco filosófico, político y pedagógico
de la educación boliviana**
- 3. Educación intercultural bilingüe**
- 4. Gestión institucional y participación social**

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD INTEGRADA DE DOCUMENTACION E INFORMACION
INVENTARIO

Fecha de Ingreso 02-06-05
No. inv. 000465 No. o.j. 7
Compra _____ Bs _____
Donación _____
Canje _____
Recibido _____
Obs. _____



consejo nacional de educación

Congreso Nacional de Educación 2005
Documento de trabajo I
Resumen de los Congresos Departamentales

Consejo Nacional de Educación
Avenida Arce 2147
Tel. (591-2) 244 2144
Fax: (591-2) 244 1019
La Paz, Bolivia
coned@minedu.gov.bo
<http://coned.minedu.gov.bo>

Primera edición, La Paz, 2005

Impresión: Industrias Lara Bisch S.A.

Depósito Legal: 4-1-63-05P.O.

Se permite su reproducción total o parcial siempre que no tenga fines comerciales ni de lucro. En cualquier caso se debe citar la fuente.

Producido en Bolivia

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la sistematización de las conclusiones formuladas en los Congresos Departamentales de Educación que se realizaron en Oruro, Sucre, Santa Cruz, Trinidad, Cobija, Tarija, Cochabamba y Potosí en diciembre de 2004. Estos congresos, que fueron precedidos por talleres departamentales, eventos sectoriales y talleres nacionales temáticos, forman parte de las actividades preparatorias del Congreso Nacional de Educación.

El propósito de la sistematización realizada por los integrantes de la directiva del Consejo Nacional de Educación (CONED) es ofrecer un documento de trabajo que reúne los resultados de los procesos de reflexión, análisis y debate desarrollados en los Congresos Departamentales, bajo los siguientes criterios:

- Ordenar las conclusiones de cada Congreso Departamental de acuerdo a los puntos del temario establecido en la convocatoria al Congreso Nacional de Educación.
- Recoger todos los planteamientos formulados en las conclusiones de cada Congreso Departamental.

La metodología utilizada consistió en elaborar matrices o cuadros comparativos por tema, con las conclusiones correspondientes de cada congreso y, sobre esa base, redactar el contenido de cada tema de acuerdo a sus características, señalando las coincidencias y disidencias, los aspectos complementarios y alternativos. Los siguientes documentos presentan, primero, los resúmenes (volúmenes 1 y 3) y, luego, las matrices (volúmenes 2 y 4) de cada Congreso Departamental de Educación.

Los planteamientos emitidos en los talleres nacionales temáticos fueron utilizados como insumo en los ocho Congresos Departamentales. Como se podrá observar en algunos temas, estos planteamientos fueron recogidos por los congresistas en todo su alcance, lo cual explica las coincidencias —a veces textuales— que se encuentran en determinados puntos.

1. Evaluación del Programa de Reforma Educativa

2. Marco filosófico, político y pedagógico
de la educación boliviana

3. Educación intercultural bilingüe

4. Gestión institucional y participación social

Temario

1. Balance de logros y dificultades, cumplimiento de indicadores y metas

- 1.1. Modelo de gestión del Programa de Reforma Educativa (PRE)
 - a) Organización y funcionamiento de núcleos educativos
 - b) Proceso de descentralización de funciones en el ámbito municipal y distrital
 - c) Capacidad normativa y operativa del Ministerio de Educación y de las instancias responsables de la Reforma Educativa
 - d) Sistemas de información, planificación y evaluación institucional
- 1.2. Docentes y otros recursos humanos del Programa de Reforma Educativa
 - a) Sistema de administración del personal docente
 - b) Sistema de formación inicial y permanente de docentes
 - c) Rol y desempeño de los docentes en el Programa de Reforma Educativa
- 1.3. Diseño y desarrollo de la transformación curricular
 - a) Currículo de educación inicial, primaria y secundaria
 - b) Asesores pedagógicos
 - c) Sistema de medición de la calidad educativa
- 1.4. Participación en los procesos de reforma educativa
 - a) Organización y funcionamiento de los mecanismos de participación popular en educación: Juntas Escolares, Consejos Educativos (CEPOs, CODEDs, CONED) y Congreso Nacional de Educación
 - b) Comunicación y participación de la población en el Programa de Reforma Educativa
- 1.5. Manejo de los recursos financieros del Programa de Reforma Educativa

2. Concepciones y enfoques de la propuesta del Programa de Reforma Educativa. Análisis de logros y dificultades respecto a:

- 2.1. Los "Objetivos del Nuevo Sistema Educativo" y "Nueva Política Educativa"
- 2.2. Los ejes vertebradores del Programa de Reforma Educativa. Interculturalidad y participación social
- 2.3. Sus contribuciones a la calidad de aprendizajes del alumnado
- 2.4. Las estrategias y criterios del Programa de Reforma Educativa
 - a) Atacar las causas: marginalidad en el área rural, deserción, baja calidad, ineficiencia institucional, negligencia del Estado
 - b) Globalidad y gradualidad
 - c) Establecer prioridades: educación primaria
 - d) Compensar desigualdades

3. Pertinencia y coherencia de la propuesta de la Ley de Reforma Educativa con la realidad del país

4. Propuestas para impulsar cambios y correctivos pertinentes acerca de los procesos de transformación del Sistema Educativo Nacional

- 4.1. Propuesta sobre los enfoques de reforma o transformación del sistema educativo
- 4.2. Propuesta para desarrollar procesos de transformación o reforma educativa pertinentes y coherentes con la realidad nacional

1. BALANCE DE LOGROS Y DIFICULTADES, CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y METAS

1.1. MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE REFORMA EDUCATIVA

a) Organización y funcionamiento de núcleos educativos

– Aspectos positivos:

- Existen avances en la renuclearización en el área rural.¹
- Los núcleos educativos que han asumido con responsabilidad el enfoque de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) han tenido éxito.²

– Aspectos negativos:

- Falta implementar las direcciones de núcleo y las redes de apoyo.³
- La aplicación del sistema de nuclearización en las ciudades ha sido inadecuada.⁴

b) Proceso de descentralización de funciones en el ámbito municipal y distrital

– Aspectos positivos:

- La Reforma Educativa ha dado los primeros pasos hacia la descentralización. Se ha desconcentrado la administración del sistema en el nivel de las direcciones distritales. Se cuenta con asignación de recursos económicos en las alcaldías.⁵

¹ Congreso Departamental de Oruro.

² Congreso Departamental de Chuquisaca.

³ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁴ Congreso Departamental de Tarija.

⁵ Congresos Departamentales de Beni y Santa Cruz.

- Nuevos actores sociales han sido incorporados al proceso educativo.⁶
 - Algunas direcciones distritales han promovido la participación de los municipios y han mejorado las condiciones de trabajo de los docentes. Algunos directores distritales dejaron el trabajo de escritorio para convertirse en agentes de apoyo y asesoramiento de los maestros.⁷
- Aspectos negativos:
- El poder decisorio está todavía muy concentrado en el centro gubernamental. Las decisiones tomadas por el Ministerio de Educación no son consensuadas en los departamentos. El sistema es centralista, lento y burocrático. El centralismo y la burocracia exagerada han impedido la implementación del Programa de Reforma Educativa.⁸
 - No existe un sistema de gestión integral que articule los diferentes niveles jerárquicos y áreas del sistema. La estructura organizativa del Sistema Educativo Nacional está fragmentada en una doble dependencia (Servicio Departamental de Educación-Prefectura). Hace falta una definición de roles y funciones de los diferentes actores, así como crear condiciones favorables para su desempeño.⁹
 - Existe poco compromiso de parte de las prefecturas con la educación. Algunos municipios no han asumido las responsabilidades que la Ley establece.¹⁰
 - La administración del Servicio Departamental de Educación es deficiente y presenta falta de coordinación con las direcciones distritales y las unidades educativas. El personal del Servicio Departamental de Educación, en determinados casos, no está institucionalizado y no proporciona un trato adecuado a los docentes. Hay directores distritales que no cumplen con todas sus funciones. Algunos directores consideran a las unidades educativas como si fueran sus “feudos”.¹¹
 - En muchos lugares los cargos jerárquicos responden a la influencia político-partidaria. El prebendalismo y la manipulación política y sindical en la administración del sistema conducen a su irracionalidad.¹²
 - Los items son insuficientes. La dotación de recursos económicos está orientada en mayor proporción hacia el eje central del país.¹³

c) Capacidad normativa y operativa del Ministerio de Educación y de las instancias responsables de la Reforma Educativa

Políticas y normas

- Aspectos positivos:
- La Ley de Participación Popular.¹⁴
 - La inclusión y recuperación estatal de la educación intercultural bilingüe.
 - La recuperación parcial de los documentos y experiencias de proyectos piloto como políticas de Estado.¹⁵
 - El marco filosófico del Programa de Reforma Educativa recoge el espíritu de los informes y documentos que resguardan la dignidad de la persona humana. Se amplía la filosofía del Código de la Educación de 1955 con aspectos tales

⁶ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁷ Congreso Departamental de Chuquisaca.

⁸ Congresos Departamentales de Tarija, Pando y Santa Cruz.

⁹ Congresos Departamentales de Santa Cruz y Pando.

¹⁰ Congresos Departamentales de Santa Cruz y Beni.

¹¹ Congresos Departamentales de Chuquisaca, Pando, Tarija.

¹² Congresos Departamentales de Chuquisaca y Santa Cruz.

¹³ Congresos Departamentales de Beni y Pando.

¹⁴ Congresos Departamentales de Oruro y Santa Cruz.

¹⁵ Congreso Departamental de Oruro.

como la interculturalidad, la equidad de género, el cuidado del medio ambiente y el bilingüismo.¹⁶

- La unificación del sistema educativo ha permitido eliminar la brecha entre el área urbana y el área rural.¹⁷
- Aspectos negativos:
 - La Ley 1565 ha sido una imposición, no ha sido consensuada con todos los actores de la educación.¹⁸
 - Existen incoherencias jurídicas entre la Ley 1565, la Ley 1551 y la Ley 1654. En la Ley 1565 está ausente el concepto de comunidad educativa que involucra a los diferentes actores sociales. Existe una errada interpretación de la sociedad del espíritu normativo de la Ley de Participación Popular y el DS 25273.¹⁹
 - El marco filosófico de la Reforma Educativa no se ha concretado en la práctica. En el manejo político y estratégico del Programa de Reforma Educativa no se ha hecho efectiva la participación de los actores sociales. No existen políticas claras para la implementación de la educación intercultural bilingüe. Existieron fallas en las políticas de implementación del programa de transformación educativa.²⁰
 - El Programa de Reforma Educativa está estructurado en normas, más que en políticas.²¹
 - La unificación del Sistema Educativo Nacional (urbano-rural) se llevó a cabo sin respetar las particularidades de cada realidad. En la implementación del Programa de Reforma Educativa no se tomaron en cuenta las características del área rural.²²
 - La Reforma Educativa no comenzó por el nivel inicial, no llegó al nivel secundario ni a la educación alternativa. La educación privada está al margen de la Reforma Educativa; no hay normas que la regulen.²³

Capacidad operativa

- Aspectos positivos:

No se han identificado aspectos positivos en este tema.
- Aspectos negativos:
 - Los logros han sido más cuantitativos que cualitativos; existió un divorcio entre lo pedagógico y lo administrativo.²⁴
 - Faltaron estrategias para la aplicación de la Reforma Educativa, hubo problemas en la implementación y muchos cambios que causaron confusión en la consolidación de la transformación.²⁵
 - Un alto porcentaje de administradores educativos no tiene las competencias básicas de gestión. Existe un excesivo número de técnicos de escritorio que no cumplen su función por falta de preparación. La administración es lenta debido a la contratación de profesionales con falta de conocimiento y compromiso con la educación. La administración de la educación ha estado a cargo de personas que no pertenecen al magisterio, generalmente profesionales libres que no encuentran ubicación por su falta de competencia.²⁶

¹⁶ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁷ Congresos Departamentales de Santa Cruz y Tarija.

¹⁸ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹⁹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

²⁰ Congreso Departamental de Santa Cruz.

²¹ Congreso Departamental de Chuquisaca.

²² Congreso Departamental de Tarija.

²³ Congreso Departamental de Beni.

²⁴ Congreso Departamental de Oruro.

²⁵ Congresos Departamentales de Oruro y Beni.

²⁶ Congresos Departamentales de Santa Cruz, Beni, Tarija y Chuquisaca.

- Los procesos de institucionalización de cargos tuvieron injerencia política partidaria y sindical. La designación de cargos jerárquicos y de asesores pedagógicos ha sido manejada obedeciendo intereses políticos.²⁷

d) Sistemas de información, planificación y evaluación institucional

Sistema de información

- Aspectos positivos:
 - Se cuenta con un sistema de información educativa.²⁸
- Aspectos negativos:
 - El Sistema de Información Educativa (SIE) es ineficiente. Los datos de fuentes oficiales no son confiables y están desactualizados.²⁹
 - Los datos sobre el crecimiento de la cobertura escolar proporcionados por el gobierno no son reales, pues expresan el crecimiento vegetativo de la población estudiantil.³⁰
 - La información sobre el alcance de las competencias de los actores de la Reforma Educativa es escasa. Los actores educativos (directores, docentes y padres de familia) desconocen sus roles y funciones. Ha existido desinformación y desmotivación entre los padres de familia, lo que ha ocasionado una participación muy débil en las Juntas Educativas.³¹
 - Faltó una política de comunicación entre los diferentes niveles educativos. La Reforma Educativa, como paradigma de la educación, fue cuestionada por la falta de socialización a todo el pueblo boliviano.³²

Sistema de planificación

- Aspectos positivos:

No se han identificado aspectos positivos en este tema.
- Aspectos negativos:
 - Falta de planificación estratégica para orientar el proceso de gestión en los diferentes niveles, desde el Servicio Departamental de Educación hasta las unidades educativas.³³

Sistema de evaluación

- Aspectos positivos:

No se han identificado aspectos positivos en este tema.
- Aspectos negativos:
 - Falta de un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño del personal docente y administrativo.³⁴
 - Falta de un sistema de seguimiento y evaluación de las Juntas Escolares en sus diferentes niveles.³⁵

²⁷ Congresos Departamentales de Oruro y Pando.

²⁸ Congreso Departamental de Beni.

²⁹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

³⁰ Congreso Departamental de Chuquisaca.

³¹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

³² Congresos Departamentales de Beni y Pando.

³³ Congreso Departamental de Santa Cruz.

³⁴ Congresos Departamentales de Santa Cruz, Beni y Pando.

³⁵ Congreso Departamental de Beni.

- El sistema de seguimiento de la implementación del Programa de Reforma Educativa en el aula es ineficiente.³⁶

1.2. DOCENTES Y OTROS RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA DE REFORMA EDUCATIVA

a) Sistema de administración del personal docente

- Aspectos positivos:

- Las condiciones de trabajo de los docentes han mejorado. Algunos directores dejaron el trabajo de escritorio para convertirse en agentes de apoyo y asesoramiento a los maestros.³⁷
- Ha mejorado la administración del personal en el proceso de planilla y existe un Registro Docente Administrativo (RDA) actualizado.³⁸

- Aspectos negativos:

- La creación de dos carreras en el sistema: docente y administrativa.³⁹
- Los actores educativos (directores, docentes y padres) desconocen sus roles y funciones.⁴⁰
- El escalafón no responde a las necesidades de los actores del sistema educativo.⁴¹
- Falta un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño docente y administrativo.⁴²
- Falta un sistema de evaluación y regulación nacional que retroalimente el proceso de formación.⁴³
- Existe politización de la administración en diferentes niveles y la designación de técnicos se realiza al calor político.⁴⁴
- El personal del Servicio Departamental de Educación no proporciona un trato adecuado a los docentes y debe institucionalizarse.⁴⁵
- Es insuficiente el número de items para la educación alternativa y formal.⁴⁶
- Los trámites para el ascenso de categoría, la obtención del Título en Provisión Nacional y de titularidad por antigüedad son burocráticos.⁴⁷
- Se generan conflictos en el magisterio rural y urbano por la nivelación salarial.⁴⁸

b) Sistema de formación inicial y permanente de docentes

Políticas y normas

- Aspectos positivos:

- La unificación del sistema educativo ha permitido cerrar la brecha de formación docente entre el área rural y el área urbana.⁴⁹

³⁶ Congreso Departamental de Pando.

³⁷ Congreso Departamental de Chuquisaca.

³⁸ Congreso Departamental de Beni.

³⁹ Congreso Departamental de Tarija.

⁴⁰ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁴¹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁴² Congresos Departamentales de Santa Cruz y Beni.

⁴³ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁴⁴ Congreso Departamental de Beni.

⁴⁵ Congreso Departamental de Chuquisaca.

⁴⁶ Congreso Departamental de Beni.

⁴⁷ Congreso Departamental de Beni.

⁴⁸ Congreso Departamental de Tarija.

⁴⁹ Congreso Departamental de Tarija.

- Aspectos negativos:
 - La disminución de los años de formación docente en los Institutos Normales Superiores (INS) provoca saturación del mercado laboral y perjudica la jubilación, debido a la contradicción con los años exigidos para la jubilación.⁵⁰
 - No existen políticas públicas para fomentar la formación permanente.⁵¹

Diseño y desarrollo curricular de formación docente⁵²

- Aspectos positivos:
 - Se cuenta con un Diseño Curricular Base (DCB) para la formación docente y con una experiencia de cuatro años de implementación del currículo.
 - Se ha valorado el título académico del maestro como técnico superior.
- Aspectos negativos:
 - La formación docente no está centrada en la práctica de la escuela, no forma a la comunidad y no existe el seguimiento en aula.
 - Resulta muy difícil desarrollar competencias laborales y actitudes para la transformación de la práctica docente.
 - En la formación docente hay limitaciones para concretar la interculturalidad y el bilingüismo. Hace falta relacionar la sabiduría de los pueblos indígenas y originarios con los conocimientos científicos en el diseño y desarrollo curricular.
 - No se ha logrado diversificar el Diseño Curricular Base por falta de formación docente y por la diversidad de percepciones sobre la realidad actual y el futuro, cuya complejidad no responde a la adecuación curricular.
 - El currículo de formación docente es innovador, pero no hace operativa la didáctica de las diferentes áreas.
 - Los contenidos del currículo no se manejan de manera profunda y falta poner énfasis en las disciplinas (Lenguaje, Matemática).
 - Hay una distancia entre la implementación del currículo y la práctica de los estudiantes. Si bien el currículo contempla la práctica y la investigación, la formación de los futuros docentes hace muy poco énfasis en el vínculo con la realidad de los contextos escolares y tiene un carácter predominantemente académico. No se logra concebir la investigación como estrategia de aprendizaje y no se la aplica a la realidad.
 - Los Institutos Normales Superiores no están formando a maestros especialistas en inicial y secundaria que respondan al enfoque de la Reforma Educativa. No hay diseño curricular para secundaria, a pesar de que el cambio en este nivel está a punto de iniciarse.
 - No se conocen los resultados de la evaluación del Diseño Curricular Base.
 - La educación técnica y tecnológica no se aplica como área, hecho que perjudica a los docentes de educación técnica, puesto que los polivalentes no cumplieron las expectativas por las que fueron capacitados.⁵³

Formadores⁵⁴

- Aspectos positivos:
 - Se advierte motivación en los maestros de los Institutos Normales Superiores por su formación permanente.

⁵⁰ Congreso Departamental de Oruro.

⁵¹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁵² Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁵³ Congreso Departamental de Oruro.

⁵⁴ Congreso Departamental de Santa Cruz.

- La selección de docentes en los Institutos Normales Superiores se realiza mediante concurso de méritos.
- Los docentes de los Institutos Normales Superiores reciben formación en áreas básicas y específicas por la vía virtual.
- Aspectos negativos:
 - En los formadores de formadores de todo el Sistema Educativo Nacional se observa falta de experiencia y de práctica.
 - La mayoría de los docentes no dispone ni maneja tecnología informática en la práctica docente.

Gestión institucional

- Aspectos positivos:
 - La asistencia de la cobertura de las universidades en la formación de docentes.⁵⁵
- Aspectos negativos:
 - Falta de integración de los Institutos Normales Superiores con universidades, escuelas y centros de investigación.⁵⁶
 - Falta de difusión y control de la sociedad civil respecto a los contratos realizados para el traspaso de la administración de los Institutos Normales Superiores a las universidades.⁵⁷
 - La delegación de la administración de los Institutos Normales Superiores a las universidades y, en particular, a las universidades privadas, ha tenido resultados negativos por la falta de compromiso de dichas instituciones y por los incentivos económicos.⁵⁸

Formación permanente

- Aspectos positivos:
 - Los docentes tuvieron oportunidad de capacitarse.⁵⁹
 - Ante propuestas de capacitación, los maestros asisten a las universidades.⁶⁰
- Aspectos negativos:
 - No existe un sistema de formación permanente para la capacitación y actualización continua de los maestros en servicio.⁶¹ En el caso de Pando se señala además la ausencia de un plan de capacitación, profesionalización y especialización para los docentes del departamento.
 - No se capacitó o no fue suficiente la capacitación al docente para la Reforma Educativa, faltó capacitación y actualización de los maestros a cargo del Estado y faltó capacitación para evaluar el proceso de aprendizaje y elaborar los instrumentos de evaluación.⁶²
 - Son insuficientes los profesores capacitados para desarrollar el enfoque de educación intercultural bilingüe.⁶³

⁵⁵ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁵⁶ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁵⁷ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁵⁸ Congreso Departamental de Tarija.

⁵⁹ Congreso Departamental de Beni.

⁶⁰ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁶¹ Congresos Departamentales de Oruro, Santa Cruz, Pando.

⁶² Congresos Departamentales de Oruro, Chuquisaca, Beni y Tarija.

⁶³ Congreso Departamental de Chuquisaca.

- La capacitación a los docentes por parte los asesores pedagógicos no ha sido suficiente.⁶⁴ No se ha definido al responsable de la formación docente permanente; los directores asumieron esta responsabilidad, pero no recibieron una capacitación efectiva.⁶⁵
- Falta de formación disciplinaria por especialidades a los maestros en servicio.⁶⁶
- Falta incentivo y motivación para promover la formación permanente a través de la práctica y la investigación.⁶⁷
- Falta de reconocimiento académico a los docentes.⁶⁸ No hay incentivo económico para los niveles de formación docente;⁶⁹ no existe compensación económica por la capacitación académica.⁷⁰
- La capacitación docente se realiza sobre la base de la voluntad personal y con recursos propios, en desmedro de la economía de los maestros.⁷¹

Infraestructura⁷²

- Aspectos positivos:
 - Se ha iniciado el mejoramiento de la infraestructura de dos Institutos Normales Superiores (Camiri y Portachuelo).
- Aspectos negativos:
 - Falta de equipamiento (medios y recursos didácticos) para el desarrollo óptimo de la formación docente.

Interinato

- Aspectos positivos:

No se han identificado aspectos positivos en este tema.
- Aspectos negativos:
 - Todavía existe interinato e improvisación.⁷³
 - En Pando existe un 54.04% de maestros interinos que no tienen oportunidades de formación y capacitación.⁷⁴

Admisión de estudiantes en Institutos Normales Superiores

- Aspectos positivos:

No se han identificado aspectos positivos en este tema.
- Aspectos negativos:
 - Existen limitaciones en el perfil de ingreso de los postulantes a los Institutos Normales Superiores (lectura, escritura, resolución de problemas, se hereda la tradición escolar).⁷⁵

⁶⁴ Congreso Departamental de Tarija.

⁶⁵ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁶⁶ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁶⁷ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁶⁸ Congreso Departamental de Oruro.

⁶⁹ Congreso Departamental de Beni.

⁷⁰ Congreso Departamental de Tarija.

⁷¹ Congreso Departamental de Tarija.

⁷² Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁷³ Congreso Departamental de Tarija.

⁷⁴ Congreso Departamental de Pando.

⁷⁵ Congreso Departamental de Santa Cruz.

c) Rol y desempeño de los docentes en el Programa de Reforma Educativa

Rol de los docentes

– Aspectos positivos:

- La transformación del docente en facilitador del conocimiento⁷⁶ y la conciencia de la necesidad de cambio educativo.⁷⁷

– Aspectos negativos:

- La existencia de un docente único, hecho que conduce al despoblamiento del área rural de docentes normalistas.⁷⁸
- La sociedad y el Estado todavía no reconocen el rol del maestro. Existe una actitud beligerante del Estado contra el maestro, que se ha reflejado en el proceso de formación. La formación de maestros polivalentes ha sido aplicada, pero el perfil no responde a las necesidades ni al marco jurídico legal.⁷⁹
- Se rechaza al profesor polivalente en las áreas concentradas, porque no reúne todas las capacidades artísticas y técnicas ni tiene la formación técnica y pedagógica adecuada. Se exige la formación de docentes especialistas en cada asignatura.⁸⁰
- Existe una resistencia al cambio por parte de los docentes.⁸¹

Desempeño de los docentes

– Aspectos positivos:

- Existen profesores con vocación. Se han realizado experiencias innovadoras, tanto como producto del trabajo del Ministerio de Educación como de otras iniciativas. Se han ejecutado proyectos de aula en el marco de la Reforma Educativa que son modelo a tomar en cuenta.⁸²

– Aspectos negativos:

- Las deficiencias en la capacitación a los maestros respecto al manejo de las nuevas metodologías y al manejo disciplinar en las diferentes áreas afectan al desarrollo de los contenidos de las áreas respectivas.⁸³
- Existen limitaciones en la práctica de los maestros para aplicar la educación intercultural bilingüe (falta de compromiso, falta de formación, etc.).⁸⁴
- Falta de aplicación de los conocimientos obtenidos en las licenciaturas.⁸⁵
- No existen mecanismos de orientación para docentes del nivel secundario.⁸⁶
- No se establece una relación horizontal entre maestros y padres de familia.⁸⁷
- Falta de compromiso y capacitación de los recursos humanos involucrados en el Programa de Reforma Educativa.⁸⁸
- Excesiva demora en la elaboración y distribución de los materiales de apoyo al docente.⁸⁹

⁷⁶ Congreso Departamental de Oruro.

⁷⁷ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁷⁸ Congreso Departamental de Tarija.

⁷⁹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁸⁰ Congreso Departamental de Oruro.

⁸¹ Congresos Departamentales de Beni y Tarija.

⁸² Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁸³ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁸⁴ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁸⁵ Congreso Departamental de Oruro.

⁸⁶ Congreso Departamental del Beni.

⁸⁷ Congreso Departamental de Tarija.

⁸⁸ Congreso Departamental de Tarija.

⁸⁹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

- No se realiza seguimiento a los profesionales egresados de los Institutos Normales Superiores que se formaron con el nuevo currículo.⁹⁰
- El sistema de evaluación no responde a las necesidades ni a la realidad del docente y de las aulas, por el excesivo número de alumnos.⁹¹

1.3. DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

a) Currículo de educación inicial, primaria y secundaria

Diseño y desarrollo curricular

– Aspectos positivos:

- Las disciplinas han sido integradas en áreas. No sólo se enfoca el conocimiento, sino los valores y las actitudes.
- Se han transformado los roles del docente, que se ha convertido en facilitador del conocimiento.
- Niños y niñas desarrollan un pensamiento crítico.
- La estructura desgraduada en el nivel primario ha permitido mantener a los alumnos en el Sistema Educativo Nacional, por lo menos durante los tres primeros años.⁹²
- Se ha promovido la interdisciplinariedad y la integración de los conocimientos. Se valoran los temas transversales y el trabajo en equipo.
- Los proyectos educativos se desarrollaron con buenos resultados.⁹³
- El currículo diseñado es flexible, abierto y participativo. Ha avanzado en la mayoría de las unidades educativas del área rural. Se implementa un nuevo diseño curricular (tronco común) con un enfoque de carácter global.
- La Ley contempla la inclusión de niños con necesidades educativas especiales.
- Las áreas de conocimiento favorecen la interdisciplinariedad.
- Los proyectos de aula han sido instrumentos que ayudaron a generar la participación activa de la comunidad.⁹⁴
- Se aplican las líneas transversales en diferentes contenidos de las áreas curriculares. La organización por áreas de conocimiento y líneas transversales ha dado una mejor oportunidad para desarrollar una educación integral.
- La estructura de competencias e indicadores de aprendizaje ha sido un aporte y guía para que los docentes, estudiantes y padres de familia puedan conocer las capacidades correspondientes a cada etapa del desarrollo del niño. Se cuenta con modalidades de aprendizaje que atienden a todos los actores de la población.⁹⁵
- En el primer ciclo de aprendizajes básicos el aprendizaje es más interactivo. En la implementación del currículo se respeta el ritmo de aprendizaje de los alumnos con el apoyo y orientación del profesor. Se ha introducido la interculturalidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.⁹⁶

– Aspectos negativos:

- No se trabajó en las líneas transversales. Falta seguimiento de los procesos y la práctica.
- Limitación en la interpretación de las competencias.
- La educación técnica y tecnológica no se aplicó como área, lo que ha perjudicado

⁹⁰ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁹¹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁹² Congreso Departamental de Oruro.

⁹³ Congreso Departamental de Chuquisaca.

⁹⁴ Congreso Departamental de Santa Cruz.

⁹⁵ Congreso Departamental de Beni.

⁹⁶ Congreso Departamental de Pando.

a los docentes de educación técnica, puesto que los polivalentes no cumplieron las expectativas por las que fueron capacitados.

- No se trabajaron las ramas diversificadas, por lo que no se recogieron las necesidades del contexto.
- Falta de articulación entre los diferentes niveles de educación (inicial, primario, secundario y superior).⁹⁷
- La Reforma Educativa sólo ha llegado al nivel inicial y primario con resultados negativos. Supresión de las materias técnicas.⁹⁸
- No se trabajaron las ramas diversificadas.
- Las competencias e indicadores han sido formulados de manera muy abstracta.
- El currículo es inadecuado y descontextualizado en relación con las necesidades locales y regionales.
- No se ha logrado desarrollar capacidades para el manejo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's) por parte de los estudiantes de los diferentes niveles, ciclos y modalidades.
- No existen políticas claras para la implementación de la educación intercultural bilingüe.⁹⁹
- La Reforma Educativa no llegó a la educación alternativa y no se ha iniciado en el nivel inicial ni en el nivel secundario.
- Siendo la educación intercultural bilingüe un eje transversal, no se aplicó en su real dimensión. La modalidad bilingüe no ha tenido cobertura en el departamento.¹⁰⁰
- Se rechaza la promoción automática en el nivel primario. Hace falta implementar la diversificación curricular en el nivel departamental.¹⁰¹
- El currículo no contempla la formación técnica. Falta de complementación con educación productiva. División del conocimiento en áreas.
- Han desaparecido algunas áreas de conocimiento (artes plásticas, técnica vocacional, música).
- El tronco común y las ramas diversificadas no han sido contextualizadas, tanto en el área concentrada como en la dispersa (no se ha planteado de manera práctica).
- Falta hacer operativo el currículo. La Reforma Educativa hace mucho énfasis en el nivel primario, dejando de lado la educación secundaria, superior y técnica, lo que genera falta de articulación entre los diferentes niveles.
- Evaluación desgraduada (grupos de nivel, promoción automática).¹⁰²

Recursos pedagógicos

– Aspectos positivos:

- Los módulos presentan prácticas que promueven la interculturalidad.¹⁰³
- Acceso a material bibliográfico sobre la Reforma Educativa.¹⁰⁴
- Se cuenta con recursos pedagógicos para el desarrollo del proceso educativo. En las unidades educativas de transformación se cuenta con materiales educativos y bibliotecas de aula.¹⁰⁵

⁹⁷ Congreso Departamental de Oruro.

⁹⁸ Congreso Departamental de Chuquisaca.

⁹⁹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁰⁰ Congreso Departamental de Beni.

¹⁰¹ Congreso Departamental de Pando.

¹⁰² Congreso Departamental de Tarija.

¹⁰³ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹⁰⁴ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁰⁵ Congreso Departamental de Beni.

– Aspectos negativos:

- Faltan normas sobre el uso de materiales. Falta de seguimiento y control de calidad en los materiales de la Reforma Educativa (yupanas, módulos y otros). Problemas con los módulos, confusión de lengua y entrega extemporánea.¹⁰⁶
- Los módulos no están contextualizados.¹⁰⁷
- Falta secuenciar el material con los otros ciclos. Excesiva demora en la elaboración y distribución de materiales de apoyo al docente.¹⁰⁸
- Distribución inoportuna de materiales por parte de las direcciones nacionales y locales. Imposición de módulos de aprendizaje descontextualizados. Materiales didácticos inadecuados.¹⁰⁹

Sistema de evaluación

– Aspectos positivos:

No se han identificado aspectos positivos en este tema.

– Aspectos negativos:

- El sistema de evaluación es inadecuado: difícil en su interpretación, tiene demasiados instrumentos que son entregados de manera extemporánea y cuyo llenado es complejo y requiere excesivo trabajo.¹¹⁰
- Presenta dificultades: las carpetas de evaluación no son comprendidas por los padres de familia y recargan el trabajo del docente.¹¹¹
- No responde a las necesidades, a la realidad del docente ni a la de las aulas, dado el excesivo número de alumnos.¹¹²
- Es muy complejo.¹¹³
- Supuestamente es una evaluación cualitativa, pero resulta incomprensible e ineficiente.¹¹⁴
- Las carpetas de evaluación contienen un sistema incorrecto e inapropiado de ponderación (existen tres tipos de documentación para el informe de evaluación) y son instrumentos de evaluación con propuestas impuestas y no validadas en nuestro medio.¹¹⁵

b) Asesores pedagógicos

– Aspectos positivos:

No se han identificado aspectos positivos en este tema.

– Aspectos negativos:

- Los asesores pedagógicos no han orientado adecuadamente sobre los planteamientos de la Reforma Educativa.¹¹⁶
- La capacitación de los docentes por parte de los asesores pedagógicos fue ineficiente.¹¹⁷

¹⁰⁶ Congreso Departamental de Oruro.

¹⁰⁷ Congresos Departamentales de Chuquisaca y Beni.

¹⁰⁸ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁰⁹ Congreso Departamental de Tarija.

¹¹⁰ Congreso Departamental de Oruro.

¹¹¹ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹¹² Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹¹³ Congreso Departamental de Beni.

¹¹⁴ Congreso Departamental de Pando.

¹¹⁵ Congreso Departamental de Tarija.

¹¹⁶ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹¹⁷ Congreso Departamental de Tarija.

c) Sistema de medición de la calidad educativa

– Aspectos positivos:

No se han identificado aspectos positivos en este tema.

– Aspectos negativos:

- Falta una evaluación sistemática de la aplicación del Programa de Reforma Educativa. El Sistema de Medición de la Calidad Educativa (Simecal) implementó actividades insuficientes y esporádicas.¹¹⁸

1.4. PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE REFORMA EDUCATIVA

a) Organización y funcionamiento de los mecanismos de participación popular en educación: Juntas Escolares, Consejos Educativos de Pueblos Originarios - CEPO's, Consejos Departamentales de Educación - CODED's, Consejo Nacional de Educación - CONED y Congreso Nacional de Educación.

Juntas Escolares

– Aspectos positivos:

- Juntas Escolares organizadas y funcionando.¹¹⁹
- Creación de instancias u órganos de padres de familia.¹²⁰

– Aspectos negativos:

- Tergiversación del rol de las Juntas Escolares (rol policial).¹²¹
- Mal manejo y malversación de los recursos económicos en los diferentes establecimientos por parte de algunas juntas escolares. No hay reglamento de faltas y sanciones disciplinarias para el trabajo de las Juntas Escolares ni para las Juntas Educativas de distrito.¹²²
- Injerencia política en las Juntas Escolares y en los Núcleos. La participación de las Juntas Escolares se ha establecido como instancia de control y no como parte de la comunidad educativa. Énfasis en el rol fiscalizador de las juntas escolares y no en su participación como actores educativos.¹²³
- Poca coordinación entre Juntas Escolares, docentes y directores. Falta de mecanismos de seguimiento y evaluación de las Juntas Escolares en sus diferentes niveles.¹²⁴
- Hace falta una mayor participación de los actores sociales. No se consiguió involucrar a los padres de familia.¹²⁵
- Las Juntas Escolares son un mecanismo de control fiscalizador hacia la unidad educativa en lo técnico-administrativo. Mala interpretación de los roles de algunas Juntas Escolares.
- Existen Juntas Escolares con escasa disponibilidad de recursos económicos para su funcionamiento.¹²⁶
- Se rechaza el intento de instrumentalizar políticamente la participación popular a través de las Juntas Escolares, como medio para eliminar el sindicato docente y para convertir a los padres de familia en gendarmes de los maestros de sus hijos.¹²⁷

¹¹⁸ Congreso Departamental de Tarija.

¹¹⁹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹²⁰ Congreso Departamental de Beni.

¹²¹ Congreso Departamental de Oruro.

¹²² Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹²³ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹²⁴ Congreso Departamental de Beni.

¹²⁵ Congreso Departamental de Pando.

¹²⁶ Congreso Departamental de Tarija.

¹²⁷ Congreso Departamental de Cochabamba.

Consejos Educativos

- Aspectos positivos:
 - Creación de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios.¹²⁸
 - Se han conformado y están funcionando los Consejos Departamentales de Educación y de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios, los Consejos Departamentales de Educación y el Consejo Nacional de Educación.¹²⁹
- Aspectos negativos:
 - El Consejo Nacional de Educación y los Consejos Departamentales de Educación recién han empezado a funcionar. Los Consejos Departamentales de Educación no cumplieron las obligaciones establecidas en la Ley.¹³⁰

b) Comunicación y participación de la población en el Programa de Reforma Educativa

Comunicación

- Aspectos positivos:

No se han identificado aspectos positivos en este tema.
- Aspectos negativos:
 - Poca difusión de las funciones de los órganos de participación popular en educación.¹³¹
 - Ha existido desinformación y desmotivación en los padres de familia, lo cual ocasionó una participación muy escasa en las Juntas Educativas.¹³²
 - Insuficiente información en cuanto a normas y/o reglamentos de las Juntas Escolares.¹³³

Participación

- Aspectos positivos:
 - Los proyectos educativos se integran a la comunidad.¹³⁴
 - La participación popular ha sido positiva, no sólo por la creación de los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios, sino por la participación de todos los sectores de la sociedad. Se han incorporado nuevos actores sociales al proceso educativo.¹³⁵
 - Se ha dado la Ley de Participación Popular y tiene carácter innovador en América Latina. Se conformaron mecanismos de participación popular. Se produjo la apertura de la escuela a una gestión participativa. Existe mayor participación de padres de familia en comités y Juntas Escolares de núcleo y de distrito. Se promueve la participación ciudadana. Nuevos actores sociales se incorporaron al proceso educativo. Se asigna responsabilidades al municipio y a los padres de familia.¹³⁶

¹²⁸ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹²⁹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹³⁰ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹³¹ Congreso Departamental de Beni.

¹³² Congreso Departamental de Pando.

¹³³ Congreso Departamental de Tarija.

¹³⁴ Congreso Departamental de Oruro.

¹³⁵ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹³⁶ Congreso Departamental de Santa Cruz.

- Existe una participación activa de los padres de familia, de las comunidades y de las organizaciones sociales en el proceso educativo.¹³⁷
 - Existen equipos de gestión en las unidades educativas y núcleos.
 - La participación popular contribuye al ejercicio y a la consolidación de la democracia.
 - Los padres de familia se involucraron en la educación de sus hijos.
 - Existe corresponsabilidad en la formación del niño, del adolescente, del joven y del adulto en toda la comunidad educativa.¹³⁸
 - La participación popular ha permitido que los padres de familia asuman un rol activo y se hagan corresponsables en la tarea educativa de la escuela y de la educación en general.
 - La participación popular no es una dádiva de la Reforma Educativa, sino una conquista popular.¹³⁹
 - Se ha fortalecido la participación social dentro del sistema educativo nacional dando participación a la sociedad civil. La participación popular ha democratizado a la comunidad educativa.¹⁴⁰
- Aspectos negativos:
- Ausencia de compromiso y corresponsabilidad de los diferentes actores educativos para asumir los roles asignados por la participación popular. El manejo político y estratégico del Programa de Reforma Educativa no hizo efectiva la participación de los actores sociales.
 - En la Ley está ausente el concepto de una comunidad educativa que involucre a los diferentes actores sociales.
 - No existe una participación real de los estudiantes en el proceso de gestión.¹⁴¹
 - Los padres de familia han tergiversado el rol que la Ley de Reforma Educativa le asigna a su participación, pues se limitan a ejercer control y a interferir en temas pedagógicos.¹⁴²
 - Falta de disponibilidad de tiempo de los padres de familia para asumir sus roles en la educación.
 - No existe una relación horizontal entre maestros y padres de familia.¹⁴³
 - La participación popular se reduce al control social y a la destrucción de las organizaciones sindicales.¹⁴⁴

1.5. MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE REFORMA EDUCATIVA

- Aspectos positivos:
- No se han identificado aspectos positivos en este tema.
- Aspectos negativos:
- La Reforma Educativa ha sido muy costosa en su aplicación.
 - Se ha favorecido a consultores que estaban alejados de la realidad educativa.
 - Ha habido falta de transparencia en el manejo del financiamiento de la Reforma Educativa, lo que ha generado corrupción. Se exige una auditoría técnica y financiera.¹⁴⁵

¹³⁷ Congreso Departamental de Beni.

¹³⁸ Congreso Departamental de Tarija.

¹³⁹ Congreso Departamental de Cochabamba.

¹⁴⁰ Congreso Departamental de Potosí.

¹⁴¹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁴² Congreso Departamental de Beni.

¹⁴³ Congreso Departamental de Tarija.

¹⁴⁴ Congreso Departamental de Potosí.

¹⁴⁵ Congreso Departamental de Oruro.

- Se ha producido un despilfarro económico en consultorías y sueldos a los asesores pedagógicos y a técnicos del Equipo Técnico de Apoyo a la Reforma Educativa (Etare), gasto que ha ascendido a un monto aproximado de 360 millones de dólares. La Reforma Educativa ha transitado del brazo de la corrupción. La inversión en la implementación de la Reforma Educativa ha sido demasiado alta.¹⁴⁶
- A nivel central, el Ministerio de Educación realizó gastos irracionales (en consultorías innecesarias, materiales y otros). La distribución de recursos no fue equitativa y fue poco transparente.¹⁴⁷
- Condena unánime y enérgica por los recursos mal utilizados. Inadecuada e ineficaz utilización de los recursos económicos, por lo que se exige una auditoría financiera y técnico-pedagógica, con la finalidad de señalar responsables que deberán ser sancionados de acuerdo a ley y de acuerdo a los cargos debidamente comprobados. Mientras no se haga esta auditoría, se rechaza cualquier financiamiento.
- La mala utilización de estos recursos se dio principalmente a nivel de la burocracia del Estado, por tanto, no se puede generalizar esta afirmación a todos los niveles indiscriminadamente.¹⁴⁸
- El gasto de los 360 millones ha servido para enriquecer a los consultores y ejecutivos, por lo que se tiene que hacer auditoría financiera, administrativa, técnica y jurídica.¹⁴⁹

2. CONCEPCIONES Y ENFOQUES DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE REFORMA EDUCATIVA. ANÁLISIS DE LOGROS Y DIFICULTADES RESPECTO A:

2.1. LOS "OBJETIVOS DEL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO" Y "NUEVA POLÍTICA EDUCATIVA"

Marco filosófico de la Ley 1565 y el PRE

- Aspectos positivos:
 - "Recoge el espíritu de los informes y documentos que resguardan la dignidad de la persona humana. Se amplía la filosofía del Código de 1955 con aspectos como la interculturalidad, la equidad de género, el cuidado del ambiente y bilingüismo."
- Aspectos negativos:
 - "El marco filosófico no ha sido traducido en la práctica."

Marco Pedagógico

- Aspectos positivos:
 - "Se introduce la educación boliviana en el contexto mundial de corrientes pedagógicas. El currículo diseñado es flexible, abierto y participativo. En la mayoría de las unidades educativas del área rural ha avanzado. Existen profesores de vocación."
 - "Con la Reforma y la aplicación del programa de transformación, los alumnos vierten sus propios criterios, son independientes, creativos y construyen su propio aprendizaje."
 - "La concepción de la Reforma Educativa está basada en el constructivismo."¹⁵⁰
 - "La Reforma Educativa hace del educando una persona de participación activa, creativa y dinámica en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la relación que

¹⁴⁶ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹⁴⁷ Congreso Departamental de Pando.

¹⁴⁸ Congreso Departamental de Cochabamba.

¹⁴⁹ Congreso Departamental de Potosí.

¹⁵⁰ Congreso Departamental de Tarija.

establece con su entorno social. El enfoque pedagógico de la Reforma Educativa es intercultural, bilingüe, constructivista, contextualizado y participativo."

- "Se advierten innovaciones en la planificación educativa que se concretan en el aprendizaje significativo. La Reforma Educativa ha servido para sistematizar e innovar la práctica pedagógica en la que el alumno es el eje central del aprendizaje con carácter reflexivo y participativo. La interculturalidad y el bilingüismo han servido para poder realizar una educación bilingüe con incidencia en el área rural. A partir de la Ley de Reforma Educativa la educación ha revalorizado y rescatado en el ámbito escolar los valores culturales para la no desaparición del saber comunitario."¹⁵¹
- Aspectos negativos:
 - "El modelo de Reforma Educativa ha sido impuesto y responde al neoliberalismo. El enfoque pedagógico está centrado sólo en el constructivismo (falta visión ecléctica)."¹⁵²
 - "En el currículo propuesto por la Reforma Educativa se han recogido muy poco las experiencias pedagógicas del país."¹⁵³
 - "La Ley 1565 ha sido una imposición; no ha sido consensuada con todos los actores de la educación."¹⁵⁴
 - "La Reforma Educativa como paradigma de la Educación fue cuestionada por la falta de socialización del proceso a todo el pueblo boliviano y por su falta de aplicación."¹⁵⁵
 - "La Reforma Educativa busca adormecer la mente y la actitud del boliviano. Estamos viviendo en un mundo de incertidumbre y dominación extranjera, no hay nada innovador. La Reforma Educativa es un engaño con politización partidista de autoridades y las propuestas educativas han sido botadas al tacho. La Reforma Educativa es impuesta, no ha sido consensuada y es inconstitucional, pues nace ligada a otras leyes neoliberales. Por tanto, debe ser abrogada (sin embargo, al respecto existe disenso). Considera aspectos de tipo pedagógico-metodológico, pero desconoce el problema de fondo, que es político, ideológico y ético."
 - "En el nivel nacional, los impactos del modelo capitalista neoliberal se manifiestan en medidas denominadas de 'corte estructural', las que han reconfigurado el contexto social. Entre las más importantes y nefastas para el país se encuentra el DS 21060, que provocó la relocalización de los trabajadores mineros, inseguridad laboral, desempleo y marginación. Esto se extiende a sectores con formación académica pues la flexibilización laboral ha llevado el desempleo a sus límites más extremos. Otra medida de este tipo es la Ley de Capitalización, que implica la enajenación de nuestras riquezas naturales a favor de las transnacionales, la privatización de empresas básicas y servicios públicos, la eliminación de subsidios, la apertura comercial y liberalización de la inversión extranjera, la libre convertibilidad de la moneda, la reducción de regulaciones estatales y la reorientación de las políticas sociales. Esta Ley ha generado no sólo el escamoteo de los aportes de los trabajadores, sino la entrega de la seguridad social de esencia solidaria a las transnacionales (las AFPs) y, por ende, mayor inseguridad para los trabajadores. Estos elementos centrales, que han producido mayor pobreza y exclusión social, pretendieron ser atenuados y, para 'humanizar' el modelo, se promulgaron la Ley de Participación Popular y la Ley de Reforma Educativa, ambas incompletas en su aplicación, que no reflejaron el contexto ni la identidad nacional en su concepción y en su administración y aplicación. La Reforma Educativa, inscrita en este contexto de crisis, refleja indudablemente al Estado y la sociedad actual."¹⁵⁶

¹⁵¹ Congreso Departamental de Potosí.

¹⁵² Congreso Departamental de Tarija.

¹⁵³ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁵⁴ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹⁵⁵ Congreso Departamental de Beni.

¹⁵⁶ Congreso Departamental de Oruro.

- "Teorías pedagógicas parceladas y no adaptadas a nuestro contexto. Ausencia de una pedagogía nacional. No responde a nuestro contexto." ¹⁵⁷
- "La Reforma Educativa tuvo financiamiento extranjero del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, tuvo asesores extranjeros y fue impuesta verticalmente al país. Ésta fue la razón más importante de la resistencia contra ella por parte del magisterio y de los sectores sociales del país."
- "La Reforma Educativa nace en el marco del modelo neoliberal, por tanto, la solución a sus problemas no es solamente pedagógica, sino estructural y tiene que ver con el cambio del modelo, con lo político, lo económico, lo social, lo administrativo y lo cultural, pues es parte de la problemática de ser, en esencia, un país diverso." ¹⁵⁸

Consensos y disensos en torno a la evaluación de la Ley 1565 y del Programa de Reforma Educativa

Congreso Departamental de Chuquisaca (conclusiones):

- "Se pide la abrogación y la derogación de la Ley 1565 por consenso y disenso.
- Se rechaza el sistema de evaluación vigente.
- Se debe trabajar en la elaboración de una educación de los bolivianos para los bolivianos, siguiendo la filosofía y la cosmovisión de acuerdo a la realidad sociocultural, económica y lingüística.
- Reposición de las ramas técnicas."

Congreso Departamental de Oruro:

- "Consecuentes con la convocatoria, la comisión considera que, por respeto a las posiciones expresadas en el análisis y evaluación de la Reforma Educativa, y de acuerdo a la necesidad de expresar los consensos y disensos, se debe plantear dos posiciones:
 - Una propuesta es mejorar la Reforma Educativa, tomando en cuenta los errores y los desaciertos para enmendarlos y superarlos. Esta posición es respaldada por el Bloque Gubernamental, el Bloque Indígena y el Bloque Social.
 - La segunda es la abrogación de la Ley de Reforma Educativa y el diseño de una nueva propuesta, sostenida por el Bloque popular."

Congreso Departamental de Cochabamba:

- "Después de 10 años de implementación de la Reforma Educativa, nos hallamos ante una serie de consensos, disensos, pero también proyecciones para construir juntos una educación que responda a las necesidades y demandas del país."
- El disenso más importante se ha presentado en el siguiente aspecto:
 - El Bloque Popular y parte del Bloque Indígena están de acuerdo con la abrogación de la Ley de Reforma Educativa y plantean construir, desde abajo, un modelo educativo que realmente responda a la realidad nacional.
 - El Bloque Social, el Bloque Gubernamental y parte del Bloque Indígena consideran que el proceso de aplicación de la Reforma Educativa ha tenido una serie de falencias, pero también logros que es necesario reconocer y valorar. Por tanto, se pide realizar modificaciones que la corrijan y ajustes severos que mejoren sustancialmente su implementación para adecuarla a los intereses y a las demandas nacionales.

¹⁵⁷ Congreso Departamental de Oruro.

¹⁵⁸ Congreso Departamental de Cochabamba.

- Quienes piden la abrogación señalan que el aspecto técnico-pedagógico es inseparable de la estructura de la Reforma Educativa. Por tanto, su enfoque curricular, sus estrategias y procesos son consecuencia de una ideología neoliberal y no han generado ningún logro ni aspecto positivo para la educación boliviana.
- Quienes piden la modificación parcial de la Reforma Educativa sostienen que los logros se han dado precisamente en el aspecto técnico-pedagógico y en la propuesta curricular, lo que representa un avance sustancial para la educación boliviana en lo que se refiere a la renovación pedagógica. Asimismo, son rescatables las experiencias de docentes que lograron aplicar adecuadamente la Reforma Educativa con resultados positivos."

Congreso Departamental de Potosí (conclusión final aprobada por consenso):

"Existe la necesidad de hacer un cuadro comparativo de aspectos positivos y negativos."

- Aspectos positivos:
 - La participación popular ha democratizado la comunidad educativa.
 - Se inserta la reivindicación de la interculturalidad y del bilingüismo como derecho.
 - Revaloriza en el ámbito escolar los valores culturales y de identidad.
 - En el currículo existen innovaciones en la planificación educativa.
 - Sistematiza e innova la práctica pedagógica, inserta aspectos metodológicos en la práctica.
- Aspectos negativos:
 - La participación popular se reduce al control social y a la destrucción de las organizaciones sindicales.
 - Ha sido una Ley impuesta.

Se concluye que se debe cambiar la Ley rescatando la participación popular y la interculturalidad, así como los otros aspectos positivos. No se puede anular la participación popular ni la interculturalidad.

La nueva propuesta debe ser construida por todos. La propuesta es llegar a un consenso macro respecto a que hay cosas buenas y malas en la Ley y que se debe recuperar lo positivo.

En el resumen deben haber logros y dificultades. A partir de estas instancias vamos a buscar el cambio de la Ley rescatando la participación popular y la interculturalidad".

Congreso Departamental de Tarija (conclusiones generales):

Primera:

- Habiendo realizado un análisis detenido de los aspectos positivos y negativos del Programa de Reforma Educativa implementado en nuestro país, se llegó a la siguiente conclusión: incorporar estrategias inmediatas orientadas a superar los aspectos negativos y fortalecer los aspectos positivos, ya que los aspectos negativos identificados están mayormente presentes por falta de una adecuada implementación, administración y gestión.

Segunda:

- La Ley 1565 de Reforma Educativa impuesta por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los gobiernos neoliberales desde hace diez años en nuestro país ha producido resultados negativos para el magisterio y para nuestro pueblo, por lo que debe ser abrogada".

Congreso Departamental de Pando:

"Después de diez años de desarrollo de Reforma Educativa se realizó un análisis y reflexión sobre los logros y dificultades que se han dado en el departamento de Pando, considerando los diferentes aspectos del programa.

Se considera que se debe dar cumplimiento al artículo 177 de la Constitución Política del Estado, que sostiene que la educación es la más alta función del Estado y el ejercicio de esta función debe fomentar la cultura del pueblo.

En disenso: Abrogación de la Reforma Educativa".

2.2. LOS EJES VERTEBRADORES DEL PROGRAMA DE REFORMA EDUCATIVA: INTERCULTURALIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Interculturalidad

- Aspectos positivos:
 - La inclusión y recuperación estatal de la educación intercultural bilingüe.¹⁵⁹
 - Los núcleos educativos que han asumido con responsabilidad el enfoque de la educación intercultural bilingüe han tenido éxito.¹⁶⁰
 - Se avanzó en la modalidad de educación bilingüe.¹⁶¹
 - Introducción de la interculturalidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.¹⁶²
- Aspectos negativos:
 - Insuficiente número de profesores capacitados para desarrollar el enfoque de la educación intercultural bilingüe.
 - Algunos padres de familia no están de acuerdo con la educación bilingüe, no sólo por la falta de información, sino porque se ha desvalorizado la cultura originaria.¹⁶³
 - No existen políticas claras para la implementación de la educación intercultural bilingüe.¹⁶⁴
 - Siendo la educación intercultural bilingüe un eje transversal, no se ha aplicado en toda su dimensión.¹⁶⁵
- Análisis crítico:
 - La interculturalidad es un planteamiento de los pueblos originarios y también de los maestros y no de la Ley 1565. Se habla de unidad en la diversidad, pero si no se cambia la realidad material, las clases empobrecidas no tendrán las mismas oportunidades.¹⁶⁶
 - La educación intercultural bilingüe no es una propuesta de ningún gobierno en particular, sino una conquista y una demanda de los pueblos originarios e indígenas. La interculturalidad y autonomía no son un problema pedagógico, sino político. Se trata de un instrumento político de liberación.
 - La interculturalidad no puede reducirse al bilingüismo ni el bilingüismo reducirse al área rural. La educación boliviana en su totalidad debe ser intercultural y bilingüe.

¹⁵⁹ Congreso Departamental de Oruro.

¹⁶⁰ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹⁶¹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁶² Congreso Departamental de Tarija.

¹⁶³ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹⁶⁴ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁶⁵ Congreso Departamental de Beni.

¹⁶⁶ Congreso Departamental de Chuquisaca.

- Es un logro que la educación intercultural bilingüe sea una política de Estado y es necesario profundizarla y potenciarla. Sin embargo, no resuelve el problema de la autonomía de las naciones.¹⁶⁷
- La interculturalidad y el bilingüismo han servido para poder realizar una educación bilingüe con más incidencia en el área rural. A partir de la Ley de Reforma Educativa, la educación ha revalorizado y rescatado en el ámbito escolar los valores culturales para la no desaparición del saber comunitario.¹⁶⁸

Participación social

– Aspectos positivos:

- Los proyectos educativos se integran a la comunidad y se desarrollaron con buenos resultados.¹⁶⁹
- La participación popular ha sido positiva, no sólo por los Consejos de Educación de los Pueblos Originarios, sino por la participación de todos los sectores de la sociedad.¹⁷⁰
- Se promueve la participación de la ciudadanía. Se asigna responsabilidades al municipio y a los padres de familia. Los proyectos de aula han sido instrumentos que ayudaron a generar la participación activa de la comunidad.¹⁷¹
- La participación activa de los padres de familia, las comunidades y las organizaciones sociales.¹⁷²
- La participación popular contribuye al ejercicio y consolidación de la democracia. Los padres de familia se involucran en la educación de sus hijos. Existe corresponsabilidad en la formación del niño, adolescente, joven y adulto entre toda la comunidad educativa.¹⁷³
- La participación popular ha permitido que los padres de familia asuman un rol activo y que se hagan corresponsables en la tareas educativas de la escuela y de la educación en general.
- La participación popular no es una dádiva de la Reforma Educativa, sino una conquista popular.¹⁷⁴
- Se ha fortalecido la participación social dentro del sistema educativo nacional mediante la participación de la sociedad civil.
- La participación popular ha democratizado la comunidad educativa.¹⁷⁵

– Aspectos negativos:

- Se ha tergiversado el rol de las Juntas Escolares (rol policial, fiscalizador).¹⁷⁶
- Mal manejo y malversación de los recursos económicos en los diferentes establecimientos por parte integrante de algunas Juntas Escolares.¹⁷⁷
- La participación de las Juntas Escolares se ha establecido como instancia de control y no como parte de la comunidad educativa.¹⁷⁸
- Los padres de familia han tergiversado el rol asignado por la Ley de Reforma Educativa a su participación, pues se limitan al control y a interferir en temas pedagógicos.¹⁷⁹

¹⁶⁷ Congreso Departamental de Cochabamba.

¹⁶⁸ Congreso Departamental de Potosí.

¹⁶⁹ Congresos Departamentales de Oruro y Chuquisaca.

¹⁷⁰ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹⁷¹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁷² Congreso Departamental de Beni.

¹⁷³ Congreso Departamental de Tarija.

¹⁷⁴ Congreso Departamental de Cochabamba.

¹⁷⁵ Congreso Departamental de Potosí.

¹⁷⁶ Congreso Departamental de Oruro y Tarija.

¹⁷⁷ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹⁷⁸ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁷⁹ Congreso Departamental de Beni.

- Hace falta una mayor participación de los actores sociales. No se consiguió involucrar a los padres de familia. Ha existido desinformación y desmotivación en los padres de familia, lo que ha ocasionado una participación muy escasa en las juntas educativas.¹⁸⁰
- Se rechaza el intento de utilizar políticamente la participación popular a través de las Juntas Escolares como medio para eliminar el sindicato docente y de convertir a los padres de familia en gendarmes de los maestros de sus hijos.¹⁸¹
- La participación popular se reduce al control social y a la destrucción de las organizaciones sindicales.¹⁸²

2.3. SUS CONTRIBUCIONES A LA CALIDAD DE APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

- Aspectos positivos:
 - Niños y niñas desarrollan un pensamiento crítico.¹⁸³
 - Con la Reforma Educativa los alumnos vierten sus propios criterios, son independientes, creativos, construyen su propio aprendizaje.¹⁸⁴
 - La Reforma Educativa hace del educando una persona con participación activa, creativa y dinámica en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en la relación que establecen con su entorno social.¹⁸⁵
 - Se advierten innovaciones en la planificación educativa que se expresan en el aprendizaje significativo. La Reforma Educativa ha servido para sistematizar e innovar la práctica pedagógica, en la que el alumno es el eje central del aprendizaje con carácter reflexivo y participativo.¹⁸⁶
- Aspectos negativos:
 - Logros cuantitativos, más que cualitativos.¹⁸⁷
 - Según el informe de la Secretaría de Lucha contra la Corrupción, existen elementos que ponen en duda la calidad del aprendizaje de los niños y se afirma que hubo una pequeña o casi nula mejoría en el aprendizaje básico.¹⁸⁸
 - Se mantienen las diferencias marcadas entre los resultados del aprendizaje de los niños que reciben educación privada y aquellos que reciben educación pública en los diferentes niveles de escolaridad. Se han incrementado las diferencias entre los resultados obtenidos en la educación rural, urbana, privada y pública. No se ha logrado desarrollar capacidades para el manejo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los estudiantes de los diferentes niveles, ciclos y modalidades.¹⁸⁹

2.4. LAS ESTRATEGIAS Y LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA DE REFORMA EDUCATIVA

a) Atacar las causas: marginalidad en el área rural, deserción, baja calidad, ineficiencia institucional, negligencia del Estado

- Aspectos positivos:
 - En el nivel primario, la estructura desgraduada ha permitido mantener a los alumnos en el sistema educativo por lo menos durante los tres primeros años.¹⁹⁰

¹⁸⁰ Congreso Departamental de Pando.

¹⁸¹ Congreso Departamental de Cochabamba.

¹⁸² Congreso Departamental de Potosí.

¹⁸³ Congreso Departamental de Oruro.

¹⁸⁴ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹⁸⁵ Congreso Departamental de Beni.

¹⁸⁶ Congreso Departamental de Potosí.

¹⁸⁷ Congreso Departamental de Oruro.

¹⁸⁸ Congreso Departamental de Chuquisaca.

¹⁸⁹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁹⁰ Congreso Departamental de Chuquisaca.

- Aspectos negativos:
 - Incumplimiento de metas e indicadores. De un total de 34 indicadores, se cumplieron 12, y se incumplieron 22 (60%).¹⁹¹
 - No se han considerado las características del área rural en la implementación del Programa de Reforma Educativa.¹⁹²
 - Se han incrementado la deserción y la exclusión social por situaciones socioeconómicas (se establece disenso en este punto).¹⁹³

b) Globalidad y gradualidad

- Aspectos positivos:
 - Implementación gradual de nuevos enfoques pedagógicos centrados en el aprendizaje a través del diseño curricular del nivel primario.¹⁹⁴

c) Establecer prioridades: educación primaria

- Aspectos negativos:
 - La Reforma Educativa sólo llegó a la educación primaria.¹⁹⁵

d) Compensar desigualdades

- Aspectos positivos:
 - La Ley contempla la inclusión de niños con necesidades educativas especiales.¹⁹⁶
 - Se cuenta con modalidades de aprendizaje que atienden a todos los actores de la población.¹⁹⁷
- Aspectos negativos:
 - Algunas unidades del área rural no fueron atendidas. Se han incrementado las diferencias entre los resultados obtenidos en la educación rural, urbana, privada y pública. En los colegios de convenio existe exclusión socioeconómica.¹⁹⁸

3. PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA DE LA LEY DE REFORMA EDUCATIVA CON LA REALIDAD DEL PAÍS

(Estos temas fueron abordados en los puntos anteriores)

4. PROPUESTAS PARA IMPULSAR CAMBIOS Y CORRECTIVOS PERTINENTES ACERCA DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

- Para incrementar la eficiencia de los procesos de transformación educativa se debe articular todos los niveles educativos hasta la educación superior, de modo que los estudiantes no tengan dificultades de ingreso.
- Se debe establecer un sistema integral de formación docente inicial y permanente (formal y alternativo) que sea independiente, es decir, que cuente con administración

¹⁹¹ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁹² Congreso Departamental de Tarija.

¹⁹³ Congreso Departamental de Potosí.

¹⁹⁴ Congreso Departamental de Beni.

¹⁹⁵ Congresos Departamentales de Oruro, Chuquisaca, Beni y Pando.

¹⁹⁶ Congreso Departamental de Santa Cruz.

¹⁹⁷ Congreso Departamental de Beni.

¹⁹⁸ Congreso Departamental de Santa Cruz.

autónoma, pero que esté vinculado además a la educación superior para lograr una mejor formación académica.

- Siendo el nivel inicial la base para los niveles superiores, se debe priorizar la atención a este nivel, lograr que tenga carácter obligatorio de dos años y fortalecer la formación de maestros de inicial.
- Realizar un rediseño del Diseño Curricular Base a partir de las necesidades locales y regionales.
- Se debe establecer una política de formación de recursos humanos para la educación en todas las especialidades necesarias con la finalidad de garantizar una eficiente administración.
- El sistema educativo, en todos sus niveles y modalidades, cuenta con un alto porcentaje de docentes interinos. Frente a esta realidad se debe reglamentar la profesionalización docente de modo que los nuevos profesionales pertenezcan al servicio educativo.
- Se debe rediseñar el currículo vigente para responder a las necesidades de cambios sociales, científicos y técnicos.
- Se debe hacer una planificación prospectiva en todos los niveles y modalidades del sistema para evitar improvisaciones en el accionar educativo.
- Para garantizar una adecuada formación docente en los Institutos Normales Superiores, se debe exigir a los profesores de la normales una amplia experiencia de aula y un nivel académico adecuado para el área que les corresponde. Asimismo, los profesores deben ser contratados a tiempo completo, de manera que puedan realizar trabajos de investigación, orientación, etc.
- Las autoridades administrativas del sistema educativo deben emitir resoluciones que mejoren el proceso administrativo de la educación con la finalidad de evitar que se politice.
- Se debe desburocratizar y descentralizar la educación.
- Tanto en la designación de nuevos docentes como de cargos jerárquicos, se debe crear mecanismos de selección de personal que eviten la influencia político-partidaria.
- Para optar a los cargos jerárquicos, a direcciones y otros se deben realizar concursos de méritos, exámenes de competencia y de defensa de proyectos educativos con carácter público y participativo. Los resultados serán conocidos luego del examen y la defensa. En cuanto al parámetro de calificación el puntaje mínimo será de 60 puntos y estará de acuerdo al escalafón docente, incluyendo a los colegios de convenios.
- Para preparar los concursos de méritos se debe crear equipos móviles de capacitación y actualización de directores y maestros.
- Asignación de un ítem técnico-pedagógico en cada unidad educativa para el apoyo del docente.
- Realizar seguimiento al desempeño docente y al personal administrativo con documentación firmada por padres de familia y con productos evaluados.
- Las actuales carpetas de evaluación, en la práctica, han resultado confusas y nada operativas; en consecuencia, deben ser reformuladas (se adjunta una propuesta de libreta escolar para el nivel primario) con la finalidad de lograr una mayor objetividad en la información del rendimiento escolar.
- Trabajar documentos didácticos y pedagógicos de forma conjunta entre directores y docentes, sobre la base de experiencias existentes.
- Tomar en cuenta el currículo alternativo de la Iglesia Católica en todas las áreas.
- Incluir en el currículo escolar y de formación docente la capacitación a los docentes en el uso de los medios digitales y de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

- Para iniciar la Reforma Educativa en el nivel secundario se debe capacitar a los docentes de secundaria antes de la transformación curricular.
- Se debe diseñar una política de capacitación permanente a los docentes en todos los aspectos relacionados con la mejora la calidad de la educación (uso adecuado a los equipos, etc.).
- La infraestructura debe ser construida con asesoramiento técnico-pedagógico y con materiales de calidad.
- Modificar la estructura de organización curricular de la siguiente manera: educación formal, educación de adultos, educación especial y educación permanente.
- Modificar el sistema de gestión de los procesos de transformación educativa del país para desarrollar un modelo participativo y transparente.
- Desarrollar propuestas educativas y pedagógicas que sustenten los procesos de transformación de la educación boliviana a partir de investigaciones sobre la calidad del aprendizaje lograda hasta el presente y a partir de los procesos de construcción de conocimientos que consideren las distintas culturas existentes en nuestro país.
- Para garantizar resultados satisfactorios de la educación intercultural bilingüe, ésta debe ser aplicada en toda su dimensión, es decir, en todos los ciclos, niveles y modalidades.

4.1. PROPUESTA SOBRE LOS ENFOQUES DE REFORMA O TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

- El currículo diversificado debe ser elaborado y aplicado en el ámbito de las unidades educativas, de acuerdo a las características regionales.
- Se deben crear incentivos a los mejores docentes o a los mejores graduados de los Institutos Normales Superiores para continuar su formación en niveles superiores formales.

4.2. PROPUESTA PARA DESARROLLAR PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN O REFORMA EDUCATIVA PERTINENTES Y COHERENTES CON LA REALIDAD NACIONAL

- El currículo diversificado debe ser elaborado y aplicado en el ámbito de las unidades educativas de acuerdo a las características regionales con la participación de los diferentes actores de la educación. El conocimiento de la realidad regional debe ser el punto de partida del proceso de planificación curricular.
- Para lograr resultados positivos en la transformación del sistema educativo se deben fortalecer las estrategias y las metodologías de la formación docente, de acuerdo a la realidad nacional.
- Crear un sistema de seguimiento y evaluación para los centros de formación docente inicial y permanente.
- La permanencia de las niñas en la escuela debe fortalecerse con estrategias que beneficien a estos sectores. Se debe dar mayor fuerza al enfoque de género para combatir la violencia contra la mujer.
- En la secundaria, el bachillerato debería ser técnico, humanístico y productivo para que ningún estudiante esté en desventaja y para que tenga opciones diversas que, a su vez, estén secuenciadas con la educación superior.
- Para la población del ámbito rural y de escasos recursos se debe tener en cuenta la evaluación gradual, de lo contrario, se estaría generando analfabetos funcionales.
- La reorientación de la educación debe tender a formar a las personas para la producción y el emprendimiento, con valores democráticos, de equidad y respeto al medio ambiente.

- Toda reforma educativa debe abarcar a todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.
- La educación técnica debería ser transversal al conjunto del sistema educativo; es decir, el enfoque productivo debe comenzar desde el nivel inicial hasta el superior y debe tomar como base el sistema de producción de las comunidades.
- Construir y poner en práctica propuestas y modelos educativos con directa participación de la población involucrada, que incluya a todos sin discriminación de etnia, género, edad, cultura ni clase social, desarrollando de manera simultánea el tronco común curricular y la diversificación curricular para lograr que sean pertinentes y participativas.
- Desarrollar políticas y estrategias que vinculen la educación con la ciencia y la innovación tecnológica, principalmente en lo que se refiere al acceso, uso, procesamiento y producción de información y conocimiento.
- Crear institutos de lengua y cultura.
- Promover en cada departamento la producción de material bibliográfico y didáctico contextualizado, y el rescate de la cultura regional, con incentivos al docente productor.
- Se debe generar una cultura participativa y democrática en los padres de familia para su activa participación en las tareas educativas con empatía y carácter asertivo.

1. Evaluación del Programa de Reforma Educativa

**2. Marco filosófico, político y pedagógico
de la educación boliviana**

3. Educación intercultural bilingüe

4. Gestión institucional y participación social

Temario

1. Análisis de contexto local, internacional y proyecciones

- 1.1. Situación y tendencias del contexto económico, político y sociocultural
- 1.2. Crisis nacional, refundación del país y realización del Congreso Nacional de Educación
- 1.3. Rol y proyecciones de la educación para la transformación del país

2. Fundamentos y fines de la educación boliviana

- 2.1. Ideas centrales y valores irrenunciables sobre ser humano, sociedad y educación
 - a) Tipo de sociedad
 - b) Tipo de educador
 - c) Tipo de persona
 - d) Tipo de educación
 - e) Fundamentos de la educación boliviana
 - f) Objetivos de la educación boliviana
 - g) Visión de la educación boliviana
 - h) Misión de la educación boliviana

3. Lineamientos pedagógicos para la educación boliviana

- 3.1. Concepción sobre saber, conocimiento, aprendizaje y enseñanza
- 3.2. Lineamientos generales de currículo, gestión institucional y participación social
 - a) Lineamientos de gestión del sistema educativo y participación social
 - b) Lineamientos de currículo
 - c) Lineamientos de formación y desempeño docente

1. ANÁLISIS DE CONTEXTO LOCAL, INTERNACIONAL Y PROYECCIONES¹

1.1. SITUACIÓN Y TENDENCIAS DEL CONTEXTO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIOCULTURAL

El contexto internacional se caracteriza por la crisis del sistema capitalista globalizado, que se traduce en la expansión del sistema económico neoliberal sobre la base del desarrollo tecnológico, hecho que afecta el diario vivir de los latinoamericanos, en los aspectos económico, social, cultural y político.

La globalización económica, que también se expresa en la unipolaridad política y homogeneizante, así como en el neoliberalismo, no ha satisfecho las necesidades básicas de la vida del ser humano. Además, ha ocasionado y ocasiona:

- Situaciones de exclusión, discriminación y explotación manifestadas en el crecimiento de la brecha de desigualdad entre los países del norte y los del sur.
- Mediante el ajuste estructural se ha reducido el rol del Estado propiciando la economía de mercado, la reducción de impuestos a la inversión privada y dando origen a un ejército de desocupados.
- La inequidad en el acceso y producción de tecnología, información y conocimiento, pues los adelantos científicos son de uso exclusivo de las minorías dominantes que se sirven de ellos para imponer un modelo de vida que lleva a la deshumanización del hombre en el mundo.
- El deterioro del medio ambiente.
- El predominio del capital financiero y el surgimiento de la industria transnacional.

En el campo económico de la globalización se pretende imponer el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), lo que causaría dependencia y sometimiento y fomentaría la apropiación de los conocimientos de las culturas originarias y de los recursos naturales para beneficio de intereses externos.

En el campo educativo, el Banco Mundial financia y promueve las reformas educativas en los países latinoamericanos con enfoques competitivos e individualistas que responden a la concepción neoliberal. En ese sentido, las grandes mayorías reciben una educación

¹ Elaborado a partir de los resultados de los Congresos Departamentales de Educación de Oruro, Potosí, Cochabamba y Tarija. En adelante se mencionará sólo el nombre del o los Congresos Departamentales a partir de los cuales se ha tomado la información. (Para cotejar y comparar éstas y las siguientes referencias, ver el segundo volumen de los Documentos de Trabajo: Cuadros comparativos.)

elemental y las minorías dominantes reciben una educación científica que se constituye en un instrumento de opresión y dominación.

1.2. CRISIS NACIONAL, REFUNDACIÓN DEL PAÍS Y REALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Bolivia no está al margen de este contexto. En el marco de las concepciones neoliberales, a partir del Decreto Supremo 21060 del año 1985, se han impuesto políticas económicas, sociales y educativas que se expresan en leyes como las de Pensiones, Hidrocarburos, Capitalización, Participación Popular y Reforma Educativa. Esta situación ha generado la relocalización de los trabajadores de la minería estatal y la intromisión de los intereses transnacionales y el sometimiento a ellos. En la actualidad, esta situación se traduce en una crisis económica que se caracteriza por la liquidación del aparato productivo, por una larga recesión, por altos índices de desempleo y subempleo, por la pérdida de la calidad del trabajo y por la distribución inequitativa de la riqueza. El modelo del 21060 daña y desintegra más a las mayorías populares y las naciones indígenas, y provoca pobreza, indigencia, extrema pobreza, discriminación, desocupación y exclusión social. Producto de ello, nuestra población escolar no se encuentra en condiciones adecuadas de educación. Por esa razón, Bolivia se considera un país atrasado, de economía combinada, que sufre las consecuencias de la crisis del sistema.

La Reforma Educativa, financiada por el Banco Mundial, que ha sido parte de las medidas neoliberales, se ha impuesto con el objetivo de concretarse en todos los niveles del sistema educativo.

Bolivia, país conformado por varias nacionalidades indígenas y por culturas y lenguas originarias, ha sido azotado durante varios siglos con medidas que han favorecido a la clase minoritaria y dominante. Actualmente, el país vive un capitalismo atrasado, en el cual la propiedad privada se encuentra en poder de unos cuantos. De la misma forma, el poder político utiliza el dominio en los poderes del Estado para favorecer a la burguesía criolla y negar a las mayorías el derecho a ser dueñas de lo que les pertenece. A ello hay que añadir la generación de mano de obra barata.

1.3. ROL Y PROYECCIONES DE LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS

En la actualidad, el Sistema Educativo Nacional se caracteriza por:

- Ser dependiente del poder político, el cual ha estado al servicio de los gobiernos de turno que responden al modelo neoliberal.
- Ser excluyente y discriminatorio, hecho que se expresa con mayor intensidad en la población femenina, en la población de áreas rurales, en la población indígena e infantil, en las zonas suburbanas y en las personas con discapacidad.
- No ser un sistema completo, sino fragmentario.
- Presentar una falta de vinculación entre los diferentes niveles del sistema educativo (inicial, primario, secundario y superior).
- El modelo no ha estado orientado a buscar el desarrollo humano, personal y social, sino a sustentar el poder de grupos políticos y económicos.
- No responder a la visión del país. Es un sistema impuesto que no responde a la realidad nacional.
- La Reforma Educativa ha fracasado, por lo que es necesario refundar la educación. Se debe diseñar un modelo educativo que responda a la realidad nacional.

La educación es un instrumento que permite el desarrollo humano integral de los pueblos pues es un medio de transformación, de crecimiento social, económico e intercultural. La educación es responsabilidad de todos, por ello se debe trabajar conjuntamente,

sin mezquindad de intereses político-partidarios, ni personales, recuperando una educación para todos.

En este marco ideológico se plantean las siguientes propuestas que definen la educación que se desea para nuestro país. La educación debe ser:

- Comunitaria.
- Revolucionaria, antiimperialista y liberadora.
- Unitaria.
- Pública, fiscal y gratuita en todos sus niveles.
- Plurinacional, intercultural y multilingüe.
- Democrática y participativa.
- Inclusiva y equitativa.
- Productiva (teoría-práctica).
- Integral.
- Descentralizada (curricular y administrativamente).
- Con gestión y corresponsabilidad social.
- Con identidad nacional y autodeterminación.
- Científica.
- Identificada con la ecología y la defensa del medio ambiente
- Nacionalista, fomentando el patriotismo, el civismo y la formación moral e integral de sus componentes.

Por tanto, corresponde elaborar estrategias para construir un modelo educativo que permita surgir al hombre boliviano y saber vivir como ciudadano del mundo.

2. FUNDAMENTOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

2.1. IDEAS CENTRALES Y VALORES IRRENUNCIABLES SOBRE SER HUMANO, SOCIEDAD Y EDUCACIÓN²

Desde hace 500 años, los sectores populares, sociales e indígenas de América Latina y de Bolivia plantean la defensa de las riquezas nacionales con el objetivo de ser dueños de la tierra que les pertenece. Actualmente, las logias nacionales y mundiales dominan la ideología para someter a las grandes mayorías nacionales al estilo de Cristóbal Colón, con la espada y la Biblia en la mano. Por eso, se plantea la construcción de un Estado socialista, plurinacional, pluricultural y plurilingüe para administrar nuestros recursos, en una sociedad comunitaria ligada a la historia y la cosmovisión, a través de la cooperación mutua y comunitaria.

a) Tipo de sociedad³

Se pretende construir una sociedad comunitaria, con autodeterminación política y territorial, portadora de valores como la equidad, la distribución justa de la riqueza y la participación social a través del eje motor de la educación.

Algunas otras características de este tipo de sociedad son las siguientes:

- Justa, equitativa e inclusiva.

² Congreso Departamental de Potosí.

³ Congresos Departamentales de Potosí, Tarija y Beni.

- Soberana, con autodeterminación y autonomía comunitaria y plural.
- Creativa y crítica, formadora de seres libres y solidarios.
- Tolerante.
- Productiva y solidaria.
- Comunitaria.
- Conservadora y defensora del medio ambiente.
- Democrática y participativa.
- Educadora.
- Con derechos humanos.
- Creadora de condiciones básicas para una educación con calidad.

b) Tipo de educador⁴

El tipo de educador al que debe aspirar el sistema educativo reúne las siguientes características:

- Tiene vocación de servicio.
- Es capaz de desarrollar el diálogo de saberes.
- Es agente de cambios, emprendedor y articulador de procesos. Es crítico ante la injusticia.
- Es intercultural y bilingüe.
- Tiene mística; es guía espiritual y ejemplo. Tiene autoestima.
- No actúa bajo influencia político-partidaria.
- Es holístico e integral.
- Es orgulloso y practicante de su cultura; solidario como las expresiones de nuestras culturas, entre ellas la "torna vuelta" y el *ayni*.
- Es armónico con la naturaleza.
- Es alternativo, creativo y estratégico.
- Es profesional en su área, con formación de calidad.

c) Tipo de persona⁵

El tipo de persona que aspira a formar el sistema educativo reúne las siguientes características:

- Tiene sentido de interculturalidad, como modalidad de convivencia y construcción social, solidaridad y sensibilidad con sentido de comunidad.
- Es solidaria, productiva, patriota, con sentido nacional, unitario y conciencia de su identidad y soberanía; debe ser formada holísticamente en la medida que es concebida como una totalidad; debe tener una visión cósmico-telúrica que fortalezca los valores ancestrales de reciprocidad, identidad, complementariedad, consenso y equilibrio armónico con la naturaleza y la sociedad.
- Ejerce autodeterminación como ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.
- Desarrolla la creatividad como construcción autónoma del conocimiento.
- Practica el pensamiento crítico como capacidad para promover el cambio social.
- Es un ser humano capaz de satisfacer sus necesidades en el proceso social de producción.

⁴ Congreso Departamental de Tarija.

⁵ Congresos Departamentales de Beni y Cochabamba.

d) Tipo de educación⁶

Se plantea construir una educación que responda a las necesidades sociales, culturales y étnicas, y que valore la identidad sustentada en valores, mediante una producción tecnológica basada en el humanismo crítico y social.

La educación debe ser considerada como un acto de libertad a lo largo de toda la vida.

Propuestas de mayor coincidencia:⁷

- **La educación es la más alta/suprema⁸ función del Estado** porque es un derecho del pueblo boliviano, es instrumento de liberación nacional y fundamento de las identidades originarias locales y de integración nacional. Por esta razón, el Estado tiene la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla en todas sus áreas, niveles y ciclos, mediante un sistema educativo completo, eficiente, abierto e integral.
- **La educación es universal, gratuita y obligatoria⁹** y el Estado boliviano tiene la obligación de sostenerla en todos los niveles, áreas y modalidades del sistema educativo fiscal porque contiene postulados democráticos básicos que deben asegurar su universalidad, gratuidad y obligatoriedad; porque debe ser igual para todos en cuanto a políticas, metodologías, sistemas de enseñanza y contenidos curriculares que estén de acuerdo a la realidad y problemática socio cultural boliviana; y porque, respetando la inalienable libertad de culto, no busca imponer oficialmente ningún credo religioso y respeta la fe y creencia de los pueblos indígenas y originarios.
- **La educación es democrática, participativa y equitativa.** Democrática y equitativa, porque la educación es para todos a lo largo de toda la vida y porque ofrece iguales oportunidades a todos los bolivianos y bolivianas sin discriminación de ninguna naturaleza (etnia, cultura, religión, condición social, física, sensorial, de género, credo o edad) y respetando la diversidad en sus múltiples manifestaciones. Participativa, porque es un derecho y deber de todo boliviano y boliviana y porque la sociedad participa activamente en los procesos de gestión educativa —formulación, seguimiento y ejecución de políticas y estrategias educativas— para que responda a sus intereses, necesidades, desafíos y aspiraciones.
- **La educación es revolucionaria, antiimperialista, liberadora y popular.** Revolucionaria y antiimperialista, porque busca la transformación de las estructuras sociales injustas y la conformación de una sociedad democrática, con justicia social, solidaria y equitativa que reivindica el pleno derecho de la independencia económica y política, así como la autodeterminación y la soberanía. Es liberadora porque busca formar mujeres y hombres nuevos con conciencia social, libres de toda opresión y alienación, que asumen su identidad cultural; porque está orientada a formar una persona con libertad de pensamiento y con libertad en la toma de decisiones. La educación es popular porque está basada en los intereses y las aspiraciones de nuestro pueblo.
- **La educación es plurinacional, intercultural, plurilingüe y comunitaria** porque asume la diversidad sociocultural del país, en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos y bolivianas; porque revitaliza, afirma y desarrolla las riquezas culturales y valores ancestrales en todos los niveles del sistema educativo, tomando en cuenta las formas tradicionales, usos y costumbres de cada nacionalidad; porque pone en práctica la cosmovisión propia de nuestras culturas expresada en la complementariedad, reciprocidad e interdependencia entre la naturaleza y la sociedad, y porque promueve escenarios de convivencia solidaria y complementaria para construir un Estado plurinacional más justo, solidario, recíproco, redistributivo y complementario, buscando la integración de las diferentes culturas y formando una conciencia nacional para la defensa de nuestra soberanía.

⁶ Congresos Departamentales de Potosí y Beni.

⁷ Propuesta similar de los ocho Congresos Departamentales.

⁸ Existen dos propuestas: en unos casos se sostiene que la educación es la "más alta función del Estado" y en otro, "suprema función del Estado"; corresponde al Congreso Nacional decidir por la definición más pertinente y adecuada.

⁹ En un caso también se propone mencionar que la educación es "única".

- **La educación es productiva** porque, uniendo la teoría y la práctica, la reflexión con la acción, busca la autosuficiencia productiva; porque, sobre la base de la ciencia, la sabiduría y las técnicas productivas propias, contribuye al desarrollo humano sostenible y respetuoso de la naturaleza; porque la educación debe responder a un desarrollo productivo en cada uno de los sectores de la población boliviana.

Propuestas de coincidencia medianamente frecuentes:

- **La educación es integral e integradora** porque desarrolla una formación de la persona en sus dimensiones cognitivas y afectivas, vinculadas con el entorno social, en los diferentes niveles del sistema educativo. Y porque, en el marco de la reciprocidad, la solidaridad y la complementariedad, integra el saber ser, saber conocer, saber sentir, saber devenir, saber hacer y saber convivir.¹⁰
- **La educación está centrada en valores ético-morales** porque se construye como respuesta a la corrupción, la injusticia y el individualismo del sistema actual; porque incorpora la cosmovisión y los valores de nuestras culturas (*ama llulla, ama qhilla, ama suwa, ama sipi, ama napa*), y porque contribuye a que las personas puedan decidir su destino. Es promotora de la justicia, el respeto, la solidaridad y la equidad sociales, porque incentiva la autonomía, la creatividad, el sentido de responsabilidad y el pensamiento crítico de los educandos, hombres y mujeres.¹¹
- **La educación es científica** porque facilita la comprensión y la producción del conocimiento, en un diálogo de saberes entre la ciencia universal y el conocimiento de las culturas indígenas originarias para el desarrollo de la sociedad. Además, porque basa su acción en las leyes de la ciencia, rechazando toda forma de dogmatismo.¹²

Propuestas de coincidencia poco repetida:

- **La educación es nacional** porque responde funcionalmente a las exigencias vitales del país en sus diversas regiones geográfico-culturales, buscando la integración y respetando la diversidad étnico-cultural y lingüística para formar la conciencia nacional a través de un destino histórico común.¹³
- **La educación es sustentable y sostenible** porque está en armonía con la naturaleza.¹⁴
- **La educación es humanista** porque abarca al ser humano individual y colectivo.¹⁵
- **La educación es el fundamento de las identidades locales, de la integración nacional y de la participación de Bolivia en la comunidad regional y mundial de naciones**, partiendo de la afirmación de nuestra soberanía e identidad.¹⁶

e) Fundamentos de la educación boliviana

Propuestas de amplia coincidencia:¹⁷

Garantizar la sólida y permanente formación integral y holística de la mujer y el hombre bolivianos:

- Estimulando al desarrollo armonioso de su personalidad individual y social, y de todas sus potencialidades (físicas, intelectuales, espirituales y afectivas) y capacidades.

¹⁰ Congresos Departamentales de Oruro, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando.

¹¹ Congresos Departamentales de Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y Beni.

¹² Congresos Departamentales de Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y Pando.

¹³ Congresos Departamentales de Santa Cruz, Beni y Pando.

¹⁴ Congresos Departamentales de Chuquisaca y Tarija.

¹⁵ Congresos Departamentales de Potosí, Chuquisaca y Pando.

¹⁶ Congresos Departamentales de Santa Cruz y Beni.

¹⁷ Este acápite se desarrolló fundamentalmente sobre la base de los análisis que se realizaron en los Congresos Departamentales de Oruro, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando. (Ver cuadros de resumen adjuntos).



- Elevando el contenido humanista, científico, técnico y estético de la formación del educando.
- Con visión holística y cósmico-telúrica.
- En coherencia con las necesidades derivadas de las transformaciones económicas, sociales y políticas postuladas por el movimiento popular.
- En una escuela ético-práctica y solidaria, basada en el ideal de trabajo productivo y territorial para garantizar la protección, conservación, manejo y defensa de la tierra y territorio con todos sus recursos naturales.
- Cultivando los valores humanos y el respeto por la naturaleza para una convivencia armónica.
- Empoderando a la población para la toma de decisiones en el uso de la ciencia y la tecnología que promueva el desarrollo humano sostenible.
- Estimulando actitudes y aptitudes hacia el arte, la ciencia, la técnica, la investigación y la tecnología, y promoviendo la capacidad de encarar, creativa y eficientemente, los desafíos del desarrollo local, departamental y nacional.
- Creando conciencia respecto a los principios de soberanía política, económica, de integridad territorial y de justicia social.
- Fortaleciendo los valores ético-morales y espirituales.
- Desarrollando capacidades y competencias, respecto a la comprensión del lenguaje y expresión del pensamiento a través de la lectura y escritura y al pensamiento lógico mediante la matemática, como bases del aprendizaje progresivo para el desarrollo del conocimiento, el dominio de la ciencia y la tecnología, el trabajo productivo y el mejoramiento de la calidad de vida.

Este tipo de educación debe permitir a los bolivianos y bolivianas:

- La satisfacción de las necesidades espirituales, éticas, morales, culturales y materiales de la población en el marco del desarrollo humano sostenible en el ámbito local, regional y nacional.
- El fortalecimiento de su identidad histórica y su disposición a defender la soberanía e independencia nacional.
- Constituirse en seres humanos solidarios y promotores de valores locales, plurinacionales y universales.
- Construir una ciudadanía consciente y democrática, solidariamente unida en el ideal de progreso, trabajo productivo, goce igualitario de los beneficios de la economía y la cultura en el marco de la justicia social.

La educación también tiene la finalidad de coadyuvar a construir la nueva visión de futuro que demanda el país en el marco del paradigma de una sociedad con desarrollo humano sostenible y justicia social:

- Contribuyendo a la consolidación de una soberanía plena con integración plurinacional y con libre determinación.
- Sentando las bases de una Bolivia moderna con identidad propia, inclusiva, que aproveche sus fortalezas y las oportunidades que posibiliten el logro de un estado de bienestar social elevado para todos, desterrando los niveles de pobreza existentes.
- Fortaleciendo el sentido patriótico y de unidad nacional, sin regionalismo alguno, y la identidad nacional, promoviendo el civismo para exaltar y difundir los valores históricos y culturales de nuestra diversidad multiétnica, multicultural y multiregional en todos sus niveles.

Asimismo, se debe desarrollar una educación con identidad cultural, lingüística y territorial de calidad y generar condiciones para el desarrollo integral de la educación boliviana:

- Desarrollando políticas educativas que reconozcan en su estructura y funcionamiento administrativo y curricular la realidad y cosmovisión de cada cultura; sus valores y principios, saberes y conocimientos, en complemento con lo universal.
- Desarrollando una educación para la producción. Privilegiando el desarrollo de la educación productiva, técnica y tecnológica en todos los niveles del sistema educativo desde la educación primaria hasta la formación superior, en un proceso gradual que abarque tanto el carácter puramente formativo como el utilitario, técnico y profesional.
- Integrando la ciencia, el arte y las culturas a partir de la diversidad regional y la transterritorialidad de los pueblos originarios.
- Fortaleciendo la institucionalidad de la educación alternativa en todos sus niveles y modalidades.
- Considerándola como un elemento esencial para la inserción efectiva del país, en todos sus niveles y estratos, en la nueva sociedad del conocimiento y la información.
- Desarrollando un pensamiento pedagógico intercultural que incluya paradigmas educativos que expresen y respondan a la realidad del país, principalmente a su diversidad cultural.
- Desarrollando la capacidad crítica ante los medios de comunicación social y aplicando las tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso educativo.
- Articulando el sistema educativo del país en sus diferentes niveles y modalidades.
- Fortaleciendo la salud física y mental de la población, promoviendo la buena nutrición, la educación higiénica y sanitaria, la educación física, musical y estética, y la práctica generalizada de los deportes para la elevación de la calidad de vida.

Propuestas de coincidencia medianamente frecuentes:

- Reconocer el derecho de las naciones originarias a estructurar su propio sistema educativo con gestión territorial autónoma en el ejercicio de su derecho a la autodeterminación, preservando la integridad nacional y la soberanía de la patria, aceptando y respetando la diversidad cultural.¹⁸
- Asumir y valorar el trabajo no sólo como actividad productiva, sino como una actividad dignificante, como ámbito de formación y como factor de realización humana, cultivando la sensibilidad ética y estética, la creatividad y la búsqueda de la calidad y la excelencia.¹⁹
- Promover la práctica de los valores humanos propios de nuestras culturas y de las normas éticas universalmente reconocidas, fomentando la responsabilidad en la toma de decisiones personales, el desarrollo del pensamiento crítico, el respeto a los derechos humanos, la preparación para una sexualidad biológica y éticamente sana como base de una vida familiar responsable, la conciencia del deber, la disposición para la vida democrática, participativa y la conciencia social de ser persona y de pertenecer a la colectividad.²⁰

Propuestas de coincidencia poco repetida:²¹

- Promover la equidad de género y generacional en el ambiente educativo y social estimulando la participación igualitaria de la mujer en la sociedad.²²

¹⁸ Congresos Departamentales de Oruro, Chuquisaca y Pando.

¹⁹ Congresos Departamentales de Tarija, Santa Cruz y Pando.

²⁰ Congresos Departamentales de Oruro, Chuquisaca, Santa Cruz y Beni.

²¹ Sólo 2 Congresos Departamentales.

²² Congresos Departamentales de Santa Cruz y Beni.

- Garantizar la autonomía de pensamiento, creación y recreación del conocimiento.²³
- Formar profesionales con principios y valores éticos, de visión holística, integral y ecológica que unan práctica y teoría transformadora, comprometidos con las mayorías del país.²⁴
- Generar un sistema económico nuevo cuyo paradigma sea el desarrollo humano sostenible, solidario, con justicia y equidad social, que no esté basado en la explotación del hombre por el hombre, ni de la naturaleza por el hombre.²⁵

f) Objetivos de la educación boliviana²⁶

Para el conjunto del Sistema Educativo Nacional:

- Desarrollar una educación plurinacional, intercultural, plurilingüe y participativa, de calidad y con relevancia social, partiendo de las cosmovisiones propias, que sirva como instrumento de dignificación personal, elevación social y liberación nacional.
- Desarrollar políticas educativas que garanticen una adecuada gestión administrativa y curricular de acuerdo a la realidad y la cosmovisión de cada cultura, integrando los valores y principios, así como los saberes y los conocimientos de los pueblos indígenas con los saberes universales.
- Organizar un Sistema Educativo Nacional capaz de renovarse y de mejorar su calidad permanentemente para satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje y de desarrollo local, regional y nacional. Y para incorporar las innovaciones tecnológicas y científicas creando instrumentos de control, seguimiento y evaluación, con especial énfasis en la medición de la calidad y los instrumentos de información y de investigación educativas.
- Fortalecer los mecanismos de participación y control social en todas las instancias de transformación de la educación como parte de los procesos de definición, ejecución y seguimiento de políticas públicas educativas en el marco de una plena corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.
- Mejorar la calidad de la educación, haciéndola pertinente a las necesidades de la comunidad y ampliándola en su cobertura y en la permanencia de los educandos al sistema educativo, garantizando la igualdad de los derechos de hombres y mujeres.
- Promover una educación productiva, técnica y tecnológica en todas las áreas y niveles del Sistema Educativo Nacional que abarque desde el carácter puramente formativo hasta la profesionalización con soporte financiero suficiente y equitativamente distribuido.
- Lograr la democratización de los servicios educativos a partir de la plena cobertura en todos los niveles, áreas y modalidades, desarrollando acciones que promuevan la igualdad de acceso, oportunidades y logros educativos, dando atención preferencial a la mujer y a los sectores menos favorecidos, y valorando la función decisiva que, en tal sentido, desempeña la educación pública y fiscal.
- Articular el sistema educativo del país en sus diferentes niveles y modalidades y generar un sistema educativo único, coordinado y articulado donde exista la transitabilidad horizontal y vertical.
- Organizar el conjunto de las actividades educativas ofreciendo múltiples y complementarias opciones que permitan al educando aprender por sí mismo, en un proceso de permanente autosuperación.

²³ Congresos Departamentales de Tarija y Chuquisaca.

²⁴ Congresos Departamentales de Tarija y Chuquisaca.

²⁵ Congresos Departamentales de Tarija y Oruro.

²⁶ Congresos Departamentales de Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando.

También se proponen objetivos para la formulación de la *Estrategia de la Educación Boliviana 2005-2015*:

- Lograr transformaciones del Sistema Educativo Nacional en su conjunto en un lapso máximo de tres años y, a partir de ese momento, luego de una evaluación de impactos y resultados, continuar un proceso de mejoramiento permanente hasta el año 2015.
- Fortalecer la ética pedagógica profesional para desarrollar la conciencia del deber de los maestros y una gran responsabilidad por la calidad de su trabajo.
- Promover y apoyar el desarrollo de las investigaciones que contribuyan a la educación boliviana.
- Fortalecer la institucionalidad de la educación alternativa en todos sus niveles y modalidades.
- Fortalecer, con el apoyo efectivo del Estado, la educación familiar, comunitaria e inicial, porque en esta edad se define el ser humano, respetando los aspectos culturales.
- Lograr un sistema educativo incluyente, que atienda a los sectores discriminados y excluidos de la educación.
- Evaluar, identificar, sistematizar y asumir apropiadamente las experiencias educativas innovadoras que respondan a requerimientos nacionales.
- Fomentar la formación docente, inicial y permanente, atendiendo las distintas áreas, ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo según la diversidad étnica y cultural del país, asegurando la atención prioritaria del Estado.
- Reducir las tasas de analfabetismo respetando las diferencias étnicas y culturales del país.
- Diseñar una normativa para la inclusión de educandos con necesidades especiales en el sistema regular y crear centros educativos exclusivos de educación especial.
- Poner en vigencia los internados rurales e impulsar la creación de centros de educación permanente en todas las comunidades rurales.
- Generar procesos de gestión educativa con orientación empática, educativa y participativa.
- Apoyar la transformación institucional y curricular de la educación superior.
- Aumentar la tasa de término en primaria y secundaria en el marco de la igualdad de los derechos de mujeres y hombres.
- Mejorar la participación social en la gestión educativa debidamente reglamentada con el consenso de los actores de la educación.
- Disminuir la tasa del interinato en el ejercicio docente.

g) Visión de la educación boliviana

Las conclusiones de los distintos Congresos Departamentales de Educación presentan diferentes propuestas acerca de la visión de la educación boliviana.

Congreso Departamental de Oruro:

- Con el pueblo y desde sus múltiples culturas, la educación posibilita y garantiza el acceso de todas las personas del país a una sólida y pertinente educación integral que, a partir del cultivo de los valores humanos, desarrolle conocimientos, capacidades y habilidades para el mejoramiento de su calidad de vida y su efectiva participación en el proceso de liberación, transformación social, desarrollo sostenible y la consolidación de una sociedad comunitaria y plural.

Congreso Departamental de Potosí:

- Todos los bolivianos y bolivianas, sin discriminación económica, política, social, cultural, de género, edad y discapacidad, acceden y permanecen en distintas modalidades de educación de calidad que responda a sus necesidades, expectativas e intereses y a los desafíos del contexto nacional, respetando la diversidad sociocultural y lingüística que emerge del ejercicio ciudadano. Asimismo, desarrollan capacidades de intervención y decisión.

Congreso Departamental de Chuquisaca:

- El 2015, todos los bolivianos y las bolivianas:
 - Acceden a la educación sin discriminación de ninguna naturaleza (económica, cultural, de género, edad y discapacidad), en sus distintas modalidades y niveles.
 - Reciben una educación integral en sus dimensiones física, afectiva, intelectual, cultural, ético-moral y trascendente-espiritual.
 - Cuentan con una educación que responde a sus necesidades, expectativas e intereses y a los desafíos del contexto nacional e internacional que emergen del ejercicio ciudadano, laboral y productivo.
 - Ejercen sus derechos y responsabilidades en todas las instancias de transformación de la gestión educativa y son parte de los procesos de definición, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de educación, en el marco de una plena corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil.
 - Tienen acceso a la información y al conocimiento científico significativo y oportuno, a los saberes útiles, a la formación integral de las inteligencias múltiples y al cultivo de valores y actitudes y principios.
 - Expresan valores y actitudes de respeto y convivencia entre las diversas identidades sociales, culturales, de género y generacionales, que contribuyan a la construcción de una sociedad plurinacional, pluricultural y plurilingüe.
 - Reciben una educación integral desde las diversidades socioculturales y lingüísticas que constituyen un estado y una sociedad plurinacional, pluricultural y plurilingüe con participación y equidad, unidas en la diversidad para el fortalecimiento de la identidad cultural y el logro de calidad de vida, libre determinación, consolidación de sus derechos territoriales, culturales, sociales, económicos y políticos.
- El 2015, el Sistema Educativo Nacional:
 - Garantiza el acceso de todas las personas del país a una sólida y pertinente educación integral que, a partir del cultivo de los valores humanos, desarrolla competencias, capacidades y habilidades para el mejoramiento de la calidad de vida y la participación efectiva en el proceso de liberación, transformación y desarrollo sostenible con el pueblo y desde las diversas culturas.
 - Desarrolla una gestión integral, oportuna, flexible, intercultural, participativa y transparente, articulada entre sus distintas áreas, niveles y ciclos, vinculada a la sociedad y al desarrollo de los conocimientos científicos y tecnológicos en armonía y equilibrio con la naturaleza.
 - Es gestora de una formación política y organizativa de los ciudadanos, comunidades y pueblos para construir una democracia participativa.
 - Es potenciadora de los valores cívicos para la defensa y la promoción de los derechos humanos, con acceso efectivo a los niveles de decisión y de gestión.
 - Garantiza una educación de calidad, en términos de pertinencia y relevancia sociocultural.
 - Edifica la libre determinación, la consolidación de los derechos territoriales, culturales, sociales, económicos y políticos.

Congreso Departamental de Tarija:

- Un Estado libre y soberano con una educación justa, participativa, inclusiva, integral y equitativa, que reconoce, respeta y valora la diversidad lingüística y sociocultural; protege la biodiversidad para la integración de una sólida sociedad, con calidad de vida e identidad nacional, que considere a la nación con una visión holística dentro del marco pluricultural y multilingüe.

Congreso Departamental de Santa Cruz:

- Una educación holística, de calidad, para todos los bolivianos y bolivianas en igualdad de condiciones, a partir de las diversidades socioculturales, étnicas y lingüísticas, contribuyendo a su realización integral, promoviendo la identidad nacional y territorial, el respeto al medio ambiente y los recursos naturales; estimulando la investigación, el arte, la ciencia, la técnica, la tecnología y la productividad; fortaleciendo la convivencia solidaria, los valores sociales, el pensamiento crítico; y conjugando los conocimientos ancestrales con los avances de la ciencia.

Congreso Departamental de Beni:

- Una educación integral, integradora e inclusiva, pluricultural, plurilingüe, plurinacional, con enfoque de género en el marco de la democracia, justicia, equidad, solidaridad y tolerancia, con capacidad técnica, científica, competitiva e identidad nacional, con autodeterminación en la consolidación de nuestros derechos y obligaciones, manteniendo el espíritu de la unidad en la diversidad, el desarrollo humano y la productividad bajo el criterio de desarrollo sostenible y en función de su calidad de vida.

El Congreso Departamental de Pando presentó propuestas que pueden ser asimiladas a las propuestas anteriores.

h) Misión de la educación boliviana

Las conclusiones de los distintos Congresos Departamentales de Educación presentan diferentes propuestas acerca de la misión de la educación boliviana:

Congresos Departamentales de Chuquisaca y Tarija:

- Desarrollar una educación plurinacional, pluricultural y plurilingüe que responda a la realidad social, cultural, económica, territorial y política del país; fundamentada en cosmovisiones, identidades, valores y proyectos de vida de todas las bolivianas y bolivianos, sin exclusiones, que promuevan la auténtica participación social, permitan el acceso a la ciencia y a la tecnología, y garanticen un futuro sustentable y digno para todos.

Congresos Departamentales de Oruro, Potosí y Santa Cruz:

- Con los pueblos y desde sus culturas, desarrollar y garantizar el acceso, la permanencia y la promoción a la educación pública de calidad e integral para todas las bolivianas y todos los bolivianos, con visión plurinacional, pluricultural y plurilingüe, a partir de las necesidades y a las potencialidades educativas, socioculturales, económicas, territoriales, ambientales y políticas; fundamentadas en la autoestima, la identidad y la cosmovisión con valores culturales, humanos, éticos, morales, religiosos, y en los proyectos de vida y desarrollo comunitario de la nación, sin discriminaciones ni exclusiones, con criticidad, con equidad e igualdad de oportunidades, desarrollando la ciencia y la tecnología en estricta observancia de la conservación del equilibrio de nuestro planeta para mejorar la calidad de vida y su efectiva participación en un

proceso de liberación, cambio social y desarrollo sostenible, que promueva el respeto de los derechos humanos, la democracia participativa y equitativa.

Congreso Departamental de Beni:

- Formar a los bolivianos y bolivianas como ciudadanos útiles para asegurarles la adquisición de capacidades que les permitan alcanzar su proyecto de vida conforme a las demandas de su contexto social.

3. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN BOLIVIANA²⁷

3.1. CONCEPCIÓN SOBRE SABER, CONOCIMIENTO, APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

- Construir una educación en valores para que las personas puedan labrar su destino individual y colectivo haciendo de la educación un acto de libertad a lo largo de toda la vida.
- Se debe desarrollar una educación orientada en y para la creatividad como eje articulador para promover la autodeterminación del aprendizaje y la generación de innovación educativa.
- Promover la inclusión de grupos sociales de alto riesgo.

A partir de las siguientes consideraciones generales:

- La concepción de la realidad, naturaleza, sociedad y cultura.
- Esta realidad está en permanente interrelación con el hombre.
- El hombre está inmerso en esta realidad, es parte de esta realidad que es cambiante.
- A través de la educación queremos la formación integral y holística del hombre. Ello significa desarrollar todas sus potencialidades físicas, intelectuales, espirituales y afectivas.
- Un hombre capaz de convivir en esta diversidad de nacionalidades.
- Un hombre capaz de satisfacer sus necesidades en el proceso social de la producción.
- Un hombre que cuide un desarrollo sostenible de la ecología.
- Un hombre capaz de relacionarse desde su cosmovisión con la naturaleza y la sociedad, descubriendo las leyes internas de las mismas.
- Un hombre que respeta las diferencias y busca la complementariedad y la reciprocidad.

3.2. LINEAMIENTOS GENERALES DE CURRÍCULO, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

a) Lineamientos de gestión del sistema educativo y participación social

- Debe existir un nivel educativo de base común, a partir del cual todos los estudiantes puedan participar en igualdad de oportunidades con el fin de desarrollar sus capacidades y sus convicciones, con la seguridad de que todos los que ingresaron a la escuela permanezcan en ella.
- Integración de la escuela en la comunidad, concebida ésta no simplemente en términos de asociaciones de padres, de alumnos y de comités de vecinos, sino también como agrupaciones representativas de las actividades y de los problemas locales.
- Maestros y estudiantes deben tener acceso a la tecnología, lo cual supone capacitación y equipamiento tecnológico.

²⁷ Congresos Departamentales de Cochabamba, Beni y Pando.

- Conformar equipos multidisciplinarios para apoyar el proceso formativo enfocado al desarrollo de la inteligencia emocional que permita al estudiante el equilibrio de sus emociones, requisito para sus aprendizajes posteriores en las diferentes etapas de la vida.
- La gestión institucional debe estar en relación directa con el currículo y la corresponsabilidad de la sociedad.
- La gestión del currículo debe ser participativa en todas sus instancias: planificación, organización, seguimiento y evaluación.
- La gestión democrática y participativa debe ser aplicada en todos sus ámbitos (nacional, regional, local).
- Coordinar con corresponsabilidad la gestión institucional con la comunidad educativa: organizaciones de base, juntas escolares, juntas vecinales y organizaciones originarias y autoridades.
- Los consejos nacional, departamental, regional y local son las instancias que deben hacerse cargo de la política curricular e institucional de acuerdo con las necesidades de cada ámbito.
- La gestión institucional debería promover la descentralización administrativa para que la comunidad realice apoyo y seguimiento.
- Para contribuir a la construcción del currículo se requiere participación en la ejecución y toma de decisiones.

b) Lineamientos de currículo

- El currículo debe:
 - Estar enfocado al desarrollo de la inteligencia emocional y ecológica.
 - Ser proyectivo considerando lo que deviene en el futuro.
 - Ser integrador entre los diferentes niveles del sistema educativo.
 - Orientar la formación para la productividad.
 - Ser contextualizado y regionalizado de manera que existan al mismo tiempo un currículo nacional y uno regionalizado.
 - Promover el diálogo de culturas; ser global, integral y humanista.
 - Desarrollar la autodeterminación de las personas para poder ejercer a plenitud sus derechos.
 - Desarrollar la educación técnica sobre la base de los ejes productivos de cada departamento.
 - Contener valores: comunitarismo, complementariedad, paridad, solidaridad y reciprocidad.
 - Incluir el desarrollo y la apreciación del arte y la artesanía como parte ineludible de la formación integral del ser humano.
- Desarrollar un currículo pedagógico regionalizado, partiendo de lo regional para llegar a lo nacional e internacional, respetando la diversidad cultural y lingüística.
- El desarrollo del currículo intercultural y bilingüe exige conformaciones pedagógicas y escolares propias.
- La didáctica está indisolublemente ligada a la teoría, a la investigación y a la práctica docente.

c) Lineamientos de formación y desempeño docente

- El currículo de formación docente debe estar orientado hacia el análisis crítico y reflexivo, y promover el desarrollo ético y moral con compromiso social.

1. Evaluación del Programa de Reforma Educativa

2. Marco Filosófico, Político y Pedagógico
de la Educación Boliviana

3. Educación Intercultural Bilingüe

4. Gestión Institucional

Temario

1. Diversidad cultural y lingüística en Bolivia y relaciones de inequidad

- 1.1. Económico
- 1.2. Político
- 1.3. Social
- 1.4. Cultural
- 1.5. Lingüístico
- 1.6. Educativo
- 1.7. Secuelas coloniales y efectos de la inequidad con los pueblos indígenas desde el punto de vista económico, político y educativo

2. Implementación de la educación intercultural y bilingüe en Bolivia

- 2.1. Ámbitos y formas de aplicación
- 2.2. Gestión institucional e instancias de conducción
- 2.3. Gestión curricular (enfoque, modelos, impacto, resultados)
- 2.4. Producción y uso de materiales en su implementación
- 2.5. Lugares de implementación
- 2.6. Participación social (organizaciones originarias, consejos educativos de pueblos originarios, otras instituciones y sectores)
- 2.7. Otras consideraciones

3. Proyecciones de la interculturalidad en la sociedad boliviana

- 3.1. La interculturalidad como forma de entendimiento entre las diversas culturas. Identidad cultural y alteridad
 - a) Gestión política y marco jurídico
 - b) Lingüístico
 - c) Económico productivo
 - d) Comunicación
 - e) Territorio
 - f) Ciudadanía
- 3.2. La interculturalidad y el bilingüismo como vía para la construcción de un país más equitativo y socialmente justo.
- 3.3. La interculturalidad en el contexto local, nacional e internacional.

4. Lineamientos estratégicos de la interculturalidad en la educación boliviana

- 4.1. Lineamientos para implementar la interculturalidad en la gestión curricular e institucional de todos los niveles, ámbitos y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- 4.2. Educación superior, universitaria e investigación
- 4.3. Gestión institucional

5. Estrategias generales para generalizar la educación intercultural bilingüe

- 5.1. Según la realidad sociolingüística en las etnoregiones en el área rural y el área urbana
- 5.2. En los diferentes niveles, ámbitos, áreas y modalidades del Sistema Educativo Nacional

6. Lineamientos de enseñanza y de aprendizaje de lenguas indígenas, castellano y lenguas extranjeras

- 6.1. En el sistema escolarizado
- 6.2. El sistema alternativo
- 6.3. En el sistema de educación superior

7. Políticas en relación con las lenguas indígenas originarias

- 7.1. Las lenguas indígenas en los medios de comunicación oral, escrita, audiovisual y virtual
- 7.2. Políticas en relación con lenguas indígenas
- 7.3. Regulación del uso y desarrollo de las lenguas indígenas

1. DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN BOLIVIA Y RELACIONES DE INEQUIDAD

- La educación intercultural y bilingüe es un pilar fundamental de la educación boliviana que debe continuar su desarrollo, puesto que permite el resurgimiento de las lenguas originarias y ha logrado el reconocimiento y la vigencia de las diferentes culturas y lenguas originarias del país.
- Los pueblos indígenas originarios y otros sectores sociales fueron económicamente oprimidos y políticamente arrinconados por los poderes internos y externos. A consecuencia de ello, se han impuesto ideas ajenas a nuestra realidad socioeconómica, que han convertido a Bolivia en una sociedad consumista, individualista y alienante, la cual no desarrolla la identidad cultural ni actividades productivas, llegando al extremo de vender los productos elaborados por las transnacionales. Además, las empresas transnacionales atentan contra el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos indígenas.
- Esta marginación y discriminación no permitió a las culturas y lenguas propias desarrollarse libremente. La vergüenza y el temor de utilizar las lenguas originarias obligaron a los pobladores indígenas a utilizar el castellano con la finalidad de evitar la marginación de sus hijos. La automarginación y el maltrato están asociados al accionar de una elite gobernante para la cual las culturas indígenas no tienen ningún valor cultural, social ni económico.
- Las lenguas se han recuperado gradualmente frente a un sistema que nos obliga a vivir confrontados en función de intereses y poderes externos. El sistema político y económico imperante en el país nos obliga a buscar culpables y enemigos entre las clases marginadas y explotadas.
- Los antiguos movimientos sociales y las últimas movilizaciones de febrero y octubre del 2003 han fortalecido la presencia de la clase trabajadora e indígena en los espacios públicos, con una nueva visión de cambio político y económico de carácter anti-neoliberal.
- Una educación integral, coherente y articulada, que atienda a la diversidad cultural, debe basarse en principios y valores distintos a los que se tuvieron en cuenta hasta ahora, ya que la práctica de la interculturalidad no puede darse en un Estado que no reconozca y conviva con la diferencia.
- Por tanto, el Estado tiene que introducir necesariamente cambios estructurales, políticos, culturales, económicos y sociales para lograr el reconocimiento y la convivencia de distintas formas de vida. Esto significa llevar adelante la refundación del Estado de acuerdo a un modelo plurinacional, pluricultural y plurilingüe, en el cual la

interculturalidad se convierta en instrumento vital para la convivencia de distintas cosmovisiones. Esto significa eliminar la discriminación sociocultural, económica y lingüística y permitir a todos los bolivianos el acceso y ejercicio pleno del poder en todas sus instancias.

- Panorama de las diversas culturas y pueblos que conviven en Bolivia: situación y tendencia en lo económico, político, social y cultural

1.1. ECONÓMICO

- Los pueblos indígenas estuvieron y están económicamente oprimidos y políticamente arrinconados por la existencia de poderes mayores, externos e internos.
- El territorio es la base de nuestras economías. Cuando las personas tienen territorio, tienen dignidad. "En otro territorio somos rechazados, sentimos la marginación y por eso soñamos con lograr la profesionalización de nuestros hijos. Sin embargo, sólo nosotros podemos hacernos cargo de rescatar la cultura".
- La economía campesino-indígena se ha entendido exclusivamente como de subsistencia, cuando en la práctica, los pueblos indígenas buscan también la articulación al mercado como una forma de mejorar sus condiciones de vida.
- Existen cinturones urbanos de pobreza debido a la migración desde las áreas rurales.
- Existen empresas transnacionales que atentan contra el medio ambiente y, por tanto, contra los territorios y recursos de los pueblos indígenas, saqueando las materias primas.
- En el aspecto económico se plantea que se debe desarrollar una educación productiva, porque históricamente no ha sido así.
- Se han establecido pensamientos ajenos a nuestra realidad económica. El consumismo no permite desarrollar nuestra economía. La población se ha vuelto vendedora de materias primas y consumidora de los productos de las transnacionales, influenciados por los medios de comunicación social.
- Desde la época colonial y durante toda la época republicana, los pueblos indígenas han vivido en una situación de explotación y marginación.

1.2. POLÍTICO

- Los niveles históricos de participación de los pueblos indígenas en la vida del país han sido restringidos, debido a las condiciones de discriminación y marginación en las que se encuentran. Actualmente, es necesario mejorar los mecanismos de participación porque la normativa y mecanismos vigentes dispersan las fuerzas sociales, pese al evidente fortalecimiento de organizaciones indígenas que han establecido sus propias estructuras orgánicas y normativas.
- Predomina la valoración diferencial del **conocimiento y lengua castellana** frente a los **conocimientos y lenguas indígenas**.
- Existen diferencias étnicas y de clase que hacen complejas las relaciones políticas entre los pueblos indígenas y el resto de la sociedad nacional, y entre los propios pueblos indígenas.
- El tratamiento jurídico de lo indígena se ha realizado en un acápite diferenciado, hecho que establece una separación y mantiene una política de discriminación.
- La organización tradicional y la relación que se mantiene en el marco de la comunidad sigue siendo un valor fundamental de los pueblos indígenas.
- En las últimas décadas, los movimientos sociales han posicionado y fortalecido la presencia indígena en los espacios públicos de toma de decisiones.
- Lo intercultural es despojado de su contenido filosófico y político para ser abordado como un tema folclórico que se acomoda al sistema neoliberal cuando, en su verdadero sentido, es un concepto que implica la autodeterminación colectiva de los pueblos indígenas.

- El sistema nos obliga a buscar culpables entre nosotros mismos, pero existe una estructura mayor que domina todas las áreas de nuestra vida, el sistema capitalista.
- Aunque numéricamente somos la mayoría, somos minoría en relación al ejercicio del poder político y económico, por eso, frente a las condiciones adversas, cada individuo debe reconocer su identidad logrando la interculturalidad y asumir el poder para defender y desarrollar su lengua. Sólo los dueños del idioma pueden fortalecer la lengua.
- Las grandes transformaciones se han llevado a cabo durante generaciones. Es un *thaki* que implica aprendizaje en el manejo de la libertad y el poder. Es una búsqueda de justicia y equidad.

1.3. SOCIAL

- La marginación y discriminación a los pueblos indígenas no permitió desarrollar libremente sus culturas y lenguas. La vergüenza y el temor de utilizar las lenguas originarias obligaron a los pobladores indígenas a utilizar el castellano y rechazar sus lenguas para evitar la marginación de sus hijos. La auto-humillación y el maltrato están asociados al accionar de una elite que nos ha hecho creer que “los indios no sirven para nada”.
- Es preciso fortalecer la identidad de los niños desde el hogar, con los padres de familia y con los docentes en el aula. Una vez logrado esto practicaremos una filosofía de vida basada en la solidaridad y la unidad.
- Se requiere practicar la capacidad de respeto por el otro (alteridad) sin establecer criterios de superioridad, hecho que no se practica en el sistema capitalista.

1.4. CULTURAL

- Bolivia es un país en el cual la mayoría de la población se reconoce como indígena (62%), donde coexiste una diversidad étnico-cultural y lingüística, y en el cual 5 de cada 10 bolivianos hablan uno o más idiomas originarios.
- La persistencia de la condición colonial ha contribuido a la pérdida de saberes y conocimientos originarios que pueden ser recuperados a través de políticas educativas enfocadas en la investigación mediante un proceso de aprendizaje colectivo.
- Existen diversas culturas en nuestro país y en función de ellas deben delinearse las políticas educativas estatales.
- Además de la realidad cultural de los pueblos indígenas, existe la realidad cultural de las elites. Cada uno de estos sectores interpreta el mundo de diversas maneras y tiene demandas diferenciadas con las cuales hay que aprender a convivir y negociar.
- Persiste la discriminación y la alienación; la prueba de ello es que cuando salimos de nuestra comunidad podemos llegar a perder nuestra cultura. El modelo imperante daña los valores originarios porque se sustenta en una cultura occidental absorbente y fuerte.
- La educación intercultural y bilingüe se ha constituido en un factor fundamental para fortalecer la cosmovisión cultural y el bilingüismo, aunque ello depende de los actores que la implementen.
- Revalorizar los conocimientos acerca de nuestros antepasados para enriquecer la educación intercultural y bilingüe.
- Se debe buscar fortalecer la relación con el otro y evitar posturas dicotómicas a partir del diálogo entre tradición y modernidad, y entre lo local y lo global.

1.5. LINGÜÍSTICO

- Las lenguas han resistido más de 500 años frente a un sistema colonizador que nos obliga a vivir diferenciados y confrontados en función de intereses y poderes externos.
- Para la zona aimara y quechua se impulsan las lenguas originarias, pero para las Tierras Bajas existen limitaciones que tienen que ver con el escaso conocimiento de

la diversidad étnica y lingüística de esta región. En este contexto se requiere de un presupuesto de Estado para que la investigación de nuestras culturas prehispánicas y contemporáneas guíe las políticas de educación intercultural y bilingüe y la asignación de docentes.

- En nuestro país hay pueblos indígenas transterritoriales, que hablan lenguas adquiridas como el portugués, que viven en espacios urbanos y que pueden asumir diversos niveles de identificación con grupos étnicos específicos.
- En nuestra realidad educativa puede ocurrir que se hablen más de tres lenguas en una misma aula.
- Se debe practicar un bilingüismo simultáneo y el respeto por los otros sin determinar criterios de superioridad, actitud que no se practica en el sistema capitalista.
- En el departamento de Pando se practican las siguientes lenguas: aimara, quechua, takana, esse ejja, cavineño, yaminahua, machineri, pacahuar y otras. En el departamento de Tarija se usan: guaraní, weenhayek, tapiete.
- En las comunidades no se fortalece el uso de la lengua cotidianamente. “En nuestras casas nadie le habla a sus hijos en las lenguas propias.” Hay que sensibilizar a los padres de familia y fomentar otro tipo de participación en los actores de la educación.

1.6. EDUCATIVO

- Lo educativo se ha constituido en un factor fundamental para fortalecer la cosmovisión cultural y el bilingüismo. La educación intercultural y bilingüe es una política orientada a atender a todos los bolivianos, en especial a lo que pertenecen a pueblos indígenas y son hablantes de su lengua, a comunidades que han perdido su lengua, a grupos de migrantes, etc.
- La Ley 1565 tiene como pilares la educación intercultural y bilingüe y la Participación Popular, pero no visualiza el tipo de hombre que se quiere formar ni el papel real de las autoridades y pueblos indígenas en la toma de decisiones educativas. Es preciso revisar su espíritu y contenidos.
- Para atender la educación se debe cambiar el sistema político. Para la educación intercultural y bilingüe deben capacitarse todas las comunidades educativas. Hay que empezar a comprometer a los municipios para que asuman sus responsabilidades de gestión económica.
- Como política de Estado, a la educación intercultural y bilingüe aún no se le ha asignado un presupuesto para investigación. Es importante considerar que, en la perspectiva global, antes de 1985 el presupuesto general de educación era del 33% del total del presupuesto general y actualmente corresponde únicamente al 17%.
- No existen estudios antropológicos, sociológicos, epistemológicos y psicológicos referidos a las culturas originarias. La ausencia de información completa no permite orientar las políticas de educación intercultural y bilingüe desde las culturas y sus lenguas, en tanto vehículos de valores culturales.
- En los Institutos Normales Superiores la aplicación de la educación intercultural y bilingüe no es una norma. No se forma a los estudiantes bajo este enfoque y los docentes indígenas son orientados de distinta manera respecto a la correlación comunidad–docente bilingüe.
- Se debe tomar en cuenta el caso del pueblo Tsiman, en el que sólo existe un docente que pueda entender su forma de vida y transmitir saberes particulares.
- El sistema educativo es castellanizante, monolingüista, verticalista y repetitivo, restringe la participación y la reciprocidad fomentando el ocio y no la educación para la producción.
- Orientar la formación familiar comunitaria al fortalecimiento de los procesos de socialización a fin de garantizar la transmisión y continuidad de la cosmovisión.

1.7. SECUELAS COLONIALES Y EFECTOS DE LA INEQUIDAD CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, POLÍTICO Y EDUCATIVO

- El Estado boliviano, configurado colonialmente, estableció mecanismos de dominación y sometimiento, hecho que generó procesos de exclusión permanente y negación sistemática de los pueblos originarios.
- Seguimos colonizados por culturas dominantes, la cultura manejada por el Banco mundial y los países más poderosos.
- El Estado nación boliviano fue planteado como la única forma de organización política, social, económica y cultural, hecho que ha negado la realidad pluricultural y multiétnica de nuestro territorio.
- Aún vivimos bajo una lógica colonial y de esclavitud que facilita la imposición de pensamientos y acciones de presión como el hecho de suprimir la cooperación internacional.
- La esclavitud también es psicológica, pues crea conciencia de que somos subdesarrollados, desnutridos e ignorantes y que ésta es la causa de nuestros conflictos sociales, cuando la situación de pobreza resulta del aprovechamiento externo de la riqueza de nuestro país.
- No tener la misma forma de pensar nos debilita, por eso cada quien pelea por sus intereses personales, generando inequidad en perjuicio de las culturas originarias. Esto se debe a un problema de actitud y de valores.
- Existen secuelas coloniales y efectos de la inequidad respecto a los pueblos indígenas y originarios desde el punto de vista económico, político y educativo.

2. IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN BOLIVIA

- La implementación de la educación intercultural y bilingüe en Bolivia no se inicia con la Reforma educativa. Por el contrario, desde años anteriores se han realizado proyectos experimentales que recogieron experiencias valiosas para una implementación adecuada.
- La educación intercultural y bilingüe no fue iniciativa de los gobiernos de turno, sino reivindicación permanente de todas las organizaciones matrices de los pueblos indígenas y originarios como la CSUTCB, la COB y otras.

2.1. ÁMBITOS Y FORMAS DE APLICACIÓN

- La educación intercultural y bilingüe se aplicó solo en las áreas rurales, tanto por parte del Estado (PER 1, PEIA, PEIB), como de parte algunas ONGs (PEIB, CEE).
- Los proyectos de educación intercultural y bilingüe que se han realizado en el país han desarrollado programas de capacitación docente en la metodología de educación bilingüe.
- La aplicación de la educación intercultural y bilingüe en estos proyectos ha sensibilizado a los padres y madres de familia la importancia de la lengua y la cultura, cultivando la valoración de lo propio.
- La educación intercultural y bilingüe permitió que los niños y niñas de las escuelas tomen decisiones personales y no imposiciones de los docentes.
- La EIB relacionó la educación con el contexto social.
- La producción de materiales en lenguas indígenas ha recogido lo cultural, lo histórico los mismos que motivaron la difusión de la historia y el conocimiento propio de los pueblos indígenas originarios.

- No ha existido una metodología adecuada de aplicación de la educación intercultural y bilingüe.
- Hace falta un diagnóstico real sobre la educación intercultural y bilingüe en la Reforma Educativa
- En los años recientes, los Institutos Normales Superiores se han reconvertido en Institutos Normales Superiores de educación intercultural y bilingüe.

2.2. GESTIÓN INSTITUCIONAL E INSTANCIAS DE CONDUCCIÓN

El taller especializado sobre Interculturalidad realizado en Trinidad y los Congresos departamentales no recogieron las experiencias logradas en la gestión institucional de la educación intercultural y bilingüe, sin embargo, presentan las siguientes sugerencias:

- El Ministerio de educación tiene que ser Intercultural Bilingüe. El modelo es para el país. El ministro tiene que tener ese perfil.
- El sistema de selección y designación de personal del sistema educativo debe ser transparente, abierto, con criterios específicos como lo sociocultural, lingüístico y territorial.
- Todo proceso de estructuración institucional de la gestión educativa debe respetar la autonomía territorial y la estructura organizativa de los pueblos indígenas.
- Crear un departamento de educación intercultural y bilingüe con recursos humanos capacitados en el área a nivel distrital y departamental.
- Lograr una gestión institucional a nivel departamental, regional y local, logrando la profundización de la interculturalidad y el bilingüismo con participación de las bases y la sociedad organizada.
- Cada nación indígena originaria debe tener su propio currículo. La elaboración del currículo debe partir de la cosmovisión, realidad territorial, cultural y lingüística de las comunidades..
- Se debe evitar designar maestros a contextos sociolingüísticos equivocados; es decir, maestros hablantes de una lengua a lugares donde se habla otra diferente.
- Demandar a las autoridades municipales, departamentales y nacionales la debida atención en la dotación de ítems y otras prioridades de la educación intercultural y bilingüe.

2.3. GESTIÓN CURRICULAR (ENFOQUE, MODELOS, IMPACTO, RESULTADOS)

- Articular el desarrollo de la educación intercultural y bilingüe con la dimensión política, económica, productiva y social, local y nacional de las comunidades indígenas originarias.
- Diversificar las modalidades de formación de acuerdo a las características de cada especialización: presencial, semi presencial, virtual o una combinación de ellas.
- Los docentes deben tener conocimiento de la gestión territorial y de la cosmovisión cultural y lingüística de la zona donde desempeña sus funciones.
- La organización del sistema debe estar basada en la cosmovisión, la realidad territorial, la realidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas.
- En educación intercultural y bilingüe también es necesario el aprendizaje del inglés con un sentido de empoderamiento.
- Se debe establecer un sistema de planificación, seguimiento y evaluación de la implementación de la educación intercultural y bilingüe.
- La educación intercultural y bilingüe debe ser de doble vía: urbana y rural, fiscal y privada; es decir, que todo el sistema educativo debe tener esta orientación.
- La educación intercultural y bilingüe debe enmarcarse dentro del modelo de mantenimiento y desarrollo de todo el Sistema Educativo Nacional.

- Implementar la educación intercultural y bilingüe de doble vía: castellano en el área dispersa y castellano en el área concentrada y otras modalidades que fuera necesario.
- La interculturalidad y el bilingüismo deben trascender la educación formal y la no formal.
- Diseñar y desarrollar participativamente un currículo pluricultural, plurilingüe, diversificado, productivo, regionalizado (contextualizado) y abierto a las necesidades del estudiante.
- Construir las ramas diversificadas del currículo en los contextos locales.

2.4. PRODUCCIÓN Y USO DE MATERIALES EN SU IMPLEMENTACIÓN

- Se debe contar con materiales didácticos (textos, medios audiovisuales y otros) y materiales de apoyo en lenguas originarias y en castellano que lleguen a los estudiantes de manera directa.
- La bibliografía debe responder a las características pedagógicas, sociales y lingüísticas de cada ámbito para garantizar el desarrollo de la educación intercultural y bilingüe.
- El material sólo se encuentra en el ámbito escolar por lo que el estudiante no puede reforzar saberes y contenidos en el contexto familiar y comunal.

2.5. LUGARES DE IMPLEMENTACIÓN

- El desarrollo de las lenguas indígenas trasciende los ámbitos de la familia y la escuela.
- La educación intercultural y bilingüe debe aplicarse en todos los ámbitos de la vida social.
- La educación intercultural y bilingüe se debe difundir e implementar fortaleciéndose con mayor profundidad en los centros urbanos, porque allí existe más diversidad cultural.

2.6. PARTICIPACIÓN SOCIAL (ORGANIZACIONES ORIGINARIAS, CONSEJOS EDUCATIVOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, OTRAS INSTITUCIONES Y SECTORES)

2.7. OTRAS CONSIDERACIONES

- Los conocimientos científicos y filosóficos de los pueblos indígenas originarios deben ser parte del currículo del Sistema Educativo Nacional.
- Se está dando un proceso de revitalización de las identidades culturales y un aumento de la autonomía y autoestima de los niños y niñas que se forman en educación intercultural y bilingüe.
- Se debe realizar una formación docente especializada en educación intercultural y bilingüe.
- Se debe elaborar materiales para la implementación de la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos y en todas las regiones lingüísticas.
- Se debe realizar capacitación intercultural bilingüe para todos los docentes de educación alternativa.
- Realizar seguimiento y evaluación de los programas de alfabetización con enfoque de género, pluricultural y plurilingüe, con la finalidad de reducir el analfabetismo absoluto y el funcional.
- Capacitar de forma permanente a docentes en la metodología L1 (Lenguaje como primera lengua) y L2 (Lenguaje como segunda lengua) y en los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios.
- Fortalecer la nuclearización del sistema educativo tomando en cuenta los usos y costumbres de los pueblos indígenas originarios.

- La educación debe estar ligada a la naturaleza, al territorio, a las costumbres productivas de las diferentes culturas para generar procesos de aprendizaje basados en las ciencias, la sabiduría y las técnicas productivas propias y de otras culturas.
- Realizar talleres para padres de familia con la finalidad de que se sientan comprometidos con la educación intercultural y bilingüe en la formación de sus hijos.
- Convertir los proyectos educativos indígenas en programas de sostenibilidad, alcance y cobertura a todas las naciones originarias.
- Asegurar la implementación efectiva de la educación intercultural y bilingüe como estrategia de revalorización de las lenguas y culturas en los procesos educativos.
- La estructura de la educación intercultural y bilingüe debe depender de todas las organizaciones sociales.
- Se debe diferenciar el enfoque de la educación intercultural y bilingüe y la estrategia de implementación que garantice su operativización.
- La asignación de la educación intercultural y bilingüe a las organizaciones indígenas coincide con el hecho de que el Estado deja de responsabilizarse de este tema respecto a toda la sociedad. Se debe plantear que la gestión del Ministerio y el Sistema Educativo Nacional esté bajo el enfoque de la educación intercultural y bilingüe pues existe el peligro de que ésta se convierta solamente en una instancia técnica y que se consolide como tal.
- Los principios y valores que fundamentan la definición de la interculturalidad como eje fundamental de la educación boliviana son: una relación con equidad (como oportunidad de ejercicio de derechos), una democracia participativa (pluralismo, diálogo y respeto) y la diversidad como potencialidad (respeto y reconocimiento del otro).
- Hace falta información para los padres y madres de familia sobre el sentido y contenido de la educación intercultural y bilingüe, hecho que dificulta su aplicación.
- Hace falta consolidar procesos de capacitación a los operadores de la educación intercultural y bilingüe.
- Existen dificultades para articular órganos educativos locales y nacionales (coordinación entre órganos de control, participación social e instancias educativas).
- Se debe dar orientación sobre la educación intercultural y bilingüe a la sociedad en su conjunto.
- La valoración del conocimiento y la lengua castellana predomina frente a los conocimientos y lenguas indígenas.
- Los pueblos originarios de Pando están excluidos de la formación docente con enfoque intercultural y bilingüe.
- La interculturalidad en educación se ha entendido mal. "Incluso nos obligan a bailar danzas que no son de nuestra región para demostrar nuestra cultura".
- En secundaria la educación pluricultural y plurilingüe debe entenderse como la convivencia de culturas en un ámbito de mutuo respeto y orgullo.
- En el nivel secundario la educación pluricultural y plurilingüe se debe aplicar bajo el enfoque de conservación, desarrollo y potenciamiento de la cultura propia.
- En el nivel secundario debe ser obligatorio el aprendizaje de la lengua originaria de la región y de un idioma extranjero, además del dominio del castellano.
- La formación docente debe partir de los valores culturales y lingüísticos de los pueblos originarios que, incorporando una pedagogía crítica y recuperando las experiencias pedagógicas ancestrales, produzca un docente creador del pensamiento pedagógico boliviano y forjador de su propia metodología.
- Formar maestros con alto compromiso político e ideológico para la aplicación de la interculturalidad y el plurilingüismo.

- Los Institutos Normales Superiores deben incorporar en la formación docente el sistema *braille* y el lenguaje de señas con carácter obligatorio en el área de integración y capacitación a los maestros en ejercicio.
- El bachillerato pedagógico técnico-humanístico debe ser integrado y tener un enfoque intercultural y bilingüe.
- Redefinir el enfoque de la segunda lengua y su aplicación en el desarrollo de la educación intercultural y bilingüe.
- Fortalecer en los la enseñanza de las lenguas originarias en los Institutos Normales Superiores con docentes especializados.
- Todo el sistema universitario debe incorporar en el currículo el enfoque de la educación intercultural y bilingüe a partir de la cosmovisión, sabiduría y gestión territorial de las naciones indígenas y originarias, sin dejar de lado los conocimientos universales.
- Se debe profundizar el proceso del desarrollo curricular pluricultural en las licenciaturas y maestrías en educación intercultural y bilingüe. Asimismo, se debe realizar procesos de interacción social y de diálogo de conocimiento y saberes entre diferentes unidades académicas y centros universitarios.
- Las universidades deben garantizar la permanencia de docentes comprometidos con la educación intercultural y bilingüe que desarrollen y practiquen las lenguas y cultura de las naciones indígenas y originarias.
- Las licenciaturas para los docentes deben ser financiadas por el Estado, especialmente en educación intercultural y bilingüe.
- Crear universidades indígenas independientes de las universidades actuales, para que cambien la formación de profesionales desde la óptica intercultural y plurilingüe.
- Reformular el diseño curricular en las universidades buscando que recoja e interprete la realidad pluricultural y plurilingüe del país.
- Formar docentes universitarios en educación intercultural y bilingüe.
- Reconocer el valor científico de los saberes y conocimientos de los pueblos originarios a través de la investigación de la cosmovisión andina y amazónica.

3. PROYECCIONES DE LA INTERCULTURALIDAD EN LA SOCIEDAD BOLIVIANA

- La interculturalidad permite desarrollar un proceso de construcción de una sociedad justa, equitativa, con igualdad de oportunidades para todos, orientada a los procesos de autodeterminación política, ideológica, económica, sociocultural y territorial, a partir de diversidad pluricultural y plurilingüe del país.
- La interculturalidad está orientada al reconocimiento de la diversidad y a la interrelación y convivencia (participativa, comunitaria, recíproca, complementaria), entre personas diferentes, en igualdad de condiciones y oportunidades. Al mismo tiempo, es un mecanismo para la fundación de un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, de redistribución del poder, de ruptura de los mecanismos de dominación y segregación.

3.1. LA INTERCULTURALIDAD COMO FORMA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LAS DIVERSAS CULTURAS. IDENTIDAD CULTURAL Y ALTERIDAD

- La interculturalidad es vaciada de su contenido filosófico y político y es abordada solamente como un tema folclórico, que se acomoda al sistema político y económico neoliberal. En su verdadero sentido, la interculturalidad es un concepto revolucionario que implica la autodeterminación de los pueblos indígenas originarios y de otros sectores oprimidos y marginados, con la finalidad de desarrollar una interacción de convivencia y equilibrio entre la sociedad y la naturaleza orientada a alcanzar la *ivimarae, suma qamaña, sumaq kawsay*.
- Construir una sociedad intercultural implica valorar y fortalecer lo diverso, fortalecer la afirmación de lo propio, la autodeterminación colectiva, la cosmovisión y su per-

cepción de espacio y tiempo. Una educación integral coherente y articulada con la diversidad sociocultural y lingüística debe basarse en principios y valores distintos a los que se aplicaron hasta ahora, ya que la práctica de la interculturalidad no puede darse en un Estado que no reconozca ni respete la convivencia entre diferentes.

- Por tanto, el Estado necesariamente debe realizar cambios estructurales, políticos, culturales, económicos y sociales para lograr el reconocimiento y la convivencia de distintas formas de vida. Esto significa llevar adelante la refundación en un nuevo Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, en el que la interculturalidad se convierta en el instrumento vital para que convivan distintas cosmovisiones. Así se podrá eliminar la discriminación sociocultural, económica, educativa y lingüística. Una sociedad intercultural permitirá a sus pobladores que tengan acceso al ejercicio pleno del poder en todas sus instancias.
- En este sentido, la educación no debe ser el único espacio donde se trabaje la interculturalidad. Esta debe ser asumida por la sociedad y los pueblos en su conjunto para que la interculturalidad, vista como una forma de convivencia comunitaria, inclusiva y con equidad, sea universal en todo el territorio nacional, en todas las estructuras del Estado y en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

a) Gestión política y marco jurídico

- Una gestión política intercultural apunta hacia la construcción de un nuevo modelo de Estado que reconozca las nacionalidades, la diversidad, el uso de símbolos de acuerdo a las naciones, que promueva un sistema jurídico diverso con el reconocimiento de sistemas legales indígenas en diálogo intercultural, etc. Estos principios deben estar planteados en el marco jurídico fundamental que sustenta la estructura administrativa y jurídica del país.
- Se debe construir un sistema jurídico intercultural a partir del reconocimiento de los usos, costumbres y del derecho consuetudinario de los pueblos originarios, que respete las formas de organizar y estructurar los sistemas de poder y de gobierno.
- Una gestión intercultural apunta a una descentralización administrativa que responda a las formas de organización y a las necesidades de cada pueblo indígena o de cada región.

b) Lingüístico

- Todas las lenguas indígenas son reconocidas legalmente por lo que se deben plantear políticas de desarrollo al interior de sus culturas y fuera de ellas.
- Incorporar lenguas originarias en todo el Sistema Educativo Plurinacional del país desarrollando las cuatro habilidades lingüísticas (leer, escribir, hablar y escuchar) para entrar en igualdad de condiciones al contexto nacional. También se debe incorporar el aprendizaje de lenguas extranjeras con metodología de segunda lengua para establecer mejores condiciones en las relaciones a nivel mundial.
- Generar condiciones que permitan utilizar las lenguas indígenas originarias en todas las instancias públicas y privadas como medio de comunicación oral y escrito.
- Se propone un plurilingüismo que se desarrolle de acuerdo a la identidad cultural de los pueblos indígenas originarios y de la sociedad en su conjunto.

c) Económico productivo

- La interculturalidad no está al margen de la situación económica de la sociedad, por lo que se debe establecer un sistema económico productivo basado en la redistribución equitativa de los excedentes, en el potenciamiento de los sectores productivos y en el respeto al medio ambiente.

- La interculturalidad se debe relacionar de manera permanente con las actividades productivas, respetando y desarrollando los saberes y conocimientos de los pueblos originarios y de otros sectores sociales. Esto contribuirá al fortalecimiento de la propia identidad y a recuperar mecanismos de lucha contra la pobreza.
- La interculturalidad se debe orientar también a la distribución equitativa de los recursos económicos, priorizando a los sectores de la población más vulnerables y a los sectores hasta ahora marginados. Esto también significa generar procesos de desarrollo comunitario con identidad, tanto en poblaciones indígenas, como en sectores sociales (mineros, pequeña industria, etc.).

d) Comunicación

- Establecer un sistema comunicacional, respaldado por el Estado, que permita reflejar la diversidad nacional permitiendo el acceso equitativo a los diversos pueblos y grupos sociales para la libre comunicación de sus necesidades e intereses.

e) Territorio

- Recuperación y gestión de los territorios indígenas con administración propia y autonomía de los recursos naturales, con la finalidad de reconfigurar la redistribución territorial del país a partir de las diversas nacionalidades existentes en el Estado boliviano plurinacional.

f) Ciudadanía

- Establecer una ciudadanía intercultural entendida como el ejercicio de derechos y deberes de las diversas identidades y nacionalidades que constituyen el Estado boliviano, en un contexto de diálogo entre distintas cosmovisiones.

3.2. LA INTERCULTURALIDAD Y EL BILINGÜISMO COMO VÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS MÁS EQUITATIVO Y SOCIALMENTE JUSTO

La interculturalidad, entendida como el ejercicio del poder, como la autodeterminación política, ideológica, económica y educativa con derecho a la autonomía de gestión territorial, y como la construcción de un Estado pluricultural y plurilingüe, puede servir de base para construir una sociedad más justa y equitativa. Por tanto se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- La educación intercultural y bilingüe tiene que ser política de Estado y debe constituirse en política pública. No debe ser relegada únicamente a las organizaciones sociales del área rural, pues debe abarcar también el área urbana (incluyendo todo el sistema educativo, las instituciones públicas y privadas, el colegio militar, la academia de policías, los colegios privados, etc.).
- La sociedad pluricultural y plurilingüe debe desechar la discriminación y generar el acceso y desarrollo de las lenguas indígenas y originarias en las ciudades y en el campo.
- Muchos discursos tradicionales no han cambiado. El mundo transita hacia nuevos paradigmas que tienen que ver con la cosmovisión de los pueblos indígenas originarios de los andes, del oriente y de la amazonía. Por lo tanto, tenemos que introducir la cosmovisión, la reciprocidad, la política, los símbolos, las formas de organización social y territorial de todas las culturas para formar un nuevo hombre sin actitudes discriminatorias.
- Interculturalidad y bilingüismo deben ser los rasgos que permitan la desaparición de la opresión económica, ideológica y social a partir de la generación de una cultura de la interculturalidad. Tenemos que asumir que no somos iguales pero que es posible entendernos y coexistir fortaleciendo las diferencias.

- Lo intercultural debe ser asumida en tanto propósito educativo, en tanto actitud vivida, escenario de convivencia entre diferentes culturas, forma de interactuar y comunicarse con el otro. No sólo significa tolerar y respetar al otro, sino también aceptar, reconocer formas diferentes de pensar, de sentir, de organizar, de producir y de hacer política de la otra cultura.
- Se expresaron percepciones distintas de país y se señaló que se debe reconocer el estado-nación (Bolivia) que es el ente aglutinador, consensuador, la cara frente al mundo, un Estado que sea capaz de recuperar el pensamiento genuinamente boliviano, a partir de principios como el de la cooperación, la equidad, la apertura, la ayuda mutua, ayni, mink'a, Estos valores deben reflejarse en la educación
- La interculturalidad, basada en principios y valores ancestrales y originarios como expresión de defensa y ejercicio de los derechos socioculturales, lingüísticos y territoriales que posibilita al acceso en igualdad de condiciones y oportunidades a los servicios públicos, sociales y económicos.
- La educación intercultural y bilingüe es entendida como un derecho básico porque el Estado tiene la obligación de garantizar su vigencia. Además, porque reconoce la capacidad productiva del territorio y determina la convivencia social y los objetivos de desarrollo. Fortalece la educación trascendental, porque permite construir y reconstruir sentidos, proyectos de vida y cosmovisiones. Asimismo, profundiza la formación familiar comunitaria, fortaleciendo los procesos de socialización, a fin de garantizar la transmisión y la continuidad de la cosmovisión, de los valores, los principios y el desarrollo de la lengua indígena originaria.
- Los principios que deben regir la interculturalidad son: cosmovisión de reciprocidad e interdependencia, gestión territorial con autonomía (derechos de los pueblos indígenas), y sistemas de formación comunitaria como base para el desarrollo de valores, saberes y conocimientos.
- En este marco ideológico, la educación Intercultural Bilingüe debe tomar como fundamentos:
 - El sentimiento cósmico-telúrico.
 - Armonía en la relación: hombre-naturaleza-sociedad.
 - Solidaridad, reciprocidad y complementariedad.
 - Amor profundo a nuestro territorio.
 - Honestidad.
 - Fortalecer la identidad propia.
 - Ser comunitaria.
 - Antiimperialista.
 - Revolucionaria.
 - Pública, fiscal y gratuita en todos sus niveles.
 - Plurinacional.
 - Intercultural.
 - Plurilingüe.
 - Liberadora.
 - Democrática.
 - Participativa.
 - Inclusiva.
 - Equitativa.
 - Territorial.
 - Productiva (teoría-práctica).
 - Integral.
 - Descentralizada (curricular y administrativamente).

- Con gestión y control social.
- Con identidad nacional.
- Con autodeterminación.
- Con tecnología propia.
- Científica.

La interculturalidad, como proceso de construcción de una sociedad más justa con equidad e igualdad de oportunidades tiene que dar respuesta a:

Las poblaciones indígenas más vulnerables

- Desarrollar políticas sociales, económicas, educativas, lingüísticas y territoriales para las poblaciones indígenas más vulnerables que están en vías de extinción. Además, se debe atender las necesidades económicas, educativas y laborales de otros sectores desatendidos y marginados de la sociedad.
- Generar conciencia en la recuperación, fortalecimiento e investigación de las lenguas y culturas de los pueblos indígenas más vulnerables. Elaborar y ejecutar políticas educativas y lingüísticas para desarrollar el conocimiento de estas lenguas.

La migración campo-ciudad

- La migración campo-ciudad es un tema imprescindible en el análisis de la situación social del país. La migración se debe a muchos factores socioculturales, pero ante todo a factores económicos y no necesariamente a la necesidad de mejorar condiciones culturales y lingüísticas.
- La principal causa de la migración es económica y se debe a la falta de políticas de producción y a las escasas oportunidades de incentivo a la recuperación de los procesos productivos y de tecnologías, saberes y conocimientos indígenas y originarios y a la casi nula inversión en los procesos productivos comunitarios, etc. En síntesis, es un tema estructural que tiene que ver con los problemas de la producción, el desconocimiento y la no valoración de los procesos de desarrollo desde la visión indígena con equilibrio y concentración de la mayor cantidad de recursos en zonas urbanas.
- Entonces, la interculturalidad tendría que revertir estas causas y generar procesos de producción e industrialización de la materia prima, de los productos agrícolas y recursos naturales renovables y no renovables, además de implementar el control, preservación y manejo de estos recursos.
- La migración genera, por un lado, la alienación cultural y lingüística de los migrantes, pero por otro lado, también tiene fuerte incidencia sociocultural y lingüística en la población urbana no indígena. En este sentido, debería aplicarse políticas educativas y lingüísticas de preservación y desarrollo de la lengua y la cultura de los migrantes.

Los conflictos entre diversas culturas

- Entre culturas indígenas originarias no hay discriminación ni conflictos marcados. La diversidad sociocultural y lingüística es comprendida con mayor facilidad entre los pobladores indígenas originarios y no así por la población no indígena. Por razones políticas, de ejercicio del poder, de dominación y por la no comprensión de la diversidad sociocultural y lingüística es que se generan conflictos socioculturales y hasta raciales con los no indígenas que fomentan la discriminación y las relaciones asimétricas de poder.
- Es evidente que estas visiones, concepciones y actitudes tienen que cambiar con la construcción de una sociedad intercultural y de un país plurinacional, pluricultural y plurilingüe.

- Es importante especificar que se tiene que comprender la diversidad sociocultural y económica de los pobladores mineros y gremiales que también son oprimidos y explotados, generando conflictos de diferente naturaleza con un grupo minoritario de la sociedad boliviana.

La discriminación hacia los indígenas de parte de otros sectores sociales marginados

- El sistema capitalista y neoliberal está en crisis, el avance tecnológico que dinamiza este proceso y que afecta el plano económico, cultural y político ha determinado situaciones de exclusión, discriminación y explotación, manifestadas en el crecimiento de la brecha entre países ricos y países pobres y dependientes, lo que ahonda la discriminación y la inequidad en el acceso a la tecnología y sobre todo a mayores y mejores recursos.
- Los pueblos indígenas originarios y otros sectores sociales fueron económicamente oprimidos y políticamente arrinconados por los poderes internos y externos. A consecuencia de ello, se han impuesto ideas ajenas a nuestra realidad socioeconómica, que han convertido a Bolivia en una sociedad consumista, individualista y alienante, la cual no desarrolla la identidad cultural ni actividades productivas, llegando al extremo de vender los productos elaborados por las transnacionales. Además, las empresas transnacionales atentan contra el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos indígenas.
- La marginación y discriminación de los pueblos indígenas no les ha permitido desarrollar libremente las culturas y lenguas propias.

La vergüenza y el temor de utilizar las lenguas originarias obligaron a los pobladores indígenas a utilizar el castellano con la finalidad de evitar la marginación de sus hijos. La automarginación y el maltrato están asociados al accionar de una elite gobernante para la cual las culturas indígenas no tienen ningún valor cultural, social ni económico. Así, los pueblos indígenas originarios soportaron humillaciones en nombre de la tolerancia. Estas situaciones tienen efectos contraproducentes en la población indígena porque, al apropiarse de otras formas de vida, muchas veces discrimina a sus hermanos indígenas o se autodiscrimina.

- Por lo tanto, las políticas de interculturalidad y bilingüismo deben desarrollar experiencias de interculturalidad orientadas a eliminar la discriminación cultural, racial y lingüística. Y deben priorizar acciones hacia los sectores más empobrecidos, favoreciendo la equidad de acceso a la educación así como la igualdad de oportunidades de desarrollo.
- La interculturalidad debe desarrollar la democracia participativa y comunitaria, en la que se experimentan procesos de aceptación y respeto mutuo, incluidos los consensos y disensos, sin exclusión de ninguna naturaleza.

3.3. LA INTERCULTURALIDAD EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

- En el contexto local y nacional se ha recuperado la cosmovisión andina a partir de una visión telúrica y espiritual. Se ha producido el desarrollo de una ideología y política propias, de los principios filosóficos de nuestros ancestros, de los valores éticos de las culturas indígenas originarias **y un reconocimiento de éstos por parte del mundo que habla castellano**. En síntesis, se desarrolla un proceso de concienciación sobre la valoración de los saberes, los conocimientos culturales y las lenguas originarias, así como de la cosmovisión holística (persona, sociedad, naturaleza, divinidad, espiritualidad).
- En el campo educativo, el tema territorial permite plantear la reconstitución de la naciones originarias y fundar un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe en el país.

- En nuestro país hay pueblos indígenas y originarios transterritoriales, que hablan lenguas adquiridas como el portugués u otras, que viven en espacios suburbanos y rurales, y que asumen diversos niveles de identificación con grupos étnicos específicos.
- La educación es comunitaria porque está orientada a generar procesos educativos de complementariedad desde la visión comunitaria incentivando formas tradicionales de convivencia social y organizativa como *ayni*, *mink'a*, *mötiro* y otras.
- Se ha planteado que la sociedad sea conciente de la necesidad de velar por la vigencia de los derechos humanos pues éstos siguen siendo violados. Queremos una educación intercultural y bilingüe que nos haga sentir orgullosos de lo que somos y que nos convierte en defensores de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Debe abordarse la interculturalidad en lo local, nacional e internacional. Actualmente, 16 países la han asumido como modelo. A partir de la creación de un sistema educativo propio, hay que integrarse a este movimiento latinoamericano. No se trata de fragmentar la nación en múltiples naciones. Queremos la plurinacionalidad, pero también la unidad en la diversidad.
- En octubre de 2003 colapsó el modelo neoliberal en nuestro país. Ahora, no sólo se debe cambiar el modelo económico, sino que es necesario refundar el país, cambiando las relaciones económicas, sociales y culturales. En tal sentido, necesitamos también refundar la educación.
- En el contexto internacional se coincide en afirmar que el sistema neoliberal está en crisis. La globalización, al mismo tiempo que unifica, fragmenta, porque impide que gruesos sectores sociales accedan a los bienes materiales, tecnológicos y sociales de la modernidad. Se está produciendo un nuevo reparto del mundo con la conformación de alianzas entre países poderosos, en las cuales los países del tercer mundo quedan siempre al margen.
- En ese marco, como país y como parte de América Latina, debemos considerar el tipo de educación que necesitamos para defender nuestra soberanía, defender nuestros recursos naturales y construir una sociedad más plural, democrática y justa.
- En lo global, la concepción racionalista del mundo está fallando y la concepción del poder peca de determinista (el poder por el poder). No se construye el poder, se toma el poder. Es una visión materialista centralizada.
- La educación intercultural y bilingüe tiene como antecedente históricos más importantes las experiencias de la “Escuela del ayllu” de Warisata, el documento del “Plan global de reestructuración de educación” de la CONMERB, el documento “Hacia una educación intercultural bilingüe” de la CSUTCB, el “Proyecto Educativo Popular” de la COB, y la experiencia del “Proyecto de educación intercultural bilingüe” realizada entre el Ministerio de educación, la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la infancia) y los pueblos originarios.

4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INTERCULTURALIDAD EN LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

La interculturalidad, como proceso de construcción de una sociedad justa con equidad e igualdad en la diversidad multicultural y plurilingüe, en la que se reafirme y fortalezca las potencialidades de las diversas nacionalidades, debe relacionarse con las diferentes culturas aceptando y reconociendo las diferencias del otro. Asimismo, esto debe ser tomado en cuenta al considerar la razón de vida, la base organizacional y la toma de decisiones de la gestión educativa.

En ese marco, los principios, valores y lineamientos estratégicos que fundamentan la definición de la interculturalidad y el bilingüismo de la educación boliviana, deben ser coherentes con la realidad sociocultural y lingüística de un estado plurinacional. Es así que surgen los siguientes lineamientos estratégicos:

- El sistema educativo nacional tiene como eje central a la educación intercultural y bilingüe, instrumento de reivindicación cultural, lingüística, política y económica basado en la reciprocidad y complementariedad.
- Se debe construir un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe que promueva la equidad e igualdad de condiciones y oportunidades, en el cual la educación intercultural y bilingüe se constituya en el eje central y articulador del sistema educativo nacional. La educación intercultural y bilingüe debe estar presente en todas las áreas de conocimiento académico para responder a la sociedad pluricultural y plurilingüe. De esta manera, se podrá superar la marginalidad y la discriminación, fundamentalmente en los centros urbanos.
- La educación intercultural y bilingüe hace posible la erradicación de la educación discriminatoria y racista existente en la actualidad, porque educa en los valores democráticos de igualdad, justicia, paz, solidaridad, complementariedad, reciprocidad, respeto por la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y por la naturaleza.
- No es posible manifestar principios y valores en este tipo de Estado; es necesario realizar cambios políticos profundos que permitan a los pueblos originarios tener el derecho a ejercer el poder en igualdad de condiciones con otros sectores sociales.
- Asumir la educación intercultural y bilingüe como instrumento político, ideológico y filosófico de liberación y autodeterminación de las naciones originarias junto a las demandas de tierra y territorio de los pueblos y la sociedad boliviana en su conjunto.
- Desarrollar actividades de construcción de saberes y conocimiento de manera dialógica, esencia elemental de convivencia de los pueblos indígenas originarios y de todo ser humano.
- Debido a que es política de Estado, la educación intercultural y bilingüe debe implementarse en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Plurinacional (inicial, primaria, secundaria, alternativo y superior), para lograr un Estado de convivencia intercultural.
- La educación nacional debe responder a una sociedad plurinacional, pluricultural y plurilingüe que toma como base las conquistas de nuestros pueblos indígenas originarios a través de la educación intercultural y bilingüe.
- Reconocer y desarrollar el valor científico de los saberes, el conocimiento y la cosmovisión de los pueblos originarios andinos y amazónicos (investigación).
- Frente a un mundo globalizado se debe hacer conocer la realidad sociocultural originaria al y del mundo entero en el Sistema Educativo Plurinacional.
- El equilibrio comunitario de convivencia entre el hombre y la naturaleza debe ser incorporado en la educación boliviana.
- La educación en valores debe significar:
 - No solamente dignidad, sino identidad como razón de vida.
 - No simplemente libertad, sino complementariedad y reciprocidad entre diferentes.
 - No solamente democracia, sino convivencia y consenso con participación plena.
 - No sólo igualdad, sino equilibrio fundamentado en el ayni o la mink'a como opción de gestión política del Estado.
 - Desarrollo de la intraculturalidad como política del Estado para alcanzar la interculturalidad.
- La educación es comunitaria porque está orientada a generar procesos educativos de complementariedad desde la visión andina amazónica, en cuanto incentiva *el ayni, mink'a, mötiro* y otras formas de convivencia social y organizativa.
- Investigar, sistematizar y adquirir derecho de propiedad intelectual en favor de los pueblos indígenas y originarios respecto a sus saberes, conocimientos, ciencia y tecnología.

Interculturalidad como relación de equidad.

- Trabajar la equidad, como oportunidad de acceder al ejercicio pleno de derechos y deberes en igualdad de condiciones.
- Erradicar las asimetrías sociales, culturales, económicas, lingüísticas entre los grupos de poder y el pueblo en su conjunto.

Interculturalidad como actitud y práctica

- La interculturalidad tiene que ver con el diálogo y la práctica de visiones y cosmovisiones de mundos distintos.
- La interculturalidad tiene que ir mas allá del hecho de aceptar a una persona diferente. Es aceptar una totalidad de forma trascendente.
- La democracia operativa funciona con un consenso mínimo, pero hay otras formas de alcanzar la democracia que actualmente contempla el disenso, como el opuesto incluido.
- Socializar contenidos basados en los conocimientos y saberes de los pueblos originarios para fortalecer la identidad sociocultural, económica y productiva de los pueblos disminuidos.
- **Interculturalidad como vía para la unidad en la diversidad**
- Considerar el comunitarismo, la reciprocidad, la complementariedad y la solidaridad como valores fundamentales de la práctica educativa y la convivencia entre personas indígenas originarias y no originarios, en el ámbito rural y urbano.
- La Interculturalidad debe ser un proceso de aceptación y respeto mutuo, incluidos los consensos y disensos.
- La diversidad debe ser asumida como potencialidad: valoración, respeto y conocimiento del otro.

4.1. LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA INTERCULTURALIDAD EN LA GESTIÓN CURRICULAR E INSTITUCIONAL DE TODOS LOS NIVELES, ÁMBITOS Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

- El currículo debe partir de la cosmovisión, la realidad territorial, cultural, económica, lingüística y considerar la historia y vivencia holística de las comunidades para luego incorporar los conocimientos de otras culturas.
- También el currículo debe tomar en cuenta la realidad socioeconómica y cultural de pobreza, la exclusión social, de alienación y avasallamiento de los pueblos y sectores empobrecidos.
- El perfil del hombre y mujer bolivianos debe tener los siguientes distintivos:
 - Debe ser una persona formada holísticamente (no simplemente integral) sino concebida como totalidad, con visión cósmica–telúrica.
 - Una persona (*runa, jaqi*) con sentido plurinacional, unitario y conciente de su identidad cultural y soberanía.
 - El currículo debe contemplar la interculturalidad democrática comunitaria, sin que esté separada del componente importante, que es la lengua. Si queremos una interculturalidad liberal y asimilacionista, podemos considerar a la lengua como elemento marginal.
 - Implementar en el currículo de enseñanza–aprendizaje, medios y mecanismos para la educación productiva y recuperar los conocimientos técnicos y tecnológicos de los pueblos indígena originarios.

- Construir un modelo pedagógico propio a partir de la interculturalidad y el bilingüismo, utilizando la metodología en la misma dimensión.
- Construir desde y en la práctica currículos y formas de gestión administrativa de acuerdo a las realidades socioculturales.
- Diseñar currículos regionalizados y locales con amplia participación de la diversidad sociocultural, en respuesta a las demandas y expectativas educativas en todas las áreas, niveles y modalidades del sistema educativo plurinacional.
- Contextualizar la educación intercultural y bilingüe de acuerdo a las necesidades y potencialidades de cada pueblo originario y región.
- Incorporar la educación intercultural y bilingüe en las actividades productivas de la comunidad respetando los saberes y conocimientos de los pueblos originarios y desarrollando su propia identidad.
- Los medios de comunicación deben incorporar las lenguas, saberes y conocimientos originarios en sus diferentes programaciones (un 50%) para apoyar a la implementación de la educación intercultural y bilingüe y contribuir a construir un estado plurinacional.
- Fortalecer y difundir la normalización y estandarización de las lenguas originarias, con visión cultural y científica para que permita la producción y el desarrollo de las mismas.
- Consolidar los Institutos Superiores de Lengua y Cultura Originaria, encargados de fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas y originarios. En el contexto anterior las lenguas originarias en el territorio plurinacional.
- Es necesario imponer la enseñanza obligatoria de la lengua y cultura originaria en todo el sistema educativo, sin exclusión de las lenguas extranjeras.
- Ampliar la educación intercultural bilingüe a secundaria, alternativa y superior por ser el modelo educativo del país.
- Elaborar materiales didácticos en lenguas originarias (textos, medios audiovisuales y otros) para todo el sistema educativo.
- Formar, capacitar y actualizar a los docentes en el manejo de las lenguas originarias para desarrollar las competencias comunicativas y lingüísticas a nivel oral y escrito a corto plazo.
- Fortalecer en los Institutos Normales Superiores, la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias con docentes especialistas.
- Crear nidos lingüísticos para recuperar la identidad, el uso y desarrollo de las lenguas originarias.
- Extender la aplicación de la educación intercultural bilingüe de doble vía a todas las áreas y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Redefinir la metodología de enseñanza y aprendizaje de la segunda lengua y su aplicación como parte importante del desarrollo de la educación intercultural y bilingüe.
- Es indispensable formar y capacitar a los maestros en ejercicio e informar a la comunidad sobre las características pedagógicas (visión y prácticas) de la educación familiar y comunitaria.
- Diseñar políticas locales y regionales de uso de lenguas originarias y aplicar la interculturalidad respetando los usos y costumbres.
- Recuperar y fortalecer los saberes, conocimientos, ciencia y tecnología originarios para operativizar en la socialización de contenidos. Además, se debe vigorizar la identidad cultural de las comunidades.
- A partir de cosmovisiones, conocimientos, saberes y experiencias, diseñar currículos del sistema educativo en sus diferentes áreas, niveles y modalidades
- Mediante el Ministerio de educación, capacitar de forma permanente a los docentes en la metodología de L1 y L2 y en las culturas andino-amazónicas.

- En la formación de los nuevos ciudadanos interculturales se debe combinar 2 estrategias. Por una parte, desarrollar un currículo con materias aplicables a un conjunto de contenidos de las culturas amerindias, presentados en paralelo con el contenido convencional de tipo occidental. (Opción "transversal"). Por otra parte, en materias, áreas o asignaturas con dificultad para aplicar lo propio y ancestral, desarrollar contenidos que permitan revertir la precariedad en los conocimientos de los saberes, ciencia y tecnología ancestral truncados en su evolución por el régimen colonial.
- Desarrollar currículos con contenidos intraculturales e interculturales en áreas específicas de los niveles inicial, primario, secundario, superior y de educación alternativa.
- Diseñar y desarrollar programas de formación de recursos humanos en educación intercultural y bilingüe para educación formal, alternativa y superior.
- Implementar la enseñanza del lenguaje para personas sordas (LSB) con la finalidad de que puedan ejercer plenamente su derecho a la educación en todos los niveles del sistema educativo.
- Desarrollar experiencias de interculturalidad orientadas a eliminar la discriminación cultural, racial y lingüística.
- Promover investigaciones culturales destinadas a trabajar la interculturalidad con mayor pertinencia local y regional.
- Desarrollar procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación periódica para reorientar las políticas educativas de educación intercultural y bilingüe.
- Crear en los Institutos Normales Superiores la carrera de docente bilingüe en idiomas originarios.
- Aplicar un currículo diferenciado que parta del contexto real de los pueblos indígenas y originarios.
- Buscar estrategias sólidas para que el Estado aplique la educación intercultural y bilingüe en los departamentos de Beni y Pando.
- Descentralización técnico-administrativa según territorios indígenas y según formas de organización.
- Conformación de equipos interinstitucionales e interdisciplinarios (Estado y sociedad), para realizar el seguimiento a la educación intercultural bilingüe.
- Los educadores/as deben conocer las culturas de los diferentes pueblos indígenas y originarios.
- Desarrollar en todo el Sistema Educativo Nacional el aprendizaje de lenguas extranjeras de acuerdo a las demandas de los educandos, como un instrumento para ejercer control de nuestro territorio y acceder al avance de la comunicación, ciencia y tecnología de otros contextos.
- Desarrollar programas de formación de recursos humanos en educación intercultural y bilingüe para educación formal (sobre todo inicial, secundaria, y superior), y alternativa y superior.
- Reconstruir, de acuerdo a una metodología adecuada, un modelo pedagógico propio a partir de la interculturalidad y el bilingüismo.
- Ligar la educación intercultural y bilingüe con las actividades productivas respetando los saberes de los pueblos originarios y desarrollando su propia identidad.
- Revalorizar los conocimientos de nuestros antepasados para enriquecer la educación intercultural y bilingüe.
- Trabajar contenidos, enfoques y metodologías.
- Revisar y fortalecer el currículo del bachillerato pedagógico como forma de incorporar a actores comunitarios a los procesos de enseñanza y aprendizaje en su lengua y cultura.

- Elaboración de los currículos a partir de las visiones y cosmovisiones, realidad histórica, cultural y lenguas de los pueblos originarios e indígenas.
- Elaborar en lengua originaria materiales didácticos contextualizados (textos, medios audiovisuales, guía, etc.)
- Que el gobierno elabore los lineamientos del tronco común del currículo bilingüe de la educación de la persona sorda. Asimismo, que elabore un módulo en lengua de señas para los sordos. (educación especial).
- Todas las lenguas indígenas son reconocidas legalmente y se promueve su desarrollo al interior de sus culturas en el marco intercultural, para ello se debe elaborar un diseño curricular con estrategias metodológicas pertinentes y adecuadas a cada cultura que permita a la vez mejorar la interacción con otras culturas.

4.2. EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN

- Todos los Institutos Normales Superiores del país deben transformarse y aplicar el enfoque de la educación intercultural y bilingüe.
- Fortalecer los Institutos Normales Superiores en educación intercultural y bilingüe a través de la reapertura del INS José David Berríos (Potosí).
- Creación de universidades indígenas que hagan ciencia de los conocimientos y saberes de las culturas indígenas y originarias.
- Las universidades públicas y privadas deben responder a las características socioculturales y lingüísticas de las regiones para ser capaces de generar desarrollo económico, social, político y cultural a partir de las potencialidades comunales.
- Las universidades deben asumir el enfoque intercultural y bilingüe en sus actividades académicas, porque en estos centros de educación se expresan mayores niveles de alienación cultural y discriminación social.
- Construir políticas curriculares propias, claras y hechas por bolivianos.
- Las modalidades bilingües e interculturales deben extenderse a todo el currículo del Sistema Educativo Nacional, especialmente al de las universidades.
- Se debe desarrollar formación docente con currículo especializado en educación intercultural y bilingüe para las universidades.
- Construir una didáctica intercultural para implementar el currículo de educación intercultural y bilingüe.
- La aplicación de los currículos deben estar de acuerdo a los calendarios agrícola-ganaderos, de caza y pesca de las comunidades así como a sus necesidades. Además se debe tener en cuenta la gestión territorial indígena
- Se demanda la necesidad de iniciar el apoyo para el funcionamiento de instancias de supervisión a la educación intercultural y bilingüe desde el nivel local, regional y nacional.
- Formar bachilleres humanísticos y técnicos de manera integral, respetando la carga horaria vigente y las materias con especialidades de acuerdo a las necesidades de la región.
- Con prioridad debe acogerse a los bachilleres indígenas garantizando su educación intercultural y bilingüe en las instituciones de educación superior.
- En la normal de Puerto Rico (Pando) debe insertarse las lenguas originarias en el currículo.
- Los documentos curriculares deben hacer referencia precisa a los ámbitos específicos del conocimiento, el arte, la tecnología, los valores y las creencias de diferentes para poder trabajar operativamente en el desarrollo de la interculturalidad.
- Proponer una gestión administrativa y curricular transparente con información permanente a la comunidad educativa.

- Diseñar currículos regionalizados con amplia participación social de la diversidad cultural de los diferentes ámbitos, en respuesta a las demandas y expectativas educativas en todas las áreas, niveles y modalidades.
- Realizar capacitación en gestión administrativa y curricular para padres de familia con la finalidad de que se sientan comprometidos con la formación de sus hijos.
- Orientar la formación familiar y comunitaria para el fortalecimiento de los procesos de socialización, a fin de garantizar la transmisión y continuidad de las cosmovisiones de los pueblos indígenas originarios.
- Reglamentar procesos institucionales basados en los principios de la comunidad y operativizados por las autoridades originarias.
- Formación y acreditación de indígenas originarios como docentes comunitarios de acuerdo a las necesidades en las diversas culturas y lenguas.
- Institucionalizar procesos de educación comunitaria productiva en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
- Jerarquizar órganos administrativos para la cualificación del desarrollo de la educación intercultural bilingüe.

4.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Descentralización plena según territorios y regiones.
- El calendario escolar debe respetar los ciclos agrícola, ganadero, textil, de caza, pesca, recolección, producción de herramientas y rituales de cada región, para que la escuela no genere una ruptura con la educación familiar y fortalezca la vida comunitaria de los pueblos indígenas, originarios y de otros sectores sociales.
- Incorporar los sistemas de gestión comunitaria en el proceso educativo local, regional y nacional.
- El Ministerio de educación debe tener una gestión administrativa transparente y con información permanente a la sociedad.

Voto resolutivo

En la ciudad de Cobija del Departamento de Pando, en fecha 18 de diciembre de 2004, se emite el presente **voto resolutivo**, que ha sido propuesto y elaborado en el Magno Congreso Departamental de Educación:

La inmediata devolución de la documentación donde se encuentran las memorias de las experiencias lingüísticas de Tumichucua, que en un número de veinticinco mil ejemplares de microfilms se encuentran bajo custodia de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) en la ciudad de La Paz.

Tales experiencias representan la riqueza cultural y lingüística de los pueblos de la región Amazónica. Asimismo, se solicita que estas memorias, por ser patrimonio sociocultural de los pueblos amazónicos, sean entregadas a la Universidad Amazónica de Pando, para que se realicen investigaciones socio-lingüísticas del departamento. De esta manera se beneficiará la educación intercultural bilingüe en la región amazónica de Pando.

Que puedan exigir la creación de un instituto para la enseñanza de lenguas amazónicas.

5. ESTRATEGIAS GENERALES PARA GENERALIZAR LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

5.1. SEGÚN LA REALIDAD SOCIOLINGÜÍSTICA EN LAS ETNOREGIONES EN EL ÁREA RURAL Y EL ÁREA URBANA

La constitución de la educación intercultural y bilingüe como política de Estado implica su extensión a todo el Sistema Educativo Nacional, el desarrollo de estrategias diversas de intervención en el área rural y urbana, y plantea el desafío de su construcción y consolidación como modelo pedagógico nacional.

- Descentralización técnico–administrativa según territorios indígenas y según formas de organización de los pueblos, ya sea a nivel departamental, regional y local, logrando la profundización de la interculturalidad y el bilingüismo con participación de las bases y la sociedad organizada.
- Construir currículos diversificados en todo el Sistema Educativo Nacional de acuerdo a las características socioculturales y lingüísticas de los ámbitos regionales y locales, con participación social efectiva y como respuesta a las necesidades y expectativas educativas y socioeconómicas. Los currículos deben estar orientados por los principios de integración, integralidad e integración que contribuyan al diálogo de saberes.
- Diseño de estrategias de ampliación y expansión de la educación intercultural y bilingüe basadas en experiencias exitosas nacionales y locales que permitan implementarla en el aula, tanto en el área urbana como rural, en los establecimientos públicos, privados y de convenio, y en todos los niveles de escolaridad.
- Experimentar en centros pilotos los nuevos enfoques y metodologías para evaluar su pertinencia y aplicabilidad de acuerdo a nuestro contexto nacional.
- Construir un modelo pedagógico dialógico a partir de los valores éticos, los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas y originarios en el que se conjuguen conocimientos nacionales y conocimientos universales. Ello quiere decir establecer competencias lo suficientemente amplias y profundas para que los niños y las niñas se formen en la vida y para la vida.
- Aplicar calendarios escolares regionalizados que respeten los ciclos agrícola, ganadero, textil, de caza, pesca, recolección, producción de herramientas y rituales de cada región, para que la escuela no genere una ruptura con la educación familiar y fortalezca la vida comunitaria de los pueblos indígenas, originarios y de otros sectores.
- Establecer sistemas de planificación, seguimiento y evaluación de la implementación de la educación intercultural y bilingüe.
- Conformar equipos interinstitucionales e interdisciplinarios (Estado y sociedad) de seguimiento a la educación intercultural y bilingüe.
- Desarrollar sistemas de monitoreo, seguimiento, evaluación, comunicación y difusión de los avances de la gestión y el diseño curricular que permitan su reorientación permanente.
- Usar lenguas indígenas originarias en medios de comunicación social como la televisión, radio emisoras, periódicos, internet, correo electrónico y otros para sensibilizar al pueblo en torno a los avances de las transformaciones educativas en marcha, la promoción y difusión de conocimientos y saberes del pueblo boliviano.
- Desarrollar y ejecutar programas de formación continua y permanente de recursos humanos en educación intercultural y bilingüe para educación formal (sobre todo inicial, secundaria y superior) y alternativa (técnica incluida).
- Consolidar los Institutos superiores de lengua y culturas originarias que estarán encargados del uso correcto de las lenguas y la creación de otras para las lenguas de tierras bajas.

5.2. EN LOS DIFERENTES NIVELES, ÁMBITOS, ÁREAS Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

En el ámbito educativo, que forma a los nuevos ciudadanos se debe combinar 2 estrategias para avanzar:

- Incorporación en el currículo de los diferentes niveles, ciclos y modalidades (escolarizada y alternativa) del sistema educativo nacional (Inicial, primario, secundario, superior y universitario) de la interculturalidad en las diferentes áreas de conocimiento, ya sea como contenido, valores y prácticas provenientes de las culturas indígenas y originarias sin excluir los contenidos, valores y prácticas convencionales provenientes de la cultura occidental.
- Redefinición del enfoque de la segunda lengua y su aplicación como parte importante del desarrollo de la educación intercultural y bilingüe.
- Inclusión oficial en el currículo la enseñanza obligatoria de las lenguas originarias en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional, sin exclusión de las lenguas extranjeras.

Evaluación

- Diseño de instrumentos de evaluación claros, comprensibles y operativos de acuerdo a las características de la región.
- Organización de un sistema de control, seguimiento y evaluación de los procesos educativos en todos los niveles de escolaridad con la participación de los equipos multidisciplinares y de participación social.

Investigación

- Diseño de estrategias de investigación básica y aplicada en educación intercultural y bilingüe, de manera articulada con los Institutos de lengua y cultura de cada pueblo indígena.
- Investigación y sistematización de experiencias educativas innovadoras en educación intercultural y bilingüe.

Formación y capacitación

- Capacitación a los y las maestras de inicial y personas que atienden los centros de educación de niños de 0 a 6 años en una lengua originaria de la región.
- Promover la elaboración y difusión de materiales educativos del nivel inicial en lengua originaria, de acuerdo a las regiones del país.
- Formar docentes especializados en educación intercultural y bilingüe, en producción de materiales con participación de todos los actores en educación, construcción de una didáctica intercultural, acreditación y reconocimiento de saberes, conocimientos, ciencia y tecnología de los pueblos indígenas y originarios.
- Capacitar a los maestros en el ejercicio de informar a la comunidad sobre las características pedagógicas a partir de la visión de la práctica de educación familiar y comunitaria.
- El Ministerio de educación debe realizar procesos de capacitación permanente de docentes en la metodología de Lengua 1 y Lengua 2.
- Desarrollar programas de profesionalización a maestros indígenas interinos, a través de los Institutos Normales Superiores, bajo la modalidad semi-presencial.
- Inserción en el currículo del Instituto Normal Superior de Puerto Rico (Cobija) la enseñanza de las lenguas originarias y la formación docente con enfoque de educación intercultural y bilingüe.

Educación superior

- Crear una universidad indígena que haga ciencia de los conocimientos y saberes de las culturas indígenas y originarias.
- Las universidades públicas y privadas debe responder a las características socioculturales y lingüísticas del contexto y además generar un desarrollo económico, social y político a partir de las potencialidades comunales.

6. LINEAMIENTOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE LENGUAS INDÍGENAS, CASTELLANO Y LENGUAS EXTRANJERAS

6.1. EN EL SISTEMA ESCOLARIZADO

- Enseñanza obligatoria de lenguas y culturas originaria, así como de lenguas extranjeras, en todo el sistema educativo sin exclusión a las lenguas extranjeras.
- Elaborar materiales didácticos en lenguas originarias (textos, medios audiovisuales, guía, etc.).
- Formar, capacitar y actualizar a los docentes en el manejo de las lenguas originarias para desarrollar las competencias comunicativas y lingüísticas a nivel oral y escrito a corto plazo.
- Fortalecer las lenguas originarias (**ayllus, markas, tentas, capitanías, etc**) en las áreas desconcentradas o dispersas e implementar la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias en áreas concentradas en todo el sistema educativo plurinacional.
- La educación intercultural y bilingüe debe brindarse en lengua L1 y L2, además en L3.
- En el área urbana no se trabaja dentro del currículo como una lengua materna.
- A nivel lingüístico el aprendizaje de la lengua originaria predominante en la región será obligatorio y así como el de un idioma extranjero junto al dominio del castellano.
- Priorizar en el departamento de Tarija, las lenguas guaraní, weenhayek, Tapiete y otras.
- Fortalecer las lenguas originarias del Departamento e implementar la enseñanza de las mismas en todo el sistema educativo departamental.
- Revisar y retomar experiencias positivas, como el caso de CAPIB, que desarrolla Fe y Alegría en la enseñanza y aprendizaje de la lengua nativa mojeña trinitario, cavineño en su modalidad monolingüe como L2.
- Fomentar nuestras propias lenguas aunque sin omitir otras lenguas.
- Regionalizar la enseñanza de educación intercultural y bilingüe de acuerdo a las necesidades y potencialidades de cada contexto..
- Fortalecer las lenguas originarias (ayllus, markas, tentas, capitanías, etc.) en las áreas desconcentradas o dispersas e implementar la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias en áreas concentradas en todo el sistema educativo plurinacional
- El aprendizaje bilingüe se desarrolla simultáneamente en la lengua materna y en castellano.
- Predomina la valoración del conocimiento y la lengua castellana frente a los conocimientos y la lengua indígena.
- En la actual realidad educativa se puede dar el caso en el que en un aula se hablen más de tres lenguas.
- Existe un sistema castellanizante, monolingüista, verticalista y repetitivo que restringe la participación y la reciprocidad fomentando el ocio y no la educación para la producción y la vivencia intercultural.

- Persisten problemas con el material de enseñanza para castellano como segunda lengua (L2).
- Normativizar la carga horaria para la enseñanza de las lenguas originarias, articular la educación intercultural y bilingüe al desarrollo y los saberes tecnológicos.
- Las lenguas indígenas y originarias como primera lengua (L1) para niños indígenas originarios.
- Las lenguas indígenas y originarias como segunda lengua (L2) para niños indígenas y originarios.
- El castellano como L2 para niños indígenas y originarios.
- Las lenguas indígenas y originarias como L2 para niños castellano hablantes.
- El aprendizaje de lenguas extranjeras.
- La educación intercultural y bilingüe no consiste sólo en enseñar lenguas originarias o castellano, sino que debe desarrollar el conocimiento en las dos lenguas.
- Existen avances en la aplicación de lenguas originarias (takana); en consecuencia se debe promover el desarrollo de programas en lengua tacaña, que tiene un alto número de hablantes.
- Crear espacios legales para que los hablantes de lenguas originarias con formación básica puedan ser habilitados en el escalafón nacional y realicen el servicio de docencia según el encargo social que los requiera.
- Regionalizar la enseñanza de educación intercultural y bilingüe de acuerdo a sus necesidades y potencialidades.

6.2. EL SISTEMA ALTERNATIVO

- Exigir la creación de un instituto de idiomas para la enseñanza de lenguas amazónicas.
- Exigir la creación de un instituto de formación de recursos humanos en lenguas originarias amazónicas. Que se elaboren materiales en estas lenguas.
- Crear un Instituto Superior de Lenguas y Culturas Originarias del Departamento de Tarija (Guaraní, Weenhayek, Tapiete).
- Difundir la gramática de los idiomas indígenas.
- Realizar talleres de orientación sobre la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias para los padres de familia, de tal manera que se sientan comprometidos en la formación de sus hijos.
- Sensibilizar a los padres de familia, docentes, autoridades originarias, educativas y políticas, y aprovechar sus potencialidades para el desarrollo de la educación intercultural y bilingüe.
- En las comunidades suele ocurrir que no se fortalece el uso de la lengua cotidianamente. En la actualidad, son pocas las familias que hablan a sus hijos en lenguas originarias. Se debe sensibilizar a los padres de familia y fomentar otro tipo de participación de los actores de la educación.
- Los institutos de lenguas y culturas deben desarrollar áreas de investigación.
- Implementar Institutos Superiores de Lengua y Cultura en las diferentes naciones indígenas originarias con el propósito de preservar y desarrollar las lenguas y la cultura a partir de investigaciones que constituyan el componente central de su currículo.
- Orientar la formación familiar y comunitaria al fortalecimiento de los procesos de socialización a fin de garantizar la transmisión y continuidad de la cosmovisión.
- Orientar a los pueblos originarios sobre su propia lengua para la implementación de la educación intercultural y bilingüe.

6.3. EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Fortalecer la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias en los Institutos Nacionales Superiores con docentes especializados.
- Crear la carrera de docentes bilingües en idiomas originarios en los Institutos Normales Superiores.
- Dar formación en educación intercultural y bilingüe a los docentes de los ciclos pre-escolar y primario, tanto urbanos como rurales, y a los docentes especializados en educación musical, lenguas nacionales y extranjeras, artes plásticas, educación física, trabajos manuales, enseñanza técnica vocacional y profesional, religión, ética y moral.
- Facilitar las condiciones de acceso de los pueblos originarios a la formación superior y preparar a los docentes para atender los temas de interculturalidad y para formar en lenguas originarias.
- Mejorar las capacidades de los futuros maestros en el dominio de las lenguas originarias y de metodologías de trabajo en el aula.
- Formar y capacitar maestros bilingües para la enseñanza de lenguas originarias involucrando a personas hablantes de lenguas originarias.
- Formar, capacitar y actualizar a los docentes en el manejo de las lenguas originarias para desarrollar las competencias comunicativas y lingüísticas a nivel oral y escrito.

7. POLÍTICAS CON RELACIÓN A LAS LENGUAS INDÍGENAS ORIGINARIAS

Es urgente adoptar una política lingüística general en el marco de nuestra realidad pluricultural y plurilingüe, así como políticas lingüísticas en cada nación indígena originaria. Actualmente, en el país, no se cuenta con este tipo de políticas, aunque de hecho se está dando algunas normativas en la práctica lingüística **y en el desarrollo de las lenguas indígenas. Los Congresos Departamentales plantean lo siguiente respecto a este tema:**

- Priorizar el uso de las lenguas originarias de las diferentes nacionalidades en el ámbito de sus respectivos territorios.
- Delinear una política lingüística para fortalecer las lenguas originarias e implementar su enseñanza en todo el sistema educativo
- Crear Institutos Superiores de Lenguas y Culturas para recuperar la identidad en el uso y desarrollo de las lenguas originarias y para ejecutar políticas de investigación con la finalidad de profundizar el conocimiento sobre los pueblos indígenas.
- Exigir que los funcionarios públicos del país sepan, por lo menos, una lengua originaria de la región en la cual desempeñan sus funciones.
- Establecer leyes que apoyen el ejercicio y uso de las lenguas y culturas (universidades, institutos públicos y privados y todas las instituciones estatales y privados, nominación de calles y plazas).
- Usar las lenguas originarias en todos los ámbitos de vida social (sistema jurídico, administrativo y comunicacional)
- Desarrollar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles del sistema educativo y en todo el territorio nacional sin exclusión de las lenguas extranjeras.
- Diseñar una estrategia de investigación básica y aplicada en educación intercultural y bilingüe, articulada con los Institutos Normales Superiores e institutos de lengua y cultura de cada pueblo indígena.
- La formación de docentes bilingües en los Institutos Normales Superiores debe ser responsabilidad del Estado.

- Crear espacios legales para que los hablantes de lenguas originarias con formación básica puedan ser habilitados en el escalafón nacional y realicen el servicio de docencia según el encargo social que los requiera.
- Fortalecer las lenguas originarias en las comunidades en proceso de extinción e implementar su enseñanza en toda su jurisdicción.
- La educación intercultural y bilingüe debe enmarcarse en el modelo de mantenimiento y desarrollo de las lenguas originarias para todo el Sistema Educativo Nacional. Lo que implica implementarla según un modelo de doble vía: LO + castellano en el área dispersa y Castellano + LO en el área concentrada.

7.1. LAS LENGUAS INDÍGENAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA, AUDIOVISUAL Y VIRTUAL

- Crear mecanismos legales para que los medios de comunicación difundan programas educativos que partan de la misma realidad de los pueblos indígenas originarios.
- Exigir la difusión, en todos los medios de comunicación social, públicos y privados, el uso oral y escrito de las lenguas y culturas originarias.
- Utilizar las lenguas originarias en todas las instancias públicas y privadas, como medio de comunicación oral y escrito.
- Los medios de comunicación deben incorporar las lenguas originarias en un 50% de su programación para apoyar la implementación de la educación intercultural y bilingüe EIB y fortalecer la identidad de los pueblos indígenas originarios.
- Democratizar los medios de comunicación masiva dándoles contenidos educativos, incorporando la interculturalidad y la emisión obligatoria de programas en lengua indígena y originaria, tomando en cuenta la cosmovisión, los valores y realidad sociocultural de los pueblos indígenas originarios.
- Considerar la interculturalidad y el bilingüismo como instrumentos de desarrollo político, económico y social.
- La educación intercultural y bilingüe debe partir desde la cosmovisión, la filosofía, la ideología, la política y el sistema económico de los pueblos indígenas originarios.

7.2. POLÍTICAS CON RELACIÓN A LENGUAS INDÍGENAS

- Utilizar las lenguas originarias en todas las instancias públicas y privadas como medio de comunicación oral y escrito.
- Crear espacios (nidos) lingüísticos desde la familia para recuperar la identidad en el uso y desarrollo de las lenguas originarias (guaraní).
- Las lenguas originarias deben ser instrumento público y su manejo en los diferentes contextos estatales y privados debe ser obligatorio.
- Si queremos una interculturalidad democrática no podemos dejar a un lado un componente importante como la lengua; si queremos una interculturalidad liberal y asimilacionista podemos considerar a la lengua como elemento marginal.
- Las lenguas originarias deben consolidarse en su normalización y elevar a rango de Ley su oficialización.
- Los medios de comunicación masiva deben ser democratizados y utilizados como medios educativos, incorporando la interculturalidad y la emisión obligatoria de programas en lenguas indígenas y originarias y tomando en cuenta la cosmovisión, los valores y la realidad sociocultural de las naciones indígenas originarias.
- Los medios de comunicación difunden actitudes y valores culturales diferentes. La ley debería prever que se difundan nuestras culturas y lenguas en tanto también pueden ser utilizados para fortalecer a las comunidades indígenas y originarias.

- Normalizar el uso y aplicación de las lenguas en el departamento de Pando.
- Dentro del departamento se debe normar la gramática de las distintas lenguas para promover su difusión y aplicación dentro del aula.
- Promover la difusión en todos los medios de comunicación, de programas en todas las lenguas.
- La educación es un derecho del pueblo; por tanto, el Estado debe garantizar la educación pública gratuita, obligatoria y de calidad en los cuatro niveles (inicial, primario, secundario y superior), en sus dos áreas (escolarizada y alternativa) y en todas sus modalidades (de aprendizajes, de lenguas, de docencia y de atención).
- La propuesta presentada al plenario del congreso educativo de Beni contempla un análisis de la realidad de la educación intercultural y bilingüe, lineamientos estratégicos de la interculturalidad y de la enseñanza y aprendizaje en lenguas indígenas y extranjeras.
- No se fomenta el uso de las lenguas originarias en las instituciones y espacios públicos.
- Utilizar las lenguas originarias en todas las instancias públicas y privadas como medio de comunicación oral y escrito.
- Todas las lenguas indígenas son reconocidas legalmente y se promueve su desarrollo al interior de sus culturas y en el marco intercultural.
- Se debe fomentar nuestras lenguas propias sin imposición de lenguas ajenas.
- Exigir que los funcionarios públicos del país hable por lo menos una segunda lengua originaria correspondiente a su región.
- Establecer leyes que apoyen el ejercicio y uso de las lenguas y culturas (universidades, instituciones, documentos, nominaciones de calles, etc.).
- Abrirse al mundo y hablar entre culturas.
- Dar cumplimiento al capítulo IV, Art. 9) de la Ley 1565, modalidades de aprendizaje, modalidades de lengua, según el contexto la enseñanza aprendizaje de una lengua originaria nacional desde el nivel inicial al nivel superior en su modalidad monolingüe, para mantenimiento y rescate de nuestro patrimonio lingüístico y bilingüe.

7.3. REGULACIÓN DEL USO Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

- Oficializar y legalizar el uso de las lenguas indígenas originarias para la transformación y desarrollo integral del hombre boliviano
- Los medios de comunicación difunden actitudes y valores culturales diferentes a los pueblos indígenas originarios. Debe existir una normativa para que se difundan nuestras culturas y lenguas para fortalecer a las comunidades indígenas originarias.

Lingüístico

- Las lenguas han experimentado una recuperación gradual frente a un sistema que nos hace vivir diferenciados y confrontados en función de intereses y poderes externos. El sistema quiere hacernos buscar culpables entre nosotros mismos pero existe una estructura mayor que domina todas las áreas de nuestra vida.
- Utilizar la Lengua Originaria en todas las instancias públicas y privadas como medio de comunicación oral y escrito.
- Se propone un plurilingüismo de mantenimiento y desarrollo de acuerdo a la identidad cultural de los pueblos indígenas originarios y de la sociedad en su conjunto.

1. Evaluación del Programa de Reforma Educativa

2. Marco filosófico, político y pedagógico
de la educación boliviana

3. Educación intercultural bilingüe

4. Gestión institucional y participación social

Temario

- 1. En cuanto a la organización administrativa del Sistema Educativo Nacional (SEN)**
 - 1.1. Principios y valores que deben orientar el nuevo modelo de gestión institucional
 - 1.2. Criterios para la configuración del modelo de gestión y estructura del Sistema Educativo Nacional
 - a) Nivel nacional
 - b) Nivel departamental
 - c) Nivel municipal
 - 1.3. Roles de cada nivel
 - 1.4. Articulación del SEN
 - 1.5. Alcance de la descentralización
 - 1.6. Gestión por resultados
 - 1.7. Sistema de seguimiento, supervisión y evaluación de administración de personal
- 2. En cuanto a la gestión de los recursos y servicios de apoyo**
 - 2.1. Sistema de administración de personal en el SEN
 - 2.2. Institucionalización
 - 2.3. Evaluación del desempeño
 - 2.4. Gestión de trámites
 - 2.5. Gestión de recursos materiales y financieros
 - 2.6. Recomendaciones generales
- 3. Comunicación e información educativa**
- 4. En cuanto a la participación popular**
 - 4.1. Concepción y enfoque de la participación popular en educación
 - 4.2. Mecanismos de participación y control social
 - 4.3. Principios que rigen la participación popular en educación
 - 4.4. Objetivos
 - 4.5. Políticas

1. EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

1.1. PRINCIPIOS Y VALORES QUE DEBEN ORIENTAR EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Que promueva equidad, solidaridad y justicia social.
- Intercultural y plurilingüe.
- Sustentado en la reciprocidad.
- Democrático.
- Participativo.
- Integral.
- Centrado en la persona, la sociedad, la cultura y la naturaleza.
- Descentralizado.
- Autónomo.
- Territorial.
- Que respete usos, costumbres, cosmovisiones y profesiones de fe.
- Responsable y transparente.
- Flexible, dinámico y proactivo.
- Eficaz, eficiente y de calidad.
- Productivo.

1.2. CRITERIOS PARA LA CONFIGURACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

A continuación se presentan diferentes propuestas de modelos de estructura y gestión administrativa para la administración del Sistema Educativo Nacional.

La propuesta de la nueva estructura organizacional departamental define claramente las competencias de gestión territorial y a sus actores responsables, a diferencia de los niveles de gestión vigentes en la estructura actual, que además de confusos en sus competencias y ámbitos territoriales, no están diseñados para ejercerse desde un ámbito definido.

Los directores provinciales de educación y los representantes de los pueblos originarios, replicando las atribuciones del director departamental, podrán hacer gestión, coordinando con los municipios de su jurisdicción, para poner en práctica las políticas nacionales, departamentales y provinciales de educación. Las atribuciones de cada uno de ellos se

describirán en un manual de funciones específico para cada sector. Se subraya que el ámbito territorial de responsabilidad de gestión (jurisdicción y competencias) queda nítidamente delimitado.

a) Nivel nacional

El Ministerio de Educación debe limitarse a trazar políticas generales, a supervisar, coordinar y asesorar a las estructuras departamentales, sin usurpar competencias a las direcciones departamentales de educación.

En el nivel departamental, las funciones educativas deben ser desarrolladas por las direcciones departamentales para facilitar la coordinación y supervisión de las estrategias nacionales y con la finalidad de medir los resultados. Cada instancia debe cumplir su rol, evitando que el nivel central sea juez y parte en la medición de los resultados de la gestión educativa.

b) Nivel departamental

En el nivel departamental se ha propuesto una estructura organizacional que está diseñada para dar autonomía de gestión, con competencias claramente establecidas, a cada una de las instancias de responsabilidad territorial, como se muestra a continuación.

Se propone crear una instancia intermedia entre la dirección departamental y la dirección distrital, denominada dirección provincial. Por tanto, el sistema se desagrega de la dirección departamental a 15 direcciones provinciales que, a su vez, integran a las direcciones distritales y/o municipales de cada provincia. Este es un sistema de agregación y desagregación más racional que el actual, en el que 49 direcciones distritales dependen directamente del director departamental, lo que es contraproducente para una buena administración.

Por otra parte, se propone crear una estructura administrativa de educación que responda a las formas de organización y gestión territorial de los pueblos indígenas originarios.

En este sentido, hablamos de la creación de directores de educación en los niveles de *tenta guasu*, subcentrales indígenas, *suyus*, capitanías, centrales indígenas, naciones indígenas originarias. Las naciones indígenas con población minoritaria se pueden asociar con otras naciones afines para facilitar la atención adecuada por parte de un director de educación a ese nivel.

Como ocurre en la actualidad, a las direcciones distritales les corresponderá hacerse cargo de las unidades educativas existentes en cada municipio y/o distrito.

Como se puede ver en la estructura organizacional, a cada área funcional le corresponde una determinada área territorial con competencias definidas en el ámbito de su jurisdicción, lo que hace evidente el espacio de gestión que le corresponde ejercer.

c) Nivel municipal

Para superar los problemas de infraestructura y equipamiento, se debe fortalecer la planificación del sector educativo creando una base de datos estadísticos con indicadores que permitan identificar anticipadamente las necesidades de ampliación y de creación de establecimientos educativos como efecto del crecimiento de la población estudiantil.

La estructura administrativa de la educación debe responder necesariamente a las formas de organización y gestión territorial de las naciones indígenas originarias. **En este sentido hablamos de la creación de directores de educación en los niveles de *tenta guasu*, subcentrales indígenas, *suyus*, capitanías, centrales indígenas y naciones**

indígenas originarias. Las naciones indígenas con población minoritaria se pueden asociar con otras naciones afines para facilitar la atención adecuada por parte de un director de educación a ese nivel.

Ideas y propuestas para el modelo de gestión:

- Nacional, departamental, provincial y municipal
- Sociocultural, lingüístico y territorial, por pueblos indígenas y originarios.
- Se propone un modelo mixto
- Reestructuración y racionalización en los niveles nacional y departamental para que respondan diferenciadamente a las necesidades de cada región.
- Reposición del Viceministerio de educación alternativa.
- Que la tuición en el nivel departamental corresponda únicamente al Ministerio de Educación a través de los Seducas y no a la prefectura departamental.
- Estructurar una organización distrital en el nivel departamental en directa relación con los municipios, que defina su alcance y control en términos de territorio y población, y que disponga de unidades móviles del tipo que demande su contexto (vehículos, embarcaciones) para el cumplimiento de sus funciones específicas.
- Incorporar una unidad que gestione integralmente la educación de las comunidades indígenas a la estructura organizacional de los Seducas y direcciones distritales.
- Crear un programa de educación de adultos para atender la demanda de los padres de familia en el nivel primario con un facilitador (profesor) por núcleo que atienda todas las comunidades del área dispersa.
- La estructura de la educación boliviana es autónoma y tiene la responsabilidad de dictar políticas y estrategias en los niveles nacional y departamental, llegando hasta a los consejos más pequeños y alejados del país, de tal manera que garantice una educación accesible para todos a lo largo de toda la vida, de acuerdo con las necesidades de cada región.

Para cumplir ese objetivo se plantea la siguiente estructura:

- Congreso Nacional de Educación.
- Consejo Nacional de la Educación boliviana.
- Consejo Departamental de Educación.
- Consejo distrital y/o subdistrital de educación.

El Congreso Nacional de Educación es la máxima instancia de gobierno de la educación boliviana; en él se deben construir las bases, objetivos, estrategias y políticas que regirán la educación dentro de los próximos años.

El II Congreso Nacional tiene como objetivo la estructuración y la aprobación de la nueva propuesta o ley de la educación boliviana, documento que regirá en el nivel nacional y que debe ser implementado por todos los integrantes de la educación de la comunidad boliviana.

Los participantes del Congreso Nacional de la Educación Boliviana serán designados de acuerdo a las convocatorias emanadas desde del Consejo Nacional de la Educación Boliviana sin exclusiones. Con la participación de todos y cada uno de los involucrados, el Congreso se debe realizar cada cinco años para asegurar el seguimiento, la flexibilidad, la participación y el dinamismo necesarios dentro de un sistema educativo participativo.

El Consejo Nacional de la Educación Boliviana (Coned) es la estructura nacional que permite coordinar, implementar, cumplir y hacer cumplir las decisiones de los congresos. Diseña políticas operativas y toma decisiones en el nivel nacional entre congreso y

congreso, con la finalidad de mantener la flexibilidad y dinamismo de la estructura. Son miembros de este consejo los representantes de las organizaciones involucradas en la educación.

El Coned tiene como atribuciones:

- Cumplir y hacer cumplir la nueva propuesta de la educación boliviana y todas sus normas y reglamentos operativos.
- Decidir sobre el alcance y la interpretación de la nueva norma cuando surgieran dudas sobre su aplicación.
- Considerar y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del Sistema Educativo Nacional (SEN); el presupuesto financiero ordinario y presupuestos extraordinarios y suplementarios sobre la base de las disponibilidades financieras.
- Fiscalizar la ejecución del POA y del presupuesto respectivo y acordar presupuestos suplementarios y extraordinarios.
- Aprobar la planificación de recursos humanos para la ejecución de los planes de docencia, investigación y extensión, y fiscalizar su adecuada gestión.
- Aprobar políticas y reglamentos de alcance institucional, en correspondencia con la nueva norma, la legislación vigente, y la visión y misión institucionales.
- Aceptar legados y donaciones.
- Generar procesos de legitimidad y sostenibilidad que garanticen el cambio y la innovación permanente.

En los niveles departamental, distrital y subdistrital se replicará esta forma de participación y organización de los representantes institucionales.

- Ministerio de Educación (máxima instancia).
Direcciones nacionales de educación indígena originaria, alternativa, técnica y superior.
Direcciones departamentales.
Directores regionales o distritales (a nivel de suyus, capitanías o centrales indígenas).
Directores de unidad educativa.
- Entre las diferentes áreas, niveles y ámbitos del sistema educativo hay una débil articulación.
- En los hechos, la "distritación" de la educación no sólo ha roto el sistema de organización y de gestión territorial de los pueblos indígenas, sino que ha favorecido la creación de condiciones para el "cuoteo político" en la designación de autoridades de estas instancias, poniendo en duda su aporte efectivo para mejorar la calidad educativa.
- Todo proceso de estructuración institucional de la gestión educativa debe respetar la autonomía territorial y la estructura sociocultural de los pueblos indígenas.
- Las instancias nacionales —Ministerio de Educación— deben encargarse de la problemática educativa nacional (macro) y las instancias regionales y locales deben promover:
 - Políticas y programas educativos que den mayor respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de los pobladores en el marco de una verdadera articulación con el desarrollo local y regional.
 - Calendarios y currículos regionalizados.

1.3. ROLES DE CADA NIVEL

- Nivel nacional: formulación y evaluación de políticas, normas y estrategias nacionales.
- Nivel departamental, provincial, municipal y sociocultural, lingüístico y territorial: formulación de políticas, reglamentos y estrategias para sus ámbitos de influencia en el marco de las políticas y estrategias nacionales.
- Municipal y sociocultural lingüístico y territorial: ejecución de políticas y estrategias departamentales.

1.4. ARTICULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

- El Ministerio de Educación articula la coherencia del Sistema Educativo Nacional. En todos los niveles, la evaluación de la calidad de la educación estará a cargo de una instancia que funcione bajo tuición del Consejo Nacional de Educación. En cada departamento se reproducirá esta estructura.
- La instancia departamental de educación (gestión y participación), descentralizada y autónoma, se articula con otros sectores de desarrollo social a través del gobierno departamental (institucionalizado y democrático).
- La instancia sociocultural, lingüística y territorial participa y coordina con todas las instancias nacionales, departamentales y locales la transversalización de las políticas de educación intercultural bilingüe.

1.5. ALCANCE DE LA DESCENTRALIZACIÓN

A continuación se presentan diferentes propuestas para la descentralización administrativa:

- La descentralización tiene alcance técnico-pedagógico y administrativo-financiero.
- El Estado es responsable del financiamiento de la integridad del Sistema Educativo Nacional (boliviano-plurinacional).
- Para evitar inconvenientes en la definición y aplicación de políticas, se propone la descentralización educativa en los ámbitos económico, programático y pedagógico, asistiendo de esta manera a la corriente de las autonomías departamentales.
- Los resultados de la gestión del Ministerio de Educación y de sus dependencias departamentales muestran que su accionar ha sido errático, confuso y sin límites precisos en sus competencias. Esto ha hecho que la inversión de aproximadamente 337 millones de dólares americanos durante siete años de aplicación de la Reforma Educativa no haya tenido el impacto esperado, lo que ha sido objeto de una publicación de la Delegación Presidencial Anticorrupción.
- Como muestra de los errores cometidos en el nivel central, de la falta de intervención de las instancias departamentales y de una adecuada contextualización regional, se puede citar lo siguiente:
 - Afiches de la segunda fase del PEN, en los cuales la ciudad de Camiri aparece ubicada en el límite de las provincias Cordillera y Germán Busch, lo que demuestra el desconocimiento de la ubicación física de las localidades en el contexto departamental.
 - Textos impresos en guaraní para la provincia Guarayos.
 - La yupana, que corresponde al occidente, fue distribuida en Santa Cruz como si fuera originaria de esa zona y, a criterio de los entendidos, estaba mal elaborada.
 - Asignación indebida del bono de frontera a maestros cochabambinos que trabajaban en el límite de Santa Cruz y Cochabamba, desvirtuando el concepto real de frontera.

- Estos errores son atribuibles única y exclusivamente a la centralización de la gestión, que al parecer no delega funciones por razones que tienen que ver con el interés económico en el manejo de las cuantiosas sumas. Mientras, la gestión en educación se hunde en una de sus crisis más acentuadas debido a la falta de oportunidad y equidad entre las capitales departamentales y las provincias.
- Descentralización administrativa y técnico-pedagógica de la gestión de la educación departamental para que los Seducas y las direcciones distritales tengan autonomía de gestión con carácter igualitario a nivel nacional.
- La descentralización tiene alcance técnico-pedagógico y administrativo.
- El Estado es responsable del financiamiento de la integridad del Sistema Educativo Nacional.
- A pesar de que la Reforma Educativa acercó la gestión educativa a los ámbitos regionales y locales, no ha logrado hacer efectivo un proceso real de descentralización, lo que, entre otros aspectos, se expresa en la vigencia de un manejo centralista en el Ministerio de Educación, que pone obstáculos a la participación de todos los actores sociales, produce currículos educativos que no responden a la realidad y genera procesos de institucionalización escasos y poco transparentes, hecho que se da con más frecuencia en los ámbitos de base que en las instancias nacionales.
- La centralización no se da sólo respecto al ámbito nacional y los departamentos sino de las capitales departamentales hacia las regiones y pueblos indígenas.
- La descentralización en vigencia nace y se implementa con un enfoque urbano y funciona en ámbitos con buena base económica.
- Impulsar procesos de efectiva descentralización en los niveles nacional, departamental, regional y local, fundamentalmente en los aspectos técnico-pedagógicos, en temas curriculares, en la elaboración de materiales y en aspectos administrativos. Sin embargo, se deja establecido claramente que el Estado continúa garantizando la sostenibilidad financiera del sistema educativo.

1.6. GESTIÓN POR RESULTADOS

- La gestión institucional debe asegurar el cumplimiento de los objetivos mediante mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas y mediante la implantación de un sistema integrado y participativo de gestión (planificación, ejecución, monitoreo y evaluación).
- Generar una "cultura" de informes de resultados de gestión participativos entre la comunidad y los actores sociales de la educación para verificar los avances, logros y dificultades.
- Los gobiernos municipales deben socializar información respecto a la ejecución de proyectos educativos y a la asignación de recursos, y rendir cuentas a los órganos de participación popular en educación y a las autoridades educativas departamentales y distritales.
- Otro tema que requiere fiscalización son las instituciones de apoyo que trabajan en el tema educativo, como las ONG's y otros. El Seduca no conoce las fuentes de financiamiento, el uso que se le da a los recursos, las áreas de trabajo, los resultados obtenidos, etc. Se plantea que toda institución de este tipo debe funcionar bajo la tuición del Consejo Departamental de Educación.

1.7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

- La supervisión y seguimiento debe estar a cargo de las autoridades correspondientes; debe ser continua, permanente y de apoyo a las unidades educativas.

- El POA de las unidades educativas debe incluirse en el POA del municipio correspondiente.
- Responsabilizar a los municipios por la infraestructura y el equipamiento de las direcciones distritales, por lo que es necesario incrementar su presupuesto.
- Construir una infraestructura deportivo-recreativa en las unidades educativas y en los centros de educación alternativa.
- Mejorar el sistema de evaluación y simplificar el instrumento de información (carpetas) de los alumnos con un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- Todas las labores de control serán realizadas por los Consejos Departamentales de Educación mediante comisiones específicas, y los municipios deben cumplir con lo que dispone la ley.
- Seguimiento y evaluación de resultados en cada instancia.

2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE APOYO

2.1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

- Los directores de las unidades educativas deben seleccionar al personal docente de acuerdo a normas vigentes, en coordinación con el consejo de la unidad educativa (que está compuesto por el director y por representantes de los maestros, de los padres de familia, de la comunidad y de los estudiantes).
- Después de egresar, los profesores deben ir a las fronteras y áreas dispersas por dos años para optar al Título en Provisión Nacional.
- La formación docente debe realizarse en un tiempo equivalente a la licenciatura universitaria.
- Un profesional universitario o técnico en ejercicio debe realizar un curso de pedagogía y didáctica de dos años en un Instituto Normal Superior para ingresar al servicio de educación pública. Se debe someter a un examen de competencia público y transparente para optar al cargo de su especialidad y nivel en la unidad educativa. Estos profesionales, después de egresar del curso de pedagogía y didáctica, deben ir a las fronteras y áreas dispersas durante dos años para optar al Título en Provisión Nacional de maestro.
- Es necesario que el maestro se actualice y que, para tal efecto, se establezca un mínimo de formación permanente anual y obligatoria bajo responsabilidad estatal. Esta puede ser complementada con formación ofrecida por su organización sindical.
- El escalafón del magisterio debe ser revisado y actualizado por el propio magisterio y facilitado por el Coned, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo, precautelando la inamovilidad y la porcentualidad de las categorías.
- Se sugiere que deberían existir por lo menos tres clases de maestros para todas las áreas y niveles:
 - Maestro de educación formal y alternativa.
 - Maestro de institutos no universitarios (técnicos).
 - Maestros formadores de maestros.

Los maestros de los Institutos Normales Superiores también deben rendir un examen de competencia público y transparente, y someterse a un concurso de méritos para optar por una cátedra.

Los exámenes de competencia (teórico-prácticos) y concursos de méritos para acceder a instancias administrativas, de director de unidad educativa hacia cargos superiores, deben exigir un proyecto educativo para la unidad educativa, el distrito, el departamento o los Institutos Normales Superiores, según corresponda. El proyecto

- debe ser presentado y defendido públicamente y calificado por el consejo de la instancia correspondiente.
- Incorporar en el reglamento del escalafón requisitos de actualización, evaluación del desempeño, examen y trabajos de investigación e innovación educativa para la promoción de categoría.
 - Se debe garantizar la permanencia de maestros normalistas en el área rural mediante incentivos económicos y promoción.
 - Se debe generar mecanismos para que autoridades salientes reingresen a la carrera docente en cualquier nivel o modalidad, previo cumplimiento de la normativa vigente.
 - La administración educativa debe tener una norma propia.
 - Se debe realizar auditorías administrativas, operativas, pedagógicas, financieras, etc., en todas las instancias del Sistema Educativo Nacional para garantizar la transparencia.
 - La gestión de personal docente y administrativo debe priorizar el desarrollo y capacitación permanente en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional para promover una nueva cultura de servicio público.
 - Fortalecer las direcciones distritales mediante la incorporación de equipos técnicos (recursos humanos) especializados, infraestructura y equipamiento.
 - Priorizar la designación de maestros bilingües en las regiones indígenas y originarias.
 - Otorgar reconocimiento salarial y ascenso de categoría a los maestros que se actualicen y obtengan grados superiores al de maestro normalista, aspecto que debe ser incorporado en el reglamento del escalafón.
 - Reconocer, con acumulación de horas, a los maestros que demuestren resultados de calidad en la educación, aspecto que también debe ser incorporado en el reglamento del escalafón.
 - Pagar a los maestros de las unidades educativas de educación formal y alternativa de acuerdo al plan de estudios contemplado en el nuevo currículo.
 - En nuestro país la formación del docente debe realizarse en un tiempo equivalente a la formación universitaria de licenciatura (4 años; antes, 5800 horas).
 - Para ocupar cargos jerárquicos en el Sistema Educativo Nacional se debe tomar en cuenta, con preferencia, a docentes que cuenten con títulos académicos universitarios, dando espacio a aquellos que tienen experiencia y capacidad para que dirijan los destinos de la educación.
 - Los docentes deben ser maestros normalistas con especialidad en los niveles inicial, básico, intermedio y medio.
 - En las zonas fronterizas debe darse incentivos a los docentes y cumplir también lo establecido en el reglamento del escalafón, con la finalidad de mantener su permanencia y defender la calidad de la educación en estas regiones.
 - La Reforma Educativa dio apertura a los profesionales libres, en muchos casos designados políticamente, lo que fue muy negativo. Es importante dar espacio a los profesionales que tienen experiencia y capacidad para dirigir los destinos de la educación.
 - Determinar un incentivo económico del 50% para asegurar la permanencia de los docentes en fronteras y zonas alejadas, garantizando una educación adecuada para los niños de estas regiones, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento del escalafón.
 - Los profesores del área desconcentrada que trabajan en el nivel secundario deben ser especializados: se debe evitar el interinato en todas las áreas y niveles para dar calidad al servicio.
 - Buscar condiciones para la superación profesional del docente y, de esta manera, contar con elementos calificados y comprometidos.

- Muchos docentes hacen esfuerzos por superarse, pero no son reconocidos. Es necesario brindar un mayor apoyo e incentivo económico.
- La proliferación de normales y licenciaturas está mercantilizando la formación docente. Ante ello, debe ser el Estado el que brinde oportunidades de superación personal y profesional permanente para los docentes.
- Se plantea la implementación de la autonomía integral de la gestión educativa, otorgando poder de decisión a los niveles departamental, distrital, subdistrital, etc., sin que esto signifique una desarticulación nacional.
- El departamento no cuenta con un "mapeo" de necesidades de personal por niveles y ámbitos, debido a una falta de coordinación interinstitucional entre los Seduca y los Institutos Normales Superiores, que regule la demanda y oferta docente.
- La administración de los Institutos Normales Superiores por parte de las universidades no ha dado resultado, por el contrario, ha restringido la formación docente.
- Sistema de capacitación y formación continua financiado por el Estado con efectos en el ascenso de categoría y con mejor remuneración.
- Incentivo para maestros que trabajan en lugares de difícil acceso.
- Mejorar los mecanismos y normativas de comunicación de manera que todos sean respetados como personas en todos los niveles y ámbitos.
- Profesionalización de maestros interinos y mayor incentivo a maestros/as titulares.
- Restituir los Institutos Normales Superiores a tuición del Ministerio de Educación.
- Reapertura de especialidades en formación docente (inicial, primaria y secundaria) en los Institutos Normales Superiores-EIB, para atender, de forma particular, a áreas rurales.
- En la gestión distrital se nota la ausencia de los directores distritales en sus distritos, entre otras razones por una deficiente planificación de los cursos y reuniones.
- Hay directores que abandonan sus funciones (por ejercer otras ocupaciones laborales).

2.2. INSTITUCIONALIZACIÓN

- Profundizar los procesos de institucionalización con mayor participación de los actores sociales y con mecanismos que aseguren transparencia e idoneidad, sin injerencia político-partidaria ni sindical.
- Se recomienda al Congreso Nacional de Educación la inmediata realización de procesos de institucionalización que tendrán un carácter descentralizado a cargo de los Coded, sujetos a un reglamento que será elaborado por estas instancias.
- Se debe institucionalizar y evaluar los cargos periódicamente en todos los niveles y modalidades, de manera transparente y con la participación de toda la comunidad educativa
- Para el ascenso automático el reglamento del escalafón nacional debe partir de la segunda categoría.
- Se debe trabajar para que la jubilación sea posible desde los 55 años para los varones y desde los 50 para las mujeres, ya que la esperanza de vida del hombre boliviano es de 63,4 años.
- Existen insuficientes avances en los procesos de institucionalización tanto en el ámbito nacional como en el departamental, el distrital y las unidades educativas. Llama la atención, por ejemplo, la presencia de técnicos en las instancias centrales que, sin ser profesionales en educación, ocupan cargos de responsabilidad en el sector.
- Los perfiles del personal no responden a la realidad sociocultural porque son definidos en instancias centrales y con criterios ajenos.

- El Ministerio de Educación no ha asumido acciones directas frente a los maestros interinos.
- Institucionalización de los cargos del nivel departamental según las normas vigentes.
- Institucionalizar los cargos de los directores de unidades educativas amparados en el artículo 228 del antiguo Código de Educación.
- Se debe institucionalizar las direcciones de las unidades educativas de educación alternativa reconociendo a profesionales de la carrera docente de manera abierta.
- Institucionalización flexible a todos los profesionales del área educativa o ciencias de la educación.
- Institucionalización con mecanismos de participación y control efectivo sobre la base de perfiles que deben ser manejados desde el nivel departamental (regional y local).
- Sistema de selección y designación de personal transparente, abierto y con criterios específicos: socioculturales, lingüísticos y territoriales.

2.3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

- Se debe instituir un sistema de evaluación del desempeño docente y administrativo en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, que asegure el cumplimiento de los indicadores de calidad educativa.
- Los tribunales disciplinarios se deben constituir con licitud, ética e imparcialidad.
- Se debe introducir la evaluación del desempeño semestral (de proceso y resultado) al servicio que prestan los docentes a nivel interno.
- La inamovilidad funcionaria del magisterio debe estar sujeta al buen desempeño. Luego de tres evaluaciones negativas, el profesor debería salir del servicio.
- Se debe introducir la evaluación del desempeño anual (de proceso y resultado) al servicio que prestan los docentes.
- Crear una institución para la medición de la calidad, dependiente del Coned, pero con autonomía de gestión, la cual evaluará el desempeño de los funcionarios de la carrera docente.
- El sistema de evaluación de desempeño debe contar con la presencia de los actores sociales en todos los ámbitos y niveles (no sólo en el nivel micro). La evaluación debe incluir a los Institutos Normales Superiores.

2.4. GESTIÓN DE TRÁMITES

- Que los Seducas otorguen los títulos de bachiller, administren los fondos provenientes de este servicio y los canalicen al financiamiento de gastos de funcionamiento del nivel distrital. Los títulos de bachiller deben ser otorgados por las direcciones distritales de acuerdo al artículo 12 de la ley 1565.
- Que los años de servicio de los docentes sean calificados por los Seducas.
- La otorgación de los títulos de bachiller debe estar a cargo del Consejo Departamental de Educación, que coordinará con la institución pertinente para garantizar la confiabilidad en su emisión. El Estado debe compensar a la universidad boliviana por estos recursos.

2.5. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

- Que el Estado sea responsable del financiamiento de la integridad del Sistema Educativo Nacional.
- Que el Ministerio de Educación gestione recursos financieros para la capacitación permanente de los recursos humanos del Sistema Educativo Nacional y que ésta tenga carácter obligatorio.

- Siendo la educación la suprema función del Estado, el Tesoro General de la Nación debe asumir la responsabilidad del financiamiento total del sector y paulatinamente, dejar de depender de financiamientos externos.
- La recuperación del 50% de regalías por los hidrocarburos debe destinarse a la educación y la salud.
- Asignar recursos del Tesoro General de la Nación a la participación social en educación desde los niveles intermedios.
- La dotación de equipos se debe adecuar a las necesidades anatómicas y fisiológicas de las áreas de educación formal y alternativa en sus diferentes niveles (inicial primario, secundario y educación técnica).
- Establecer en las unidades y centros de educación alternativa centros audiovisuales dotados con equipos adecuados (materiales audiovisuales, computadores, cámaras, *data show*, etc.) con tecnología de punta, que permita incorporar y sostener la educación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Dotar de medios de transporte a las direcciones distritales para facilitar su trabajo en el área dispersa.
- Asignar a las direcciones distritales un presupuesto por parte de la prefectura, para su desempeño institucional.
- Que los recursos del programa HIPC, de coparticipación y otros sean destinados en un 35% para educación.
- La asignación de recursos económicos debe ser equitativa en educación formal y alternativa.
- Que los municipios apoyen financieramente a los proyectos educativos como los proyectos educativos de unidad, los proyectos educativos de núcleo, los proyectos educativos de red y los programas integrales de desarrollo infantil.
- La asignación de recursos para el sector siempre es un problema, por lo que se exige la asignación del 33% del presupuesto nacional a educación, tal como lo establece la Constitución Política del Estado.
- No existe un ente fiscalizador del uso de los recursos de la prefectura asignados al sector y no se ha incrementado este presupuesto para educación. El Seduca no tiene recursos para su funcionamiento.
- El gobierno, mediante la prefectura, no cumple con destinar el 3% de las regalías por la venta del gas a la educación, tal como se ha establecido. Para captar recursos, además de la venta de valores, el Seduca debe generar políticas y estrategias que permitan incrementar su presupuesto.
- Respecto a la infraestructura educativa, actualmente se elaboran los programas municipales de educación pero no siempre son tomados en cuenta por los municipios, los cuales consideran que invertir en educación significa un gasto.
- Para satisfacer las diferentes necesidades de infraestructura escolar, se debe buscar una adecuada coordinación con los entes financiadores y una mayor relación con las ONGs como instituciones de apoyo, con el objetivo de canalizar recursos para solucionar los problemas de infraestructura, materiales, capacitación y otros.
- Sobre el desayuno escolar, se ve la necesidad de consolidar este servicio y ampliarlo a todos los establecimientos, incluyendo el nivel secundario.
- Gestionar recursos para proveer materiales didácticos adecuados a las nuevas exigencias, bibliotecas, laboratorios, etc.

2.6. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se deben elaborar planes de desarrollo departamental en forma coordinada con el Sistema Educativo Nacional.
- Se debe considerar un Sistema Educativo Nacional que permita a los bolivianos y bolivianas optar por diferentes modalidades de formación profesional, como la técnica y tecnológica.
- Al reconocer que la educación es responsabilidad de todos, remarcamos que necesariamente debe existir un compromiso entre los actores sociales involucrados. Este compromiso debe ser de conocimiento público, de manera que el Estado, los maestros, los educandos, los padres de familia y la comunidad puedan exigir su cumplimiento a fin de garantizar la calidad del proceso.
- Se recomienda reducir la excesiva burocracia en el Sistema Educativo Nacional.
- Se recomienda que el personal que forma parte del Sistema Educativo Nacional tenga como prioridad la formación pedagógica de acuerdo al perfil del cargo.

3. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

- Todos los actores educativos deberán socializar la información educativa a través de los medios de comunicación social, como formación cultural y socialización de todos los problemas y soluciones en educación.
- La comunicación e información educativa debe estar bajo la dirección de los actores sociales de la educación, y se deben implementar los medios e instrumentos necesarios para desarrollarla.
- Mejorar la comunicación y coordinación entre los niveles central, departamental y local.
- Los medios de comunicación masiva deben ser democratizados y utilizados como medios educativos, incorporando la interculturalidad y la emisión obligatoria de programas en lenguas indígenas y originarias que tomen en cuenta la cosmovisión, los valores y la realidad sociocultural de las naciones indígenas y originarias.
- Los medios de comunicación deben realizar programas de sensibilización que estén orientados al desarrollo de la educación intercultural bilingüe. Específicamente, los canales de televisión y radios estatales, universitarios y de iglesias.
- Que las unidades educativas tengan computadoras para que formen parte de un sistema en red.
- Crear centros de información y estadística en cada unidad educativa y centro de educación alternativa, en red a nivel distrital, departamental y nacional, debidamente equipados, con línea telefónica e items necesarios, tanto en el área formal y alternativa como en los Institutos Normales Superiores.
- Dotación de equipos de comunicación (radio), computadoras y máquinas de escribir a los centros de núcleo del área dispersa y las direcciones distritales.
- Que el Ministerio de Educación desarrolle un *software* de registro de inscripción de alumnos
- Crear centros especializados computarizados que permitan la formación, la investigación por núcleo.
- Actualmente, en el nivel departamental existe el sistema de información educativa; sin embargo, por las características dinámicas de la información, ésta no es confiable o en algunos casos no existe. Por tanto es necesario implementar un sistema estadístico mediante la aplicación de la tecnología, de manera que se pueda contar con una base de datos.
- La comunicación externa e interna en el sistema educativo es mínima, por lo que se hace necesario comprometer a las instituciones en el quehacer educativo. Por otra parte, se debe mejorar el sistema de gestión institucional en todos los niveles para superar las dificultades de manera más democrática, participativa y horizontal.

- Comprometer a los medios de comunicación en la tarea educativa. Asimismo, exigir a los municipios la dotación de las condiciones necesarias a todas las unidades educativas y la realización de acciones de capacitación en relaciones humanas.
- El Congreso Departamental de Educación de Tarija demanda el compromiso real de la cámara de medios de comunicación para apoyar la implementación de programas educativos, que se desarrollen tanto en sus estructuras internas como en su trabajo dirigido a la sociedad en general.

4. EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN POPULAR

4.1. CONCEPCIÓN Y ENFOQUE DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN EDUCACIÓN

- Implementar un nuevo modelo de participación social de acuerdo a las realidades objetivas de cada contexto, en el marco de la transterritorialidad e interculturalidad de sus expresiones orgánicas (*ayllus, suyus, markas*, etnias, etc.).
- El Estado, representado por el Poder Ejecutivo, el Legislativo y los gobiernos municipales, debe hacer cumplir el artículo 177 de la Constitución Política del Estado en todos los niveles.
- Participación de los actores sociales en la elaboración de las normas y reglamentos.
- Socialización, capacitación (talleres, seminarios, etc.) y difusión de las normas y reglamentos a través de todos los medios de comunicación.
- Los actores sociales deben participar en la planificación, ejecución, y evaluación de las actividades y en la evaluación nacional, departamental, regional y de aula.
- Se debe institucionalizar la planificación participativa en educación para que los Prome y Planes Operativos Anuales educativos reflejen las demandas de toda la comunidad educativa.
- El control social debe realizarse en todos los niveles, desde abajo hacia arriba (local, departamental, nacional).
- La gestión del personal docente y administrativo debe priorizar el desarrollo de los recursos humanos a través de la capacitación permanente en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional para promover una nueva cultura de servicio público.
- Participación de las organizaciones sociales a través de la elaboración de propuestas para la realización de procesos educativos que respondan a nuestra realidad, en coordinación con padres y madres de familia, estudiantes y autoridades de educación.
- Fortalecer los roles y funciones asignadas a las Juntas Escolares conformadas por padres y madres de familia, como mecanismo fundamental de control y participación social, respetando los usos y costumbres de los pueblos indígenas y originarios.
- Los niveles actuales de participación de la sociedad civil en la educación se limitan exclusivamente a la incorporación de los padres de familia (y obviamente a los profesores) a las Juntas Escolares. Esta incorporación ha sido mal entendida, especialmente por los padres de familia, quienes se han visto con poder casi absoluto sobre los centros educativos, específicamente sobre los directores y/o profesores.
- Esta gran responsabilidad debe recaer sobre una base mucho más amplia de la comunidad. Ya que la educación es el principal instrumento de desarrollo de los pueblos, no debe ser delegada a un solo sector y debe representar a toda la comunidad. En este sentido, la propuesta de participación emanada de esta comisión amplía los directorios de cada instancia de responsabilidad territorial con una base mucho mayor, que permita un mejor equilibrio social y responda al contexto de cada territorio. Esto, para dar respuestas puntuales de forma inmediata y solucionar *in situ* los problemas junto con el director correspondiente.
- Para ello, se propone la conformación de un consejo por cada área funcional y/o ámbito territorial, presidido por la máxima autoridad ejecutiva del territorio y paralelo

a cada dirección, de forma que el consejo funcione bajo un reglamento específico en cada una de las instancias, para que apruebe programas y POAs, seleccionen y califiquen a los directores y profesores, etc.

- En el Consejo Educativo Municipal se coordinará el apoyo logístico municipal con el técnico y pedagógico, ambos comprendidos en el mismo nivel territorial.
- En la elaboración de los POAs deben participar las juntas de distrito, la federación de estudiantes y los órganos de participación popular.
- La participación social en educación debe concebirse como una estrategia para mejorar la calidad de vida en el marco del desarrollo sostenible integral y sociocultural, profundizando la democracia participativa y comunitaria, asumiendo compromiso social de manera real y efectiva en los quehaceres educativos de acuerdo a los avances científicos, técnicos, humanísticos, tecnológicos y conocimientos de los pueblos originarios.
- La participación popular ha permitido que nuevos actores participen. Se ha comenzado un proceso de aprendizaje social de participación popular en educación.
- Las juntas escolares han contribuido al funcionamiento y mejoramiento de la unidad escolar.
- El término "control social" ha derivado en malas interpretaciones y tensiones entre los diversos actores.
- Los gobiernos municipales no cumplen con sus obligaciones.
- Las instancias involucradas no han cumplido a cabalidad las responsabilidades que les fueron asignadas.
- Faltó difusión de lo que era la participación popular a los padres de familia, principalmente en el área rural.
- En algunas instancias la participación se limitó a la presencia pasiva.
- La Ley prevé muchos elementos que lamentablemente no han sido operativizados ni se ha determinado los mecanismos para hacerlo.
- Hace falta información comprensible para todos los actores sociales, especialmente en el área rural y en las áreas habitadas por los pueblos originarios. Hay desconocimiento de las normas.
- Las Juntas Escolares no han trabajado con las juntas vecinales y otras instancias.
- Un elemento que influye en las limitaciones de coordinación entre las juntas es la falta de contacto con los comités de vigilancia. Se debe ampliar las juntas escolares a consejos sociales o consejos mixtos (representantes de estudiantes, padres de familia y docentes, cada uno a partir de su propio consejo), con roles y funciones específicas (entre las cuales se mantiene el control social), sin olvidar que la corresponsabilidad también abarca otros aspectos del quehacer educativo.
- Estos consejos deberían aplicarse en diversos niveles, desde la unidad educativa, hasta el Consejo Nacional de Educación.
- Activar programas de información, difusión y orientación de la participación popular con todos los actores vinculados a la educación a través de los medios de comunicación.
- Debe haber reglamento de faltas y sanciones para todos los actores de los consejos: docentes, padres y estudiantes.
- En diez años el Estado no incentivó el funcionamiento de las instancias superiores de la participación popular, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Departamental de Educación y el Congreso Nacional de Educación. Estas instituciones deben funcionar de manera permanente.
- Los mecanismos de planificación y ejecución no han funcionado adecuadamente.
- A nivel municipal, en algunos municipios, la articulación entre la dirección distrital y el ejecutivo municipal es deficiente.

- Se sugiere que no haya manoseo político-partidario al respecto. Y que se dé prioridad al sector educativo.
- Los municipios deben priorizar la educación mediante programas municipales de educación institucionalizados y fiscalizados por instancias de participación popular.
- Como actores sociales asumimos que una parte de la responsabilidad de las carencias en participación popular es atribuible también a la falta de conocimiento, de compromiso y de una cultura de participación.
- El Consejo Departamental de Educación debe ser institucionalizado democráticamente y cumplir sus funciones de manera estable y no sólo en función de la organización de eventos.
- Las instancias que más vulnerabilidad presentan con relación a la injerencia política son las juntas vecinales.
- Los pueblos originarios del departamento han sido excluidos de la información y, por tanto, de los mecanismos de gestión y participación popular.
- La participación popular debe operativizarse respetando los usos y costumbres de participación y organización de cada pueblo y cultura.
- Existen algunas incoherencias y contradicciones entre las normas que vinculan la educación con la participación popular (leyes de Participación Popular, Descentralización Administrativa y Reforma Educativa).
- Se deben establecer mecanismos que garanticen la participación de los consejos sociales de educación en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas municipales.
- Las juntas vecinales participan en las diversas instancias de participación popular.
- Las limitaciones de financiamiento, de distancias, comunicación y transportes, dificultan el funcionamiento de las juntas (consejos) distritales y escolares.
- Las juntas (consejos) deben contar con un presupuesto que cubra los gastos de funcionamiento.
- Los estudiantes (especialmente los de secundaria) deben ser tomados en cuenta para las instancias de participación.

4.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

- El Congreso Nacional de Educación es la instancia máxima de decisión que define las políticas educativas.
- El Consejo Plurinacional de Educación planifica, evalúa y fiscaliza las políticas educativas.
- El Consejo Departamental de Educación planifica, evalúa y fiscaliza las políticas educativas en el nivel departamental.
- Los Consejos Educativos de Naciones Indígenas Originarias.
- Consejo Educativo de Distrito y Consejos de Unidades Educativas planifican, realizan seguimiento y evaluación de la gestión educativa.
- La participación social en educación se considera como una conquista de los pueblos indígenas y organizaciones sociales y populares, como un derecho, como poder de decisión en todos los niveles y ámbitos de la educación con compromiso y responsabilidad, cuyo fin último es mejorar la calidad educativa. Por tanto, se debe fortalecer la participación social en educación con acompañamientos sistemáticos desde el Estado para desarrollar mayores capacidades y superar la participación reducida a la fiscalización y control social.
- Las Juntas Escolares no deben limitarse al control social sino deben desarrollar aspectos curriculares.
- El Congreso Nacional de Juntas Escolares ratificó a estas instancias como mecanismos de participación social.

- El Consejo Nacional de Educación debe tener poder de decisión y capacidad de plantear políticas educativas.
- Las normas no responden a las realidades, usos y costumbres, particularmente el DS 25273.
- Se debe revisar el DS 25273 y proponer ajustes que respondan con mayor pertinencia a las diferentes realidades, especialmente de los pueblos indígenas originarios.
- Se debe instituir la "comunidad educativa" que amplía la naturaleza de la participación social con un enfoque plurinacional y plurilingüe.
- Los nuevos mecanismos de participación social deben garantizar los derechos de toda la comunidad (asociaciones de personas con discapacidad, estudiantes con necesidades educativas especiales y niños trabajadores).
- El Ministerio de Educación, conjuntamente con las organizaciones locales, regionales y departamentales debe socializar y desarrollar programas de formación comunitaria para implementar efectivamente el funcionamiento de los órganos de participación social en la educación.
- La definición de las normativas no debe ser atribución exclusiva del Ministerio de Educación; por el contrario, debe realizarse a partir de procesos de construcción social y colectiva de abajo hacia arriba.
- La reglamentación de las Juntas Escolares en el marco de los consejos educativos comunitarios deberá ser formulada participativamente e insertarse en el nuevo marco normativo que surgirá del Congreso Nacional de Educación.
- El Congreso Nacional de Educación debe tener carácter vinculante.
- Creación del Consejo Plurinacional de Educación que tiene como funciones la fiscalización, control, seguimiento y evaluación de la definición y aplicación de políticas educativas y el Ministerio de Educación, instancia que ejecuta dichas políticas.
- Constitución y funcionamiento de los Consejos Educativos Comunitarios como instancias de participación social en los diferentes ámbitos y niveles educativos (local, regional, departamental y nacional) con poder de decisión sobre el tipo de educación que se quiere construir para mejorar la calidad y condiciones de vida y como un mecanismo real y efectivo de participación en la gestión educativa.

4.3. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN EDUCACIÓN

- **Poder de decisión.** Capacidad de los actores sociales en la definición de lineamientos educativos en todos los ámbitos.
- **Interculturalidad.** Respeto y reconocimiento a la identidad y valores culturales.
- **Corresponsabilidad** de todos los actores en el proceso educativo.
- **Democracia participativa.**
- **Equidad** de género, generacional, económica y social.
- **Reciprocidad y complementariedad** entre los actores sociales estableciendo sus derechos y obligaciones.
- **Reconocimiento** a la formación y organización comunitaria.
- **Transparencia** en la gestión educativa con la difusión de normas educativas.
- **Intersectorialidad**, acciones conjuntas y coordinadas realizadas entre diferentes sectores sociales.
- **Calidad** con pertinencia sociocultural.

4.4. OBJETIVOS

- Crear mecanismos de control para fiscalizar la construcción de infraestructura.
- Formar un comité fiscalizador ante el municipio respecto a la administración de los recursos financieros.
- Desarrollar un sistema de control mediante auditorías educativas, para realizar el seguimiento de los procesos educativos con participación social.
- Incorporar a las direcciones distritales unidades de auditoría interna según lo establece la Ley 1178.
- Asegurar la transparencia en el manejo del Sistema Educativo Nacional, no solamente en el ámbito administrativo, sino en aspectos socio-ideológicos y técnico-pedagógicos de acuerdo a la realidad, cosmovisión, valores, principios, saberes y conocimientos de cada contexto sociocultural.
- Establecer la participación real y efectiva de la sociedad en la planificación, evaluación, seguimiento y monitoreo de la gestión educativa.
- Promover justicia social, cultural y económica a través de acciones y estrategias que permitan velar por una educación de calidad y pertinencia.
- Construir un sistema educativo de calidad, con identidad cultural, lingüística y territorial, desde las cosmovisiones propias, participativa sustentable y autónoma, respetando el contexto sociocultural sin discriminación ni exclusión.
- Asegurar la participación de todos los actores sociales comprometidos en el quehacer educativo en la estructura comunitaria y social.
- Contribuir a mejorar la calidad educativa integrando las demandas sociales de desarrollo local, regional y nacional, así como las necesidades de aprendizaje en función de las características socioeconómicas de la población, de modo que la educación sea socialmente relevante y culturalmente pertinente.
- Las juntas escolares deben coadyuvar en la elaboración y ejecución de POAs en forma conjunta con los municipios.

4.5. POLÍTICAS (COMPETENCIAS POR NIVEL TERRITORIAL)

Consejo Educativo Departamental (CODED):

- Proponer políticas regionales, reglamentos e instructivos para el desarrollo del sistema educativo departamental.
- Promover programas y proyectos para el cumplimiento de metas y lineamientos de la educación en el nivel departamental.
- Implantar un sistema de gestión por objetivo y resultados en la administración educativa en el nivel departamental.
- Conformar el tribunal para la administración de justicia en su ámbito territorial según reglamento específico.
- Acompañar el diseño de políticas y estrategias educativas regionales.

Consejo Educativo Provincial (CEP):

- Formular, en coordinación con el director provincial y las direcciones distritales, el programa de desarrollo educativo provincial, en el marco de las políticas departamentales y nacionales del sector, considerando programas y proyectos para fortalecer a los distritos con mayor rezago educativo en función de criterios de equidad.
- Aprobar el POA de la provincia.
- Supervisar y evaluar la gestión de los directores distritales.

- Aprobar el requerimiento de items de docentes y administrativos en el nivel provincial y elevarlo a instancias superiores para su consideración.
- Conformar el tribunal para la administración de justicia en su ámbito territorial según reglamento específico.

Consejo Educativo Municipal:

- Promover la operatividad de las políticas nacionales y departamentales educativas.
- Aprobar normas y metas específicas de la gestión educativa de la dirección distrital.
- Evaluar la gestión educativa del distrito.
- Conformar el tribunal para la administración de justicia en su ámbito territorial según reglamento específico.

Consejo Educativo Comunitario:

- Aprobar el currículo contextualizado.
- Aprobar, supervisar, evaluar el desempeño y controlar la contratación del personal docente y administrativo.
- Conformar el tribunal para la administración de justicia en su ámbito territorial según reglamento específico.
- Participación en el diseño y aplicación de currículos diversificados regionales.
- Diseño, implementación y seguimiento de planes educativos municipales,
- Desarrollar una política que reconozca la realidad y cosmovisión de cada cultura tomando en cuenta su estructura y su funcionamiento administrativo y curricular.
- Trabajar participativamente en la estructuración del currículo propio partiendo de los conocimientos y saberes de la comunidad.
- Asegurar la implementación efectiva de la educación intercultural bilingüe como estrategia de revalorización de las lenguas y culturas en los procesos educativos.
- Desarrollar estrategias de información, difusión y comunicación que mejoren los niveles y formas de participación social.
- Mejorar la calidad educativa y la sensibilidad en los educadores en cuanto al trato humanitario y moral a los alumnos.
- Desarrollar capacidades de difusión, formación y orientación a los órganos de participación popular en educación.
- Desarrollar planes que permitan constituir a la educación como factor estratégico de desarrollo local, departamental y nacional.
- Desarrollar capacidad de gestión por resultados con corresponsabilidad y transparencia.
- Implementar mecanismos institucionales de coordinación intersectorial entre los actores, educativos, sociales y comunitarios.
- Desarrollar procesos integrales de formación ciudadana y gestión educativa que permitan fortalecer los mecanismos y estrategias de la participación social.
- Promover políticas de formación, capacitación y seguimiento en las funciones de participación popular.
- Desarrollar una educación plurinacional, pluricultural y plurilingüe acorde con las necesidades y potencialidades socioculturales, económicas territoriales y políticas fundamentales en la cosmovisión, identidad y valores culturales, con un currículo que responda a la realidad.

- Exigir el cumplimiento de la implementación del desayuno escolar en las unidades educativas otorgando alimentos de alta calidad nutricional elaborados con productos de la región. Las juntas educativas deben fiscalizar la contratación y distribución de alimentos.

Con el objetivo de optimizar y fortalecer la participación popular en los procesos de transformación de la educación boliviana, y de identificar los elementos que fortalecen la participación popular en la educación en el ámbito departamental y nacional en la actualidad, se propone lo siguiente:

- Fomentar la participación de las organizaciones de padres de familia en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y el POA, coordinando con el alcalde y la dirección distrital.
- Mediante el control social se impide que los recursos económicos municipales sean destinados a otros rubros y que se asignen a la educación en los porcentajes establecidos por la Ley de Participación Popular.
- Incrementar el control social al nivel de distrito para evitar que se cometan actos de corrupción.
- Participación de las juntas escolares en temas de control social, en actividades de planificación y gestión y en cuestiones de infraestructura educativa.
- Las juntas vecinales deben participar en la planificación conforme establece la Ley de Participación Popular y otras normas conexas.
- Incrementar la cobertura educativa en el área dispersa para salvar los problemas de falta de comunicación, de transporte y de largas distancias que dificultan la coordinación, comunicación e integración de los procesos de participación popular.
- La participación de los distintos actores de la educación (estudiantes, padres y madres de familia y docentes) debe darse en el aspecto curricular, pedagógico, institucional y administrativo y no sólo en el bloque central (gobierno).
- Participación de los actores sociales con poder de decisión y corresponsabilidad en la planificación, ejecución y control de las políticas educativas.



Consejo Nacional de Educación

Avenida Arce 2147

Tel. (591-2) 244 2144

Fax: (591-2) 244 1019

La Paz, Bolivia

coned@minedu.gov.bo

<http://coned.minedu.gov.bo>